



CEIDRA

Centro de Estudios e Investigaciones
de Derecho Rural y Reforma Agraria.



CONACYT

Impacto de los modelos de producción de alimentos en los niveles de seguridad y soberanía alimentaria en comunidades campesinas e indígenas del departamento de Itapúa.



Centro de Estudios e
Investigaciones de Derecho Rural
y Reforma Agraria de la
Universidad Católica Ntra. Sra.
de la Asunción. (CEIDRA)

***Centro de Estudios e Investigaciones
de Derecho Rural y Reforma Agraria de
la Universidad Católica Ntra. Sra. de la
Asunción. (CEIDRA)***

Alberdi 855 c/ Piribebuy

Telef. 595 21 495517

Email: ceidra@uc.edu.py

Coordinación General:

Abog. Silvia González

Equipo de investigadores:

Abog. Juan León

Gabriela Schvartzman

Abog. Silvia González

Colaboradores en las comunidades:

ACRA

Nelson Martínez

Sacarías Agüero

Pirapey

Marcos Martínez

Carolina Martínez

8 de diciembre:

Sofía López

Walter Ortíz.

*Esta investigación fue realizada con
financiamiento del Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología, CONACYT, en el
marco de la Convocatoria "Ciencia,
Tecnología y Sociedad" del año 2013.*

Asunción, marzo 2014.-

SIGLAS

ACRA: Asociación Campesina Rigoberto Algarín

CEPRA: Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria

DEAG: Dirección de Extensión Agraria (Ministerio de Agricultura y Ganadería)

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIDES: Fondo de Inversiones para el Desarrollo Sostenible

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

INAN: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)

INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MCNOC: Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PEES: Plan Estratégico Económico y Social

PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PLANAL: Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPA: Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura

PRONAFED: Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

PRONAIN: Programa Nacional de Nutrición, Alimentación e Inocuidad

PRONAOR: Programa Nacional de Fomento de la Producción Orgánica y Agroecológica

PRONAPRIS: Programa Nacional de Protección, Promoción e Inclusión Social

PRONSADAF: Programa Nacional de Seguridad Alimentaria para la Agricultura Familiar

PRONSADAI: Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo de la Agricultura y Economía Indígena.

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional

SAS: Secretaría de Acción Social

SEAM: Secretaría del Ambiente

SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SSAN: Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

ÍNDICE

Introducción – pág. 8

1. Marco teórico y conceptual – pág. 9

1.1. Sistema alimentario. – pág. 9

1.2. Seguridad y soberanía alimentaria, Derecho a la alimentación. pág. 10

1.3. Vulnerabilidad a la seguridad alimentaria. pág. 16

1.4. Conceptos base de producción. pág. 17

a) Agricultura familiar campesina. pág. 17

b) Agricultura indígena. pág. 21

c) Producción empresarial. pág. 23

2. Diseño metodológico. pág. 25

2.1. Construcción de indicadores de seguridad y soberanía alimentaria para medir niveles en comunidades vulnerables. pág. 26

2.2. Construcción de tipologías de modelos de producción de alimentos para el análisis conceptual. pág. 32

2.3. Recolección y análisis de la información empírica. pág. 34

3. Contexto socio económico del departamento de Itapúa y caracterización de las comunidades estudiadas. pág. 34

3.1. Itapúa en general. pág. 34

3.2. Comunidades estudiadas. pág. 35

a) Comunidad campesina “Rigoberto Algarín” – ACRA. pág 35

b) Comunidad campesina “8 de diciembre”. pág. 36

c) Comunidad campesina “Ex litoral o compañía Pirapey”. pág. 37

d) Comunidad indígena “Mandui ´y”. pág. 38

e) Comunidad indígena “Potrero Guaraní”. pág. 41

4. Modelos de producción en Itapúa. pág. 45

4.1. Desarrollo histórico y factor multicultural. pág. 45

4.2. Tipos de producción en Itapúa. pág. 48

a) Unidad productiva familiar asistida sin vinculación organizativa. pág. 48

- b) Unidad productiva familiar asistida con vinculación organizativa. pág. 48
- c) Unidad productiva familiar no asistida con vinculación organizativa. pág. 49
- d) Producción familiar agro ecológica. pág. 49
- e) Producción empresarial cooperativa de primer grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos). pág. 49
- f) Producción empresarial cooperativa de segundo grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos). pág. 50
- g) Clúster horizontal de cooperativas. pág. 50
- h) Clúster vertical con pequeños productores. pág. 51
- i) Producción empresarial individual de materia prima sin industrializar (granos). pág. 51
- j) Producción empresarial corporativa de materia prima sin industrializar. (granos) pág. 51
- k) Producción empresarial individual fruti hortícola e industrialización de alimentos. pág. 51
- l) Producción empresarial ganadera individual. pág. 52
- m) Producción empresarial ganadera corporativa. pág. 52
- n) Producción empresarial agro ecológica. pág. 53
- ñ) Agricultura de subsistencia. pág. 53
- o) Agricultura de subsistencia y arrendamiento de tierras a productores de soja. pág. 53

5. Niveles de seguridad y soberanía alimentaria en comunidades campesinas e indígenas. pág. 54

- 5.1. Análisis de los datos relevados en campo por indicadores. Cuadros y gráficos. pág. 54
- 5.2. Situación de la seguridad y soberanía alimentaria en comunidades estudiadas. pág. 77

6. Impacto de los modelos de producción en la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades estudiadas. pág. 90

7. Insumos hacia políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria. pág. 93

- 7.1. Avances y retrocesos en la generación de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria. pág. 93
 - 7.1.1. Gobierno de Fernando Lugo. pág. 93
 - 7.1.2. Gobierno de Federico Franco. pág. 99

7.1.3. Gobierno de Horacio Cartes. pág. 101

7.2. Propuestas de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria. pág. 104

Anexos. pág. 107

- **Anexo I:** Cuestionario pobladores rurales. pág. 108

- **Anexo II:** Cuestionario pobladores urbanos. pág. 115

- **Anexo III:** Cuadro de entrevistados. pág. 119

- **Anexo IV:** Matriz de análisis sintetizada. pág. 121

- **Anexo V:** Matriz de análisis extensa. pág. 122

Bibliografía. pág. 128

Introducción

El análisis sobre la seguridad y soberanía alimentaria en comunidades campesinas e indígenas del Departamento de Itapúa requiere considerar los principales modelos de desarrollo rural que se dan en el Paraguay en la actualidad:

- El modelo agroexportador: de inspiración neoliberal movido por empresas transnacionales de la agroindustria y basado principalmente en cultivos extensivos destinados a la exportación, que incluye el uso intensivo de la tierra, de semillas transgénicas, de agrotóxicos, la mecanización agrícola y el bajo requerimiento de mano de obra, y
- La economía familiar campesina: basada en la producción familiar, orientada a la producción de alimentos para consumo y venta de remanentes, que utiliza la tierra, baja mecanización, semillas tradicionales de producción propia y demás recursos naturales y la fuerza de trabajo doméstica para asegurar la subsistencia de la unidad familiar y el mejoramiento de la calidad de vida.

El modelo agroexportador ha generado numerosos conflictos con la agricultura familiar campesina e indígena del Paraguay, ya que ha venido avanzando de manera imparable sobre comunidades campesinas y en los últimos años, también sobre territorios indígenas, a través del inconstitucional arrendamiento.

El modelo de agricultura extensiva, plantea “dejar el campo para quien sabe producir” en el entendimiento de que quien sabe hacerlo es aquel que se dedica a la producción extensiva de monocultivos mecanizados fundamentalmente de forraje transgénico, destinado a la exportación. Dentro de ese modelo, la unidad familiar campesina se convierte en un anacronismo y una molestia que debería desaparecer por ineficiente, o reconvertirse.

Esta investigación analiza si son esos mismos modelos u otros, los que predominan en el Departamento de Itapúa, y cómo los que imperan inciden en los niveles de seguridad y soberanía alimentaria de comunidades campesinas e indígenas del Departamento.

El presente trabajo fue desarrollado por el Centro de Estudios e Investigaciones de Derecho Rural y Reforma Agraria, CEIDRA con el apoyo como institución asociada, del Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política, CIDSEP, ambos dependientes de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.

La entidad ejecutora: CEIDRA, nacida en el año 1971, dependió inicialmente de la Facultad de Derecho y actualmente, del Rectorado de la Universidad Católica. Sus grupos meta son las comunidades rurales campesinas e indígenas y su labor se orienta fundamentalmente a la investigación, la capacitación sobre Derechos Humanos, Derecho Agrario, Derechos Étnicos, y Derecho Ambiental; al apoyo en la tramitación de legalización de tierras ante las instancias administrativas correspondientes; a la incidencia en políticas públicas y a la producción agroecológica para el arraigo.

La propuesta de investigación recibió el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, en el marco de la Convocatoria “Ciencia, Tecnología y Sociedad” del año 2013.

1. Marco teórico y conceptual

1.1. Sistema alimentario.

El presente trabajo de investigación se enmarca dentro del enfoque teórico sistémico cuyo núcleo conceptual es el de Sistema Alimentario. El fenómeno alimentario es multidimensional y relaciona aspectos científico nutricionales, políticos, económicos, ecológicos y culturales. En su carácter de sistema integra los componentes de producción y consumo de alimentos, comportamiento social real e ideal en torno a la alimentación, la construcción cultural de niveles nutricionales y el interés común por la seguridad alimentaria y la supervivencia colectiva. Estos componentes se sostienen y organizan a partir de relaciones de control político, ecológico, cultural y económico que determinan la realidad alimentaria del contexto a ser estudiado.¹

Los principales referentes teóricos que han desarrollado este enfoque coinciden en el carácter dinámico de los procesos de desarrollo y modernización, y cómo esta dinámica devela trasfondos culturales e ideológicos.

En este sentido, Silvia Carrasco define al sistema alimentario como aquel sistema de clasificación que permite modelos de comportamiento en un orden definido, en el cual se identifican prácticas e ideologías alimentarias. Su potencial teórico se encuentra en la capacidad de vinculación entre conceptos teóricos y categorías etnográficas tales como organización social, cambio alimentario e integración social.

Por su parte, Ravindra Khare ofrece una definición en la cual el sistema alimentario, desde una óptica crítica, es una réplica de los valores, ideales, símbolos y experiencias vividas por un pueblo, a la vez que un sistema general e íntimo de comunicación cultural, que subraya el interés común por la seguridad alimentaria y la supervivencia colectiva. Destaca los aspectos ideológicos y simbólicos que lo componen ofreciendo un enfoque de mayor contenido ideográfico.

Desde el materialismo cultural, José Luis Sánchez Parga hace referencia las dimensiones estructurales e institucionales de la alimentación humana. Las dimensiones estructurales entendidas como el ordenamiento de procesos concretos que se encadenan en la alimentación, desde la producción hasta el consumo, y las institucionales como las que construyen y reproducen pautas de comportamiento, procesos de asignación de significados y tipificación de acciones.

Tanto Khare como Sánchez Parga se complementan, en tanto Khare aborda los problemas alimentarios como consecuencia de la relación de factores valóricos y políticos desde un sentido antropológico, y Sánchez Parga analiza los problemas alimentarios como parte de los procesos productivos, económicos, sociales y políticos vistos desde la perspectiva histórica.

Desde la ecología política, las discusiones críticas en torno los modelos agrícola productivos y su vinculación con los sistemas alimentarios aportan el factor ambiental como elemento preponderante de los sistemas. En este sentido Vandana Shiva analiza las consecuencias

¹ Carrasco, Noelia. "Antropología de los sistemas alimentarios contemporáneos", Chile, 2004.

producidas por la imposición de la agroindustria en los sistemas de consumo local, identificando tres factores clave: la transformación de los sistemas basados en la biodiversidad ecológica convirtiéndolos en sistemas de monocultivo químico, que producen mayor cantidad de productos destinados al mercado global, pero menos alimentos para las poblaciones y las economías locales. En segundo lugar, el cambio de cultivos, transformando su finalidad en industrial en lugar de ser alimentaria, y por último la vulnerabilidad producida por el cambio climático, al cual contribuyen notablemente la agricultura industrial y los sistemas alimentarios globales.²

Concluyendo, los distintos aportes teóricos convergen en una mirada desde la cual los sistemas alimentarios están interrelacionados y adaptándose constantemente a un contexto político, social, cultural y ecológico en particular.

1.2. Seguridad y soberanía alimentaria, Derecho a la alimentación.

El cuerpo conceptual que acompaña a este enfoque integra las nociones de seguridad alimentaria; soberanía alimentaria y derecho a la alimentación adecuada, como ejes para el análisis de los datos empíricos y elaboración de las conclusiones.

a) Seguridad alimentaria:

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias a fin de llevar una vida activa y sana. La seguridad alimentaria se ha conseguido cuando se garantiza la disponibilidad de alimentos, el suministro es estable y todas las personas lo tienen a su alcance.

El concepto se creó a mediados de los años 70, cuando la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1974) definió la seguridad alimentaria desde el punto de vista del suministro de alimentos: asegurar la disponibilidad y la estabilidad nacional e internacional de los precios de los alimentos básicos. Si bien al principio este concepto giraba en torno a la problemática de la inseguridad alimentaria en relación las hambrunas y malas cosechas, fue evolucionando hacia el análisis de la inseguridad alimentaria como producto social y político.

b) Soberanía Alimentaria:

Es una definición desarrollada por la Vía Campesina, en el año 1996 y establece el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación de toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando las propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Las políticas agropecuarias deben incorporar a sus parámetros de

² Shiva, Vandana. "Los mitos de la crisis alimentaria en la India". Introducción a la crisis alimentaria global. GRAIN, Barcelona, 2008.

productividad, un enfoque de respecto al ambiente y que permita a las poblaciones campesinas e indígenas ejercer su derecho a definir sus propias estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos y fomente el carácter multifuncional de la agricultura.

c) Derecho a la alimentación:

La alimentación como todos los derechos humanos, se basa en principios de: universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interrelación e interdependencia; equidad y no discriminación; participación e inclusión; obligación de rendir cuentas y estado de derecho. (Conferencia Internacional de los DDHH, Viena, 1993)

Se define como *“Derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”*, *“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.”* (Observación General N° 12. Aplicación PIDESC. Vigésimo período de sesiones, 1999).

El Estado tiene la obligación de colaborar *“para conseguir una mayor producción alimentaria y una distribución más equitativa y eficaz de los alientos entre los países y dentro de ellos”* (parr. 2) Además, debería acordarse la prioridad a la lucha *“contra la malnutrición crónica y las enfermedades por carencia que afectan a los grupos vulnerables y de ingresos más bajos”* (parr. 2) (Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición).

Las obligaciones del Estado se interpretan como sigue:

Obligación de respetar: entendida como que el Estado no adopte medida de tipo alguno que tenga por resultado impedir ese acceso.

Obligación de proteger: que obliga al Estado a adoptar medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada.

Obligación de facilitar: que obliga al Estado a promover actividades para fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida incluida la seguridad alimentaria.

Obligación de garantizar: Que obliga al Estado hacer efectivo ese derecho proveyendo directamente de alimentación cuando un individuo o un grupo sea incapaz por razones que escapen a su control de disfrutar el derecho a una alimentación adecuada. Esta obligación se aplica fundamentalmente a víctimas de catástrofes naturales o a otras de índole excepcional.

d) Marco conceptual/jurídico del Derecho a la Alimentación.

El Derecho a la Alimentación es un derecho inherente a todo ser humano. Fue reconocido como tal por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948.

El Estado paraguayo ha asumido compromisos a nivel internacional y en la legislación positiva nacional, en materia de derechos humanos en general y del derecho a la alimentación en particular.

El presente trabajo de investigación estará respaldado en el siguiente marco jurídico:

❖ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – 1992

Entre los derechos que establece, varios de ellos tienen vinculación directa o indirecta con el derecho a la alimentación: **a) Derechos Civiles:** a la vida (art. 4), a la calidad de vida (art. 6), a la defensa de los intereses difusos (art. 38), a la igualdad (arts. 46-48), control de calidad (Inocuidad de los alimentos) (art.72); **b) Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** a la protección de la familia, (arts. 53), a la salud (arts. 68,70).

Referencias específicas: la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de garantizar al niño la protección contra la desnutrición (art. 54), el derecho de toda persona de la tercera edad a una protección integral a cuyo efecto, la familia, la sociedad y los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios asistenciales que se ocupen de sus necesidades de alimentación, salud, etc. (art. 57)

❖ INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y MECANISMOS EXTRA CONVENCIONALES

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS – 1948.

Establece en los arts. 3, 21, 23 y 25, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.

- CARTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - 1948

En el art. 34 garantiza el acceso a una alimentación adecuada a través del incremento de la producción y la disponibilidad de alimentos.

- CONSTITUCIÓN DE LA FAO – 1965

Su **Preámbulo** establece: Los Estados que aceptan esta Constitución, decidimos fomentar el bienestar general intensificando por su parte la acción individual y colectiva a los fines de: elevar los niveles de nutrición y vida... Constituyen por la presente la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PIDESC – 1966. Fue ratificado por el Paraguay por Ley 4/92. Reconoce el derecho a la alimentación como una obligación legalmente vinculante.

Los Estados Partes del PIDESC reconocen:

Artículo 11.1: *“el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación... y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.*

Artículo 11.2: *“el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”,* por lo que adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos programas concretos, que se necesitan para:

1. *“Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre la nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.”*

2. *“Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan”.*

- **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO – 1989.** Fue ratificado por el Paraguay por Ley 57/90.

Establece derechos del niño y su protección. Dispone las siguientes obligaciones:

Art. 24.: Los Estados Partes... adoptarán las medidas apropiadas para combatir... las enfermedades y la malnutrición... mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados.

Art. 27.: Los Estados Partes... en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición.

- **CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN, CMA. Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. FAO 1996.**

El Plan de Acción consta de siete compromisos que constituyeron a su vez los principios rectores del mismo. En el compromiso séptimo, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a dar seguimiento y a aplicar el Plan de Acción tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivo 7.4: esclarecer el contenido del derecho a una alimentación suficiente y del derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, prestando atención a “la aplicación y la realización plena y progresiva de este derecho como medio de conseguir la seguridad alimentaria para todos”.

Se invitó asimismo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que, en consulta y coordinación con los órganos y programas especializados, defina mejor los derechos relacionados con la alimentación que se mencionan en el Artículo 11 del Pacto y proponga formas de aplicar y realizar estos derechos como medio para conseguir los compromisos y objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, teniendo en cuenta la

posibilidad de establecer directrices voluntarias encaminadas a alcanzar la seguridad alimentaria para todos.

La Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial reconoce la necesidad de establecer la seguridad alimentaria global. Los jefes de Estados miembros reafirmaron *“el derecho de todas las personas al acceso seguro a los alimentos nutritivos, coherente con el derecho a la alimentación adecuada y el derecho fundamental a estar libres del hambre”* y asumieron el compromiso de *“reducir a la mitad, para el año 2015, el número de las personas que pasan hambre en el mundo.”*

- **PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, "Protocolo de San Salvador", 1988.** Fue ratificado por Ley Nº 1040/97. Los artículos 10, 11, 12 y 13 del Protocolo de San Salvador garantizan los derechos a la salud, a un medio ambiente sano, a la alimentación y a la educación, respectivamente.

- **CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW) 1979.** Fue ratificada por Ley No. 1215/1986. Establece obligaciones de adopción de medidas especiales para eliminar la discriminación contra la mujer y a garantizar durante el embarazo y la lactancia de la mujer rural, la igualdad en el acceso a la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada.

- **OBSERVACION GENERAL Nº 12. Vigésimo período de sesiones - 1999**

La Observación general número 12 define el derecho a la alimentación adecuada: *“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.”*

- **CUMBRE DEL MILENIO - 2000.** En esta Cumbre fue adoptada la **Declaración del Milenio** y se acordaron los **Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM**. Esta Cumbre congregó a 189 Jefes de Estado y de Gobierno y elaboraron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que totalizan 8, con 18 metas y 48 indicadores. Estos constituyen la síntesis de los principales compromisos asumidos durante la década del 90 en las Cumbres y Conferencias de carácter mundial, llevadas a cabo por el Sistema de Naciones Unidas.

Objetivo 1 de los ODMs: Erradicar la pobreza extrema y el hambre y contempla las siguientes metas:

Meta 1: Para el año 2015, reducir a la mitad, la proporción de personas en situación de extrema pobreza (1 U\$S por día y persona).

Meta 2: Para el año 2015, reducir a la mitad, la proporción de personas que sufren hambre.

- **RELATORIA ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACION.**

Desde el año 2000, las Naciones Unidas cuentan con un relator especial dedicado al derecho a la alimentación. El primero fue el Dr. Jean Ziegler y el actual es el Dr. Olivier de Schutter.

- **TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.** FAO 2001. Ratificado por Ley Nº319/07. Reconoce que la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos son esenciales para alcanzar los objetivos de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre Alimentación y Desarrollo Agrícola Sostenible.

- **CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN, CMA, FAO, 2002**

Fue ratificado el compromiso con los objetivos acordados en la CMA. Se solicitó al Consejo de la FAO la conformación de un grupo intergubernamental de trabajo para elaborar *“un conjunto de directrices que apoyen los esfuerzos de los países miembros para conseguir la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada dentro del contexto de la seguridad alimentaria nacional”*

- **OBSERVACIÓN GENERAL Nº 15 (29º período de sesiones 2002).**

La Observación General número 15 establece que siendo el agua esencial para la supervivencia, el derecho al acceso al agua potable es una necesidad absoluta para lograr un nivel de vida adecuado.

- **DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE LA FAO PARA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – 2004.**

Documento no vinculante aprobado por 187 países. Busca la implementación progresiva del derecho a la alimentación a través de 19 directrices que deben considerar los gobiernos para tal efecto.

- **CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE HAMBRE CRÓNICA. Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre – 2005.**

La iniciativa surge del compromiso de los países de la región, apoyados por la FAO, de erradicar el hambre enfatizando tal logro en la eliminación de la desnutrición crónica infantil, e impulsar el derecho a la alimentación de todos los habitantes en el marco de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

- **DECLARACIÓN DE SALVADOR, BAHÍA, DE LA CUMBRE DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, CALC- 2008**

En cuanto a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, los jefes de Estado y de Gobierno adoptaron los siguientes puntos:

1. Promover acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos. su inocuidad, su distribución y comercialización;
2. Promover la coordinación regional de iniciativas sobre la seguridad alimentaria y nutricional y el intercambio de tecnologías, a través de las instancias subregionales existentes, prestando la debida atención a los aspectos de emergencia y a los aspectos estructurales relativos a la producción, comercialización y distribución de los alimentos;
3. Incorporar la perspectiva de derechos humanos en la elaboración y revisión de las

estrategias nacionales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, con amplia participación social, particularmente de los sectores más vulnerables;

4. Impulsar la introducción de tecnologías ambientalmente sanas de producción agrícola, el aumento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores. incluyendo los campesinos. y su acceso a los recursos productivos;
5. Impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y de inversiones, particularmente orientado hacia la pequeña producción agrícola;
6. Combatir el abuso monopólico en los sistemas de producción y distribución de alimentos; y
7. Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

El Paraguay no cuenta con una legislación específica que regule el derecho a la alimentación. Existe un proyecto elaborado tras un proceso iniciado en el año 2007, denominado: *"ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL PARAGUAY"*.

- **DECRETO N° 2789 del 26 de agosto de 2009** *"Por el cual se Adopta el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLANAL) y se encarga al Gabinete Social de la Presidencia de la República, su promoción, divulgación y coordinación"*.

1.3. Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Un concepto clave relacionado a la seguridad alimentaria es el de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, asociado a los riesgos a los que se exponen los hogares, motivados por condiciones económicas, sociales o ambientales, de que el acceso a suficiente alimento inocuo, que satisfaga las necesidades nutricionales de las personas, se vea reducido.³

El programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) caracteriza los riesgos y factores con los que se establecen los patrones de medición de la vulnerabilidad de la siguiente manera:

- **Riesgos de salud y ciclo de vida:** enfermedades, daños personales, accidentes laborales, discapacidad, epidemias (i.e. VIH/SIDA), hambrunas, vejez, muerte en la familia.
- **Riesgos sociales y políticos:** crimen, violencia doméstica, guerra civil, exclusión en base a la etnicidad, clase o género, disturbios políticos, golpes de estado.
- **Riesgos naturales:** fuertes lluvias, erupciones volcánicas, temblores de tierra, inundaciones, ciclones, sequías.
- **Riesgos económicos:** desempleo, fracaso de la cosecha, quiebra de negocio, reasentamiento, crisis financiera, deuda personal, fracaso de política macroeconómica.
- **Riesgos ambientales:** contaminación, deforestación, degradación del suelo.

³ Jeffrey Alwang, Paul B. Siegel, Steen L. Jørgensen, "Vulnerability: A View From Different Disciplines" - 2001, disponible en siteresources.worldbank.org.

La vulnerabilidad, como concepto relacionado a la pobreza es definida por varios autores como la probabilidad de caer por debajo de la línea de la pobreza a lo largo de un cierto periodo de tiempo⁴.

1.4. Conceptos base de producción.

Para la construcción de tipologías de modelos de producción en el Departamento de Itapúa, se partió de definiciones conceptuales básicas, que fueron posteriormente contrastadas con la información recogida en campo, permitiendo la creación de nuevos tipos, como aporte de esta investigación al campo de la generación de conocimientos.

a) Agricultura familiar campesina:

- Definiciones a nivel regional

Argentina: El Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF)⁵, integrado por entidades oficiales y privadas, como organizaciones sociales y campesinas, define en su documento base que la agricultura familiar es una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas”, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.⁶

Esta definición aborda distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor familiar y también los campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de pueblos originarios. Por último, agricultura familiar comprende también las actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, las de producción agroindustrial y artesanal, así como las tradicionales de recolección y el turismo rural.⁷

- FAO - Oficina Regional para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo: En base a un estudio aplicado en **Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Nicaragua**, en el 2007, identifican tres categorías del concepto agricultura familiar:⁸

Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS): Caracterizada por estar en condición de inseguridad alimentaria, con escasa disponibilidad de tierra, sin acceso al crédito e ingresos insuficientes. Generalmente están ubicadas en ecosistemas frágiles de áreas tropicales y alta montaña; y forman parte de la extrema pobreza rural.

⁴ Idem.

⁵ FONAF es la confluencia de más de 900 organizaciones que asocian a unas 180 mil familias de productores de la Argentina, reunidos para consensuar y proponer alternativas de desarrollo rural con equidad e inclusión. Se constituye en un espacio formal de concertación legitimado por resoluciones oficiales y en trabajo conjunto con funcionarios de las áreas competentes. (Comisión de Agricultura Familiar creada en diciembre de 2004) y posteriormente con la SAGPyA (desde la REAF de mayo de 2005), han avanzado en la construcción de una propuesta participativa de desarrollo rural. La misma se desarrolla a través de la creación de espacios de discusión en Foros Regionales, habiéndose empleado la tradicional regionalización: Centro; Cuyo; NEA; NOA; Patagonia.

⁶ <http://www.fonaf.com.ar/>

⁷ <http://www.extension.unicen.edu.ar/economiasocial/>

⁸ http://www.comunidadandina.org/revista_agroecologia.pdf

La agricultura familiar en transición (AFT): Emplea técnicas para conservar sus recursos naturales, cuenta con mayores recursos agropecuarios y, por lo tanto, con mayor potencial productivo para el autoconsumo y la venta. Si bien son suficientes para la reproducción de la unidad familiar, no alcanzan para generar excedentes suficientes para desarrollar su unidad productiva, además su acceso al crédito y mercado es aún limitado.

La agricultura familiar consolidada (AFC): Dispone de un mayor potencial de recursos agropecuarios que le permite generar excedentes para la capitalización de su vida productiva. Está más integrada al sector comercial y a las cadenas productivas, accede a riego y los recursos naturales de sus parcelas tienen un mejor grado de conservación y uso, pudiendo superar la pobreza rural.

- El Salvador: De acuerdo a lo planteado en la “Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural territorial”⁹ (ECADERT), la **agricultura familiar centroamericana** incluye dos tipos principales de unidades de producción y consumo basadas primordialmente en trabajo familiar:

- La **“pequeña agricultura empresarial”**, fuertemente orientada hacia la producción para mercados internos o internacionales y que tiende a especializarse.

- La **“agricultura familiar campesina”**, que combina autoconsumo y venta de productos, en proporciones variables, además de otras actividades. Esta última prioriza la satisfacción de las necesidades de la familia pero participando en los distintos mercados, tanto de productos como de insumos, tierra, trabajo, créditos y servicios. Además constituye un modo de vida con su propia especificidad cultural.

“Se considera agricultura familiar la producción agrícola a pequeña escala, desarrollada en fincas que son unidades domésticas de producción y consumo, con mano de obra familiar no remunerada como principal fuerza laboral. Sus principales características son: relación entre producción para el autoconsumo y venta de productos; relación del trabajo en lo propio y trabajo fuera de la finca, y diversificación de sus actividades de producción (por la cantidad, calidad y ubicación de la tierra). Así, la agricultura familiar se convierte en un concepto genérico que incorpora una diversidad de situaciones específicas y particulares, en las cuales al campesinado corresponde una de esas formas particulares que se constituye como un modo de producir y vivir en sociedad”¹⁰

- Bolivia: La Ley N° 338/2013, para favorecer la agricultura familiar campesina establece la relación entre producción, transformación y comercialización con la agricultura familiar, destacando las organizaciones económicas campesinas e indígenas originarias y las organizaciones económicas comunitarias.¹¹ Declara a la agricultura familiar sustentable de interés público y nacional y establece las normas para su reconocimiento.

La citada ley establece que la agricultura familiar es realizada por tres sujetos: i) las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias (OECAS), ii) las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) y iii) familias no agrupadas en todo el territorio, especialmente rural.

⁹ Informe técnico “Criterios de tipificación y caracterización de la Agricultura Familiar en El Salvador” de Jaime M. Tobar.

¹⁰ <http://www.fao.org/climatechange/30339-0a58da6ac535c01a7f55c7f6ff0531f6b.pdf>

¹¹ En Bolivia existen 36 pueblos indígenas agrupados en 33 nacionalidades y cada una de estas tiene su presencia ahora en el contexto estatal y en el contexto del palacio Legislativo. A través de la citada ley, se están dando ciertas potestades para que puedan crearse organismos de carácter nacional.

- Definiciones a nivel nacional:

El concepto de Agricultura Familiar establecido en el marco de las reuniones entre autoridades del MAG, sectores sociales y organizaciones campesinas, en cumplimiento de la resolución GMC 25/07 "Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el Mercosur", realizadas en el año 2011, es el siguiente: *"Agricultura Familiar, es aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio. Además no contrata en el año un número mayor de 20 jornaleros asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca y/o en comunidades cercanas y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 hectáreas en la Región Oriental y 500 hectáreas en la Región Occidental de tierras independientemente del rubro productivo"*.

Familia: *"Está conformada por personas relacionadas por parentesco, dependencia y/o modo de convivencia que viven en una misma unidad productiva. La familia puede estar formada por miembros relacionados directamente con el jefe o jefa de hogar –padre, madre, hijos e hijas (familia nuclear), e indirectamente a través de otra relación de parentesco o convivencia (familia extensiva). Las uniones que existieren pueden ser formales, de derecho, matrimonio civil o religioso, o no formales de hecho, consensuales o concubinato"*.

Características de la agricultura familiar:

- La mano de obra ocupada en la finca corresponderá predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados.
- La familia es responsable directa de la producción y gestión de la actividad agrícola, ganadera y/o forestal, y residirá en el propia finca o en una localidad próxima, y necesariamente los ingresos deberán proceder de la producción del lote agrícola.
- Los recursos productivos serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada.
- Son parte de la Agricultura Familiar, respetando los demás criterios, los productores rurales sin tierra, los beneficiarios de la reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, así como de otras políticas fundarías, como de las comunidades de productores/o indígenas que hacen uso común de la tierra. (Definiciones y conceptualizaciones realizadas en el marco de la VII Reunión Especializada de la Agricultura Familiar Campesina (REAF), realizada en febrero,2011, integrada por organizaciones campesinas y autoridades del MAG. La definición se enmarca dentro de la Resolución GMC 25/07 "Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el Mercosur".)

Por su parte, el Art. 6º de la Ley Nº 2.419/2004, "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra" (INDERT), define: *"A los efectos de esta Ley y como objeto de la misma, se entiende por agricultura familiar campesina aquella en la cual el recurso básico de mano de obra aporta el grupo familiar, siendo su producción básicamente de autoconsumo y parcialmente mercantil, completando los ingresos a partir de otras producciones de carácter artesanal o extrapredial"*.

No existen diferencias substanciales entre la definición legal (Art. 6º de la ley 2419/04) y las demás conceptualizaciones y caracterizaciones establecidas en el marco de las reuniones oficiales (2008-2011) que fueron realizadas para establecer un sistema de Registro Nacional de la Agricultura Familiar Campesina (RENAF)¹², más bien se complementan.

Consideraciones legales.

Puede sostenerse que la **Agricultura Familiar Campesina**, como modelo de desarrollo rural, tiene rango constitucional y legal.

Constitución Nacional: La Carta Magna dice en el **ARTICULO 114 - DE LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA AGRARIA:** *“La reforma agraria es uno de los factores fundamentales para lograr el bienestar rural, ella consiste en la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Se adoptarán sistemas equitativos de distribución, propiedad y tenencia de la tierra; se organizarán el crédito y la asistencia técnica, educacional y sanitaria; se fomentará la creación de cooperativas agrícolas y de otras asociaciones similares, y se promoverá la producción, la industrialización y la racionalización del mercado para el desarrollo integral del agro.”*

Por su parte, el Art. 115 dice: *“La reforma agraria y el desarrollo rural se efectuarán de acuerdo con las siguientes bases:*

- 1. La adopción de un sistema tributario y de otras medidas que estimulen la producción, desalienten el latifundio y garanticen el desarrollo de la pequeña y la mediana propiedad rural, según las peculiaridades de cada zona;*
- 2. la racionalización y la regularización del uso de la tierra y de las prácticas de cultivo para impedir su degradación, así como el fomento de la producción agropecuaria intensiva y diversificada;*
- 3. la promoción de la pequeña y de la mediana empresa agrícola;*
- 4. la programación de asentamientos campesinos; la adjudicación de parcelas de tierras en propiedad a los beneficiarios de la reforma agraria, previendo la infraestructura necesaria para su asentamiento y arraigo, con énfasis en la vialidad, la educación y la salud;*
- 5. el establecimiento de sistemas y organizaciones que aseguren precios justos al productor primario;*
- 6. el otorgamiento de créditos agropecuarios, a bajo costo y sin intermediarios;*
- 7. la defensa y la preservación del ambiente;*
- 8. la creación del seguro agrícola;*
- 9. el apoyo a la mujer campesina, en especial a quien sea cabeza de familia;*
- 10. la participación de la mujer campesina, en igualdad con el hombre, en los planes de la reforma agraria;*

¹² Web oficial del MAG.

11. *la participación de los sujetos de la reforma agraria en el respectivo proceso, y la promoción de las organizaciones campesinas en defensa de sus intereses económicos, sociales y culturales.*

12. *el apoyo preferente a los connacionales en los planes de la reforma agraria;*

13. *la educación del agricultor y la de su familia, a fin de capacitarlos como agentes activos del desarrollo nacional;*

14. *la creación de centros regionales para el estudio y tipificación agrológica de suelos, para establecer los rubros agrícolas en las regiones aptas;*

15. *la adopción de políticas que estimulen el interés de la población en las tareas agropecuarias, creando centros de capacitación profesional en áreas rurales, y*

16. *el fomento de la migración interna, atendiendo a razones demográficas, económicas y sociales.”*

Estatuto Agrario: En el año 2002, se aprobó un nuevo Estatuto Agrario que rige actualmente, constituyéndose en un marco legal que reglamenta el Capítulo constitucional de la Reforma Agraria.

Respecto a la agricultura familiar campesina establece:

Artículo 2.- *De la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural. “Esta Reforma promoverá la adecuación de la estructura agraria, conducente al arraigo, al fortalecimiento, y a la incorporación armónica de la agricultura familiar campesina al Desarrollo Nacional, para contribuir a superar la pobreza rural y sus consecuencias, a través de una estrategia general que integre productividad, sostenibilidad ambiental, participación y equidad distributiva.”*

Artículo 8.- Unidad Básica de Economía Familiar (UBEF): *“Se entiende por Unidad Básica de Economía Familiar, en adelante UBEF, aquella Propiedad Agraria Necesaria, cuyo aprovechamiento eficiente, atendiendo a su característica, ubicación geográfica y aptitud agrológica, permite a una familia campesina obtener niveles de ingresos para su arraigo efectivo y cobertura de sus necesidades básicas, que faciliten su inserción en la economía de mercado.... Transitoriamente, hasta tanto se determine por el Organismo de Aplicación la superficie de las UBEF en los términos establecidos precedentemente, plazo que no superará el tercer año, contado desde la vigencia de la presente ley, en los futuros asentamientos coloniales oficiales y privados, exceptuando las tierras suburbanas, se deberá adoptar no menos de **diez hectáreas por beneficiario**”.*

b) Agricultura indígena

La conceptualización de lo que podría denominarse “agricultura indígena” manifiesta tendencias divergentes, identificándose por lo menos tres líneas de análisis.

Por un lado, se define la “agricultura indígena y campesina”, en el marco del modelo de producción de la agricultura familiar campesina, donde los indígenas son actores insertos en un modelo de desarrollo – no originario - , pero dentro del cual pueden conservar sus prácticas específicas.

En esta línea podemos ubicar a Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF) y a las políticas públicas de Bolivia en el marco de la Ley N° 338/2013. La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas de Guatemala, en su Propuesta de Desarrollo Rural Integral señala *“la importancia de la recuperación y sistematización de los conocimientos y prácticas culturales en campos tales como la producción, la organización, la educación, los idiomas, música y en otros ámbitos de la vida cotidiana; así también indica que los pueblos indígenas sean administradores de sus lugares sagrados y centros ceremoniales. Igualmente los recursos naturales, financieros y de otro tipo que están en su territorio deben ser administrados por ellos mismos”*¹³. También FAO, en su Política sobre pueblos indígenas y tribales, establece que *“se dirigirá a las comunidades indígenas de un modo que permita responder a las prácticas alimentarias y agrícolas singulares, los sistemas de medios de subsistencia y las circunstancias socioculturales específicas de estos grupos, interactuar con estos elementos particulares y extraer enseñanzas de ellos, aprovechando así sus posibles contribuciones e incentivando activamente el “desarrollo con identidad”*.

Otra línea de análisis plantea la “agricultura indígena campesina”, como resultado de un proceso de campesinización en el cual “lo indígena” se incorpora a la categoría de “campesino”. En este sentido, Federico Navarrete Linares¹⁴ señala que “Este procedimiento se inició con la reorganización territorial y la repartición de tierras desocupadas a las comunidades indígenas durante la crisis demográfica del siglo XVI. El reparto convirtió en agricultores comunitarios a amplios grupos de la población autóctona de Mesoamérica que anteriormente vivía en ciudades prehispánicas y se dedicaba a otras actividades”, “La campesinización ocurrida en los valles centrales de México, Valle de México, Toluca y Puebla-Tlaxcala, se acendró, y a principios del siglo XVI homogenizó totalmente a las sociedades indígenas convirtiéndolas en colectividades esencialmente campesinas y de clase baja”.

Y por último, una línea que afirma la existencia de una agricultura propiamente indígena pero interpretada desde una dinámica histórica en la cual se van transformando las prácticas, articulándose con elementos de la modernidad. Este enfoque identifica una agricultura tradicional, pre colonial y colonial, y una agricultura inserta en los procesos de modernización, en la cual ya no se puede hablar de una agricultura indígena en términos “puros”. Según Marcos M. Alonso¹⁵, *“ El contenido central en el estudio de la agricultura indígena toma como base fundamental los siguientes aspectos: uso del suelo, manejo del agua, sistema de cultivos, organización social del trabajo, la costumbre indígena y los rituales agrícolas”*. De esta manera, lo indígena no deja de ser por incorporar recursos tecnológicos ajenos a su cultura, sino que esto constituye parte de sus estrategias de supervivencia en un área de agricultura en crisis.

Agricultura indígena guaraní

La agricultura guaraní pre colonial, según Francisco Noelli¹⁶, se componía de una producción diversificada, cultivaban varias especies de mandioca, batata y maíz, así como calabazas, poroto y maní. Tenían un buen manejo agroforestal, mudaban sus cultivos periódicamente, abriendo nuevas chacras con el corte y la quema y dejando que las antiguas chacras se recuperen y se vuelvan bosques.

¹³ DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA AGRICULTURA INDÍGENA Y CAMPESINA - Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, EDITORIAL Rukemik Na'ojil, Guatemala.

¹⁴ Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en http://ciencia.unam.mx/leer/199/Ciudades_espacios_negados_a_los_indigenas#De%20conquistados%20a%20marginados

¹⁵ Citado en “La agricultura indígena en la Montaña de Guerrero”, México, 1997.

¹⁶ “El guaraní agricultor” Revista Acción, N° 144, CEPAG, Asunción.

En la organización social de la producción, los hombres cazaban, pescaban y preparaban las tierras para el cultivo, mientras las mujeres se ocupaban de la agricultura y elaboración de los alimentos. Las mujeres eran las productoras principales, característica que llamó la atención de los españoles colonizadores. En un contexto de abundancia, las relaciones sociales eran horizontales, caracterizadas por el trabajo comunitario, la tenencia colectiva de las tierras y la ayuda mutua. La distribución de los alimentos era igualitaria satisfaciendo las necesidades nutricionales de todos.¹⁷

Durante la colonia, los españoles incorporaron a la producción guaraní el empleo del arado y del buey, así como el uso de semillas y herramientas de hierro, que sustituyeron el cultivo ce rozas, asegurando la existencia permanente de alimentos para los conquistadores, la dependencia de los guaraníes y la vigencia de la colonización española.¹⁸

c) Producción empresarial:

Con los aportes de Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones*, (1776), donde destacaba la importancia de la división del trabajo como factor necesario para el incremento de la productividad, comenzó a estudiarse el campo de la producción. Henry Ford introdujo en 1913, la noción de la producción en masa y series amplias, bajo el esquema de «cadenas de montaje», donde se requiere la estandarización de componentes, rutinas y partes para su ensamblaje, nociones que favorecieron la perspectiva de las economías de escala.

El término producción tiene una acepción tradicional (técnica) que se entiende como un proceso físico, transformador de factores o recursos económicos en determinados productos y otra más reciente (económica) que se ciñe al proceso económico de transformación de factores en bienes o servicios para satisfacer necesidades y requerimientos del consumidor o potencial cliente concentrándose en el proceso de creación de valor o en los mecanismos de incremento de la utilidad percibida, basándose en las características de la oferta.

La empresa puede definirse como el conjunto de elementos o factores humanos, técnicos y financieros localizados en una o varias unidades físico-espaciales o centros de gestión y combinados y ordenados según determinados tipos de estructura organizativa orientada a alcanzar objetivos cuantificables satisfaciendo demandas de la sociedad.

Los elementos que se tuvieron en cuenta a los efectos de la tipificación de la producción empresarial son: a. su forma jurídica: - empresa de persona física, - empresa de persona jurídica: S.A.; S.R.L.; Sociedad Cooperativa; b. su tamaño: microempresas: pequeñas empresas; medianas empresas; grandes empresas ; c. la ubicación geográfica donde se desarrolla; d. la actividad (local; nacional, internacional); e. el sector económico al que pertenece (primario: extracción de materia prima; secundario: transformación de materias primas y terciario: prestación de servicios); f. su forma de trabajo: independiente o relacionada con otras empresas.

¹⁷ Godoy, Marilyn. "Condiciones de vida y estructuras domésticas campesinas del grupo doméstico guaraní a la familia nuclear paraguaya", en el "Pasado y presente de la realidad paraguaya. Vol. 3: la cuestión agraria. CEPS, Asunción.

¹⁸ Pastore, Carlos. "La lucha por la tierra en Paraguay", Asunción, 1972.

Dentro de la producción empresarial se analizaron los Clusters o cadenas productivas como conjuntos de industrias y empresas relacionadas entre si directa e indirectamente para apoyar la eficacia y competitividad de los procesos económicos.

Agricultura empresarial

La agricultura empresarial tiene como principales características: la disponibilidad adecuada de financiamiento y de insumos en el momento oportuno; suelos de buena calidad y en general, con capacidad para enfrentar riesgo, disponibilidad de riego y/o con disponibilidad de seguro agrícola; especialización de la producción en cultivos únicos, para favorecer la mecanización y algunas prácticas de manejo; mecanización intensiva de las actividades de producción, por lo que se requieren superficies más o menos planas; maximización de ingresos por unidad de superficie como objetivo, uso intensivo de capital y sistemas adecuados de información sobre precios, mercados y transporte de insumos y productos y; alto grado de organización en la administración de los factores de la producción¹⁹.

Producción Ganadera empresarial

La ganadería empresarial es la actividad económica consistente en el manejo de animales domesticables que tiene por objetivo principal, la venta de la producción en el mercado y la obtención del máximo beneficio.

Se distinguen dos tipos de ganadería empresarial: la ganadería intensiva y la extensiva.

La ganadería intensiva no está ligada a la tierra. Es un modelo altamente tecnificado que importa un completo control sobre los animales, gran inversión de capital en mano de obra, instalaciones y alimento para el ganado. Los animales pueden estar criados en régimen de estabulación o de semiestabulación. Cuentan habitualmente con control de humedad, temperatura y luz, los que son controlados artificialmente en el establo buscando una mayor producción en el menor tiempo posible. Bajo este sistema se logra una elevada productividad a la vez que una elevada contaminación.

La ganadería extensiva está ligada a la tierra. Se practica en zonas donde hay suficiente terreno con pasto. El ganado se alimenta de manera natural por medio del pastoreo en campo. Este tipo de explotación requiere además de la tierra, menor capital para inversiones en infraestructura, mano de obra y alimentos.

Además de la producción ganadera empresarial bovina, ovina y porcina, también tienen gran importancia a nivel mundial, la producción caprina, la equina, la avicultura, la cunicultura y la apicultura.

¹⁹ Sepúlveda, G.,I. (1992) "El cambio tecnológico en el medio rural" UACH. Mexico

2. Diseño metodológico

La presente propuesta de investigación combina enfoques y métodos cuanti y cualitativos para abarcar el fenómeno desde sus múltiples facetas.

El primer resultado es la caracterización de modelos de producción de alimentos en el Departamento de Itapúa, lo que implicó la construcción de tipologías como procedimiento de conceptualización y análisis empírico. Esta metodología planteó dos momentos: por un lado la obtención de datos empíricos y por otro la construcción conceptual de los tipos a través del diseño de una matriz de análisis que permita identificar en la realidad estudiada, un conjunto de rasgos abstraíbles que reflejan la naturaleza sustantiva del fenómeno.

A cada momento metodológico le correspondió unos métodos específicos. Así, para la primera etapa se obtuvieron datos sobre los modos de producción de alimentos en el departamento de Itapúa a través de entrevistas semi estructuradas a informantes claves de los sectores de la producción agrícola y ganadera, empresas y/o industrias de alimentos, trabajadores, representantes de organizaciones campesinas y comunidades indígenas, entre otros. En la segunda etapa se procesó la información relevada en matrices codificadas que clasificaron los rasgos y características de cada forma de producción para someter la información a un análisis de carácter inductivo para la formación de representaciones empíricas. Finalmente estas representaciones fueron confrontadas con la teoría a fin de articular elementos teóricos y empíricos en la construcción final de los tipos o modelos de producción de alimentos.

El segundo resultado de la investigación consistió en la construcción de una Matriz de Indicadores de seguridad alimentaria creada para medir niveles en comunidades vulnerables. Para el efecto se establecieron desde el marco teórico conceptual aquellas dimensiones, variables e indicadores que nos permitieron observar, medir, cuantificar y comprender la situación de seguridad/inseguridad alimentaria en comunidades que manifiestan condiciones de vulnerabilidad.

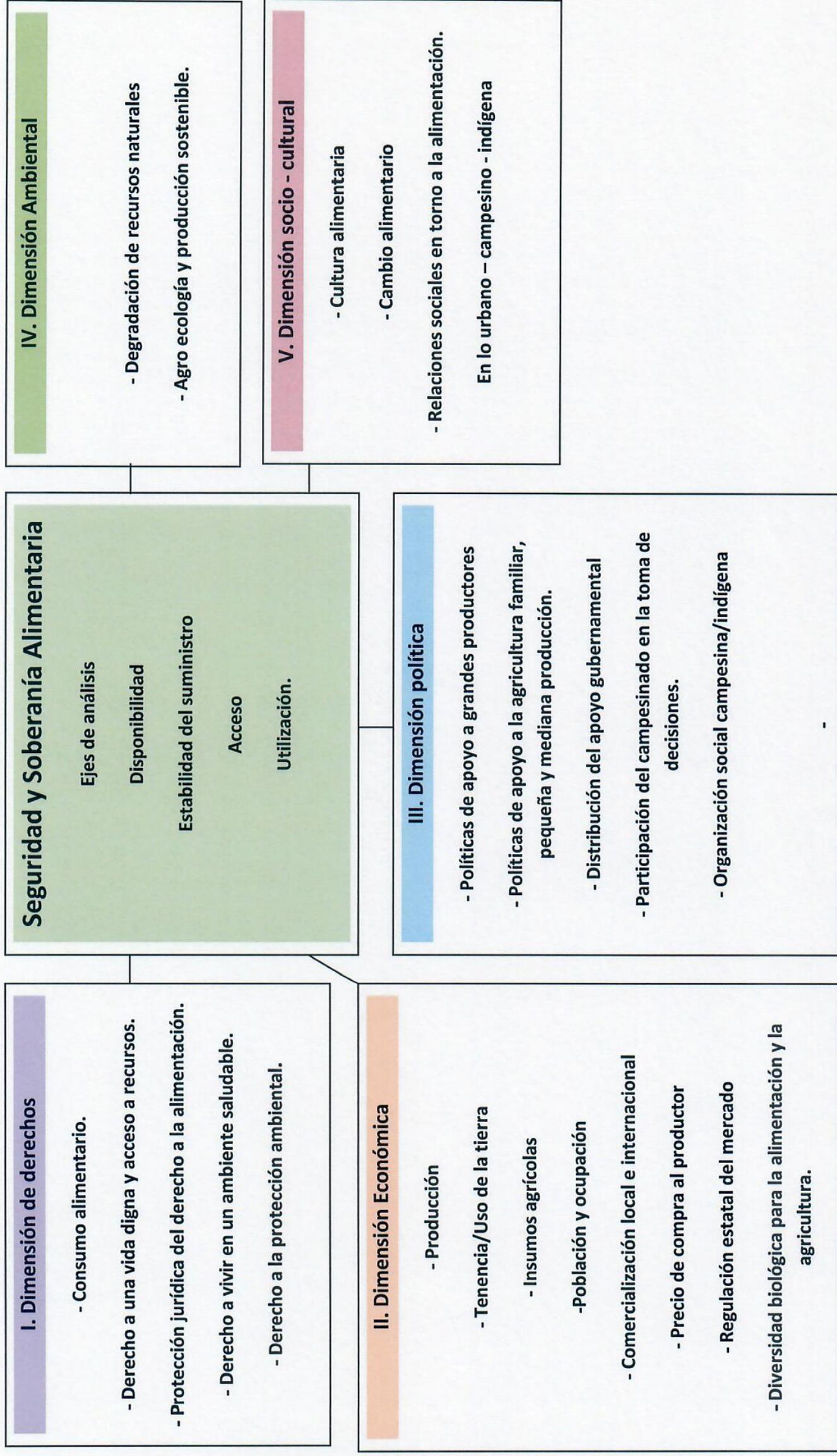
Una vez construida la matriz de indicadores de seguridad y de soberanía alimentaria se procedió al diseño de entrevistas y cuestionarios semi estructurados que permitieron relevar información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad de las comunidades a ser estudiadas. Estos instrumentos fueron aplicados en comunidades campesinas e indígenas en el departamento de Itapúa. Como grupo de control fue seleccionada una comunidad urbana en la cual también se aplicaron los citados instrumentos. El conjunto de los instrumentos y los datos obtenidos a través de ellos conforman el tercer resultado de la presente propuesta de investigación.

Los datos relevados en las comunidades fueron procesados por dimensión y variable a fin de obtener una medición que permita identificar niveles de seguridad alimentaria en las comunidades seleccionadas. Esta medición a su vez fue contrastada con la tipología de modelos de producción de alimentos construida en la primera etapa y de esta confrontación

se elaboraron los resultados y conclusiones de la investigación que estarán contenidos en este documento de análisis como resultado final.

2.1. Construcción de la matriz de indicadores de seguridad y soberanía alimentaria para medir niveles en comunidades vulnerables.

Uno de los resultados principales de la presente investigación es la construcción de una matriz multidimensional de de indicadores de seguridad y soberanía alimentaria que permita medir niveles en comunidades vulnerables de todo el país. A continuación se presentan las dimensiones, variables e indicadores que permitieron el relevamiento y posterior análisis de datos. Tomamos como punto de partida las categorías y sub categorías identificadas a partir de la revisión de los indicadores usados por organismos multilaterales elaboradas por Ortega – Cerdá y Rivera – Ferre – 2010.-



Dimensiones	Variables	Indicadores
<p>I. De derechos</p> <p>a) Consumo alimentario</p>	<p>1. Carencia de alimentos</p> <p>2. Consumo de alimentos y nutrientes.</p> <p>3. Proporción en el consumo de los principales grupos de alimentos.</p> <p>4. Esfuerzo de compra</p> <p>5. Dependencia exterior en la alimentación.</p>	<p>1.1. Prevalencia de la subnutrición en la población total/local</p> <p>1.2. Sub nutrición infantil total/local</p> <p>1.3. Intensidad de la privación alimenticia local</p> <p>1.4. Causas de la carencia alimenticia local</p> <p>2.1. Consumo de alimentos por grupo de alimento por día (energético, proteínico, grasas)</p> <p>2.2. Variedad de alimentos consumidos por día/semana/mes.</p> <p>3.1. Hábitos de consumo de los principales grupos de alimentos. (energético, proteínico, grasas)</p> <p>4.1. Gasto diario en comidas y bebidas no alcohólicas como proporción del gasto del hogar.</p> <p>4.2. Distancia al lugar de abastecimiento de alimento.</p> <p>4.3. Frecuencia de abastecimiento.</p> <p>5.1. Procedencia de los alimentos comprados.</p> <p>5.2. Proporción entre alimentos comprados nacionales e importados.</p>
<p>b) Derecho a una vida digna y acceso a recursos.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud</p> <p>2. Acceso a educación</p> <p>3. Acceso a rutas y caminos</p> <p>4. Acceso a tierras y bosques</p> <p>5. Animales</p> <p>6. Agua</p> <p>7. Acceso a semillas</p>	<p>1.1. Distancia al puesto de salud más cercano.</p> <p>1.2. Gastos de salud por mes por persona (incluyendo movilidad, medicamentos, consultas)</p> <p>1.3. Existencia de programas de prevención de enfermedades en su comunidad.</p> <p>2.1. Distancia al centro educativo más cercano.</p> <p>2.2. Promedio de años de estudio en la familia.</p> <p>2.3. Gastos relacionados a la educación por mes.</p> <p>3.1. Distancia a la ruta asfaltada más próxima.</p> <p>3.2. Tipo de camino más común en la comunidad.</p> <p>3.3. Disponibilidad de transporte público.</p> <p>4.1. Situación de la tenencia de tierras</p> <p>4.2. Superficie agrícola – hectáreas por persona</p> <p>4.3. Superficie cultivada – hectáreas por persona</p> <p>4.4. Superficie de bosques en la comunidad.</p> <p>5.1. Cantidad de animales de granja por familia</p> <p>5.2. Tipo de utilidad (para alimentación, carga, etc.)</p> <p>6.1. Tipo de abastecimiento de agua</p> <p>6.2. Gastos relacionados al consumo de agua</p> <p>6.3. Tipo de irrigación más utilizada.</p> <p>7.1. Tipo de semillas utilizadas para cultivo (nativas, patentadas, etc.)</p> <p>7.2. Proveedores de semillas de la zona.</p> <p>7.3. Costo de semillas para producción en relación a la renta.</p>
<p>c) Protección jurídica del derecho a la alimentación</p>	<p>1. Instrumentos internacionales</p> <p>2. Normativa nacional</p>	<p>1.1. Tratados y convenios relacionados al derecho a la alimentación firmados y ratificados en el Paraguay.</p> <p>2.1. Legislación vigente en materia de seguridad y soberanía alimentaria a nivel nacional.</p>
<p>d) Derecho a vivir en un ambiente saludable.</p>	<p>1. Instrumentos internacionales</p>	<p>1.1. Tratados y convenios relacionados al derecho a la alimentación firmados y ratificados en el Paraguay.</p>

	2. Normativa nacional	2.1. Legislación vigente en materia de seguridad y soberanía alimentaria a nivel nacional.
II. Económica a) Producción	1. Producción para consumo y para renta.	1.1. Producción de cereales por persona (kg/persona) 1.2. Producción de carne por persona (Kg/persona) 1.3. Producción de fruta por persona (kg/persona) 1.4. Extracción forestal (extracción/volumen forestal)
b) Tenencia/uso de la tierra	1. Tenencia de tierras 2. Uso de la tierra	1.1. Situación legal de la propiedad 1.2. Superficie que posee. 2.1. Cultivos permanentes (cantidad de hectáreas) 2.2. Pastura permanente (cantidad de hectáreas) 2.3. Superficie forestal (km 2) 2.4. Superficie anegada (artificial o natural)
d) Insumos agrícolas	1. Fertilizantes 2. Pesticidas 3. Sustancias para el tratamiento de semillas.	1.1. Uso de fertilizantes (Kgs./ha/año) 1.2. Tipo de fertilizantes (químicos/naturales) 1.3. Procedencia de los fertilizantes (lugar de elaboración) 2.1. Uso de los pesticidas (Kgs./ha/año) 2.2. Procedencia de los pesticidas (lugar de elaboración) 3.1. Fungicidas e insecticidas para el tratamiento de semillas (toneladas/hectáreas) 3.2. Procedencia de los fungicidas e insecticidas (lugar de elaboración)
e) Población y ocupación	1. Población urbana y rural del departamento 2. Población agrícola 3. Población indígena 4. Población total económicamente activa en agricultura. 5. Población femenina económicamente activa.	1.1. Cantidades y porcentajes 2.1. Cantidad y porcentaje 3.1. Cantidad y porcentaje 4.1. Porcentaje de la ocupación total. 5.1. Porcentaje de la ocupación total.
f) Comercialización local e internacional.	1. Comercio local 2. Comercio internacional 3. Regulación estatal del mercado	1.1. Porcentaje de la producción destinado al comercio local – mercado interno. 1.2. Precio de compra al agricultor de principales productos – acopiador local. 1.3. Precio final en el mercado local. 2.1. Porcentaje de la producción sin industrializar destinada al comercio internacional – exportación por principales rubros 2.2. Porcentaje de la producción industrializada destinada al comercio internacional – exportación por principales rubros. 2.3. Destinos de la exportación. 2.4. Beneficios locales de la exportación. 2.5. Importación de productos agrícolas sin industrializar – Porcentaje país/departamento. 2.6. Importación de alimentos - Porcentaje país/departamento. 3.1. Normativa regulatoria de importación/exportación de alimentos.

		<p>3.2. Incentivos fiscales para la producción local.</p> <p>3.3. Aranceles asociados al comercio internacional de productos agrícolas.</p>
<p>g) Diversidad biológica para la alimentación y la agricultura.</p>	<p>1. Diversidad agrícola</p> <p>2. Diversidad pecuaria</p>	<p>1.1. Variedades convencionales y no convencionales.</p> <p>1.2. Variedades vegetales cultivadas a nivel local.</p> <p>1.3. Variedades vegetales utilizadas en la producción agrícola local, que se hallen en peligro.</p> <p>1.4. Especies vegetales en riesgo por comercio internacional.</p> <p>2.1. Variedades convencionales y no convencionales.</p> <p>2.2. Variedades animales criadas a nivel local.</p> <p>2.3. Variedades animales utilizadas en la producción local, que se hallen en peligro.</p> <p>2.4. Especies animales en riesgo por comercio internacional.</p>
<p>III. Política</p> <p>a) Apoyo gubernamental</p>	<p>1. Políticas públicas de apoyo a grandes productores.</p> <p>2. Políticas de apoyo a la agricultura familiar, pequeña y mediana producción</p> <p>3. Distribución del apoyo gubernamental</p>	<p>1.1. Incentivos fiscales - tipos</p> <p>1.2. Subsidios – tipos – montos anuales.</p> <p>1.3. Créditos – tipos</p> <p>1.4. Política impositiva – Exenciones.</p> <p>2.1. Existencia de planes y programas</p> <p>2.2. Gasto gubernamental para apoyo a la agricultura familiar, pequeña y mediana producción.</p> <p>2.3. Ayuda oficial aportada a la reforma agraria.</p> <p>2.4. Subsidios– tipos – montos anuales</p> <p>2.5. Créditos – tipos – montos anuales.</p> <p>3.1. Estimación del apoyo total/local</p> <p>3.1. Estimación del apoyo local a grandes y medianos productores -porcentaje</p> <p>3.2. Estimación del apoyo local a pequeños productores – porcentaje.</p> <p>3.3. Estimación del apoyo a servicios generales agrícolas.</p>
<p>b) Participación del campesinado/pueblos indígenas en la toma de decisiones.</p>	<p>1. Instancias de participación</p> <p>2. Mecanismos de participación</p> <p>3. Efectividad de la participación</p>	<p>1.1. Instancias gubernamentales de participación del campesinado en la toma de decisiones sobre políticas agrarias – tipos</p> <p>2.1. Mecanismos de participación para la implementación de planes y programas – tipos</p> <p>2.2. Representatividad del campesinado en las instituciones políticas – Congreso nacional – Gobernaciones – Municipalidades.</p> <p>2.3. Mecanismos de participación del sector campesino en elaboración presupuestaria – Nivel nacional y local.</p> <p>2.4. Instancias gubernamentales de participación de pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre políticas agrarias – tipos</p> <p>2.5. Representatividad de pueblos indígenas en las instituciones políticas – Congreso nacional – Gobernaciones – Municipalidades.</p> <p>2.6. Mecanismos de participación del sector indígena en elaboración presupuestaria – Nivel nacional y local.</p> <p>3.1. Carácter vinculante o no vinculante de los mecanismos de participación.</p>

<p>c) Organización social campesina/indígena</p>	<p>1. Movimientos sociales campesinos e indígenas.</p>	<p>1.1. Cantidad de movimientos campesinos a nivel local 1.2. Porcentaje del sector campesino organizado en relación a la población campesina local. 1.3. Porcentaje de las mujeres campesinas organizadas en relación a la población campesina local. 1.4. Principales reivindicaciones campesinas 1.5. Incidencia en el diseño de políticas agrarias – Reconocimiento gubernamental de la agenda de reivindicaciones. 1.6. Cantidad de organizaciones de pueblos indígenas a nivel local 1.7. Porcentaje del sector indígena organizado en relación a la población indígena local. 1.8. Porcentaje de las mujeres indígenas organizadas en relación a la población indígena local. 1.9. Principales reivindicaciones indígenas 1.10. Incidencia en el diseño de políticas agrarias – Reconocimiento gubernamental de la agenda de reivindicaciones indígenas.</p>
<p>IV. Ambiental</p>	<p>1. Degradación de recursos naturales</p> <p>2. Agro ecología y producción sostenible.</p>	<p>1.1. Contaminación del agua por industria alimenticia. (agro ganadera) 1.2. Contaminación del agua por producción agrícola - Agro tóxicos 1.3. Contaminación de tierra por producción agrícola – fertilizantes – agro tóxicos, etc. 1.4. Índice de deforestación local. 2.1. Agricultura de conservación – porcentaje de la superficie cultivada. 2.2. Superficie de producción orgánica – porcentaje respecto al total de la superficie agraria. 2.3. Número de granjas de producción orgánica 2.4. Superficie forestal certificada FSC</p>
<p>V. Socio – Cultural</p> <p>a) Cultura alimentaria En lo urbano – campesino – indígena</p>	<p>1. Tradición alimentaria</p> <p>2. Cambio alimentario</p>	<p>1.1. Variedad de alimentos que se consumen tradicionalmente en la comunidad. Composición alimentaria. 1.2. Formas tradicionales de selección de alimentos. 1.3. Formas tradicionales de elaboración de los alimentos 1.4. Formas tradicionales de conservación de alimentos 1.5. Miembros de la familia/comunidad y roles tradicionales en el proceso alimentario. Producción/elaboración/conservación. 1.6. Celebraciones – fiestas colectivas en torno a los alimentos. 2.1. Variedad de alimentos que se consumen actualmente en la comunidad. Composición alimentaria. 2.2. Formas actuales de selección de alimentos. 2.3. Formas actuales de elaboración de los alimentos 2.4. Formas actuales de conservación de alimentos 2.5. Miembros de la familia/comunidad y roles actuales en el proceso alimentario. Producción/elaboración/conservación. 2.6. Re adaptaciones en celebraciones – fiestas colectivas</p>

		en torno a los alimentos.
b) Relaciones sociales en torno a la alimentación En lo urbano – campesino – indígena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones en la producción de alimentos. 2. Relaciones en la comercialización de alimentos. 3. Relaciones en la elaboración y consumo de alimentos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Proporción entre alimentos que son producidos en la misma familia/comunidad y alimentos que son adquiridos. 1.2. Actores relacionados en la producción de alimentos. 1.3. Tipo de producción de alimentos. 2.1. Proporción entre la producción de alimentos para autoconsumo y para renta. 2.2. Impacto en la economía familiar del sistema de acopio. 3.1. Actores involucrados en la elaboración y consumo. 3.2. Mecanismos de reproducción de la cultura alimentaria 3.3. Mecanismos de re adaptación de la cultura alimentaria.

2.2. Construcción de tipologías de modelos de producción de alimentos para el análisis conceptual.

Los datos obtenidos para la construcción de tipologías de modelos de producción se relevaron mediante entrevistas semi estructurados a informantes claves de los sectores políticos, de la producción agrícola y ganadera, empresas y/o industrias de alimentos, representantes de organizaciones campesinas y representantes de comunidades indígenas, en el Departamento de Itapúa.

Entrevistas realizadas por sector:

Sector	Referentes	Cant. de entrevistas
Político	Gobernación de Itapúa: a) Secretaría de Producción y Desarrollo b) Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos Municipalidad de capitán Meza a) Intendente de Capitán Meza Municipalidad de Pirapó a) Intendente de Pirapó Municipalidad de Encarnación a) Jefatura Técnica de Proyectos Productivos	5
Productivo	Productores agrícola/ganaderos de Itapúa: a) Productor soja/trigo/arroz b) Productor ganadero c) Productor colonias	3
	Representantes de empresas y/o industrias de alimentos de Itapúa: a) Industria cárnica/lácteos c) Industria granos/cereales d) Industria hortícola/frutales	3
	Agricultura familiar a) Unidades productivas familiares	4

Social	Representantes de organizaciones campesinas: a) Nivel nacional	1
	Representantes de comunidades indígenas de Itapúa: a) Líder Comunidad Indígena Mbya, "Mandui'y" b) Líder Comunidad "Potrero Guaraní" (etnia Mbya)	2
Educativo	Centro de Mecanización Agrícola –CEMA a) Director del CEMA	2
	Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC a) Coordinador de Programas Institucionales	
Técnico	Consultor principal PLANAL	1
Total entrevistas		21 entrevistas.

A partir de estas entrevistas se definieron 13 casos de estudio, los cuales fueron analizados multidimensionalmente por medio de una matriz que permitió observar características comunes y particulares de los diferentes modelos de producción. Posteriormente este análisis fue contrastado con la teoría, partiendo de conceptos base, para dar como resultado una tipificación de 16 modelos de producción en el Departamento de Itapúa, que si bien no abarcan la totalidad de los modelos productivos de la región, se constituyen en aportes teóricos para ampliar el conocimiento y profundizar en el análisis de la realidad económica productiva de la zona.

Tipología Modelos productivos en Itapúa.

Conceptos base	Tipología de modelos productivos en Itapúa
Agricultura familiar campesina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad productiva familiar asistida sin vinculación organizativa. 2. Unidad productiva familiar asistida con vinculación organizativa. 3. Unidad productiva familiar no asistida con vinculación organizativa. 4. Producción familiar agro ecológica
Producción empresarial - Agrícola - Ganadera - Industrial de alimentos.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Producción empresarial cooperativa de primer grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos) 6. Producción empresarial cooperativa de segundo grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos) 7. Clúster horizontal de cooperativas. 8. Clúster vertical con pequeños productores. 9. Producción empresarial individual de materia prima sin industrializar (granos). 10. Producción empresarial corporativa de materia prima sin industrializar. (granos) 11. Producción empresarial individual fruti hortícola e industrialización de alimentos. 12. Producción empresarial agro ecológica. 13. Producción empresarial ganadera individual 14. Producción empresarial ganadera corporativa

Agricultura indígena	15. Agricultura de subsistencia. 16. Agricultura de subsistencia y arrendamiento de tierras a productores de soja.
-----------------------------	---

2.3. Recolección y análisis de la información empírica.

Para la recolección de la información en comunidades campesinas e indígenas, con la finalidad de medir los niveles de seguridad y soberanía alimentaria, se diseñaron cuestionarios semi estructurados que fueron aplicados a una persona por hogar/vivienda. Los casos fueron distribuidos de la siguiente manera:

a) Comunidad rural 1 – ACRA	Distrito: Edelira	29 cuestionarios
b) Comunidad rural 2 – Pirapey	Distrito: Edelira	32 cuestionarios
c) Comunidad rural 3 – 8 de diciembre	Distrito: Ma. Auxiliadora	30 cuestionarios
d) Grupo de control Ciudad de Encarnación:		20 cuestionarios

Total: 111 cuestionarios.

La aplicación de los cuestionarios se realizó con el apoyo de jóvenes voluntarios pertenecientes a las comunidades estudiadas, en el marco de la implementación de pasantías para la transferencia de metodologías de investigación social, llevada a cabo por el CEIDRA, en acuerdo con organizaciones campesinas de cada localidad. El procesamiento de datos cuantitativos se realizó por medio del programa estadístico SPSS, se generaron cuadros y gráficos, así como en análisis de la información cualitativa.

3. Contexto socio económico del departamento de Itapúa y caracterización de las comunidades estudiadas.

3.1. Itapúa en general

Itapúa es el VII Departamento del Paraguay. Su capital es Encarnación. Tiene una superficie de 16.525 km², lo que representa el 4% del territorio nacional. El 8% de la población paraguaya vive en Itapúa.

Su población incluye inmigrantes de variados orígenes: ucranianos, alemanes, italianos, rusos, brasileños, franceses, japoneses, polacos y más recientemente, sirios y libaneses.

En el aspecto agrícola tiene agricultura extensiva de soja, trigo, canola, yerba mate, arroz, maíz, girasol, sorgo y sésamo.

Es el segundo mayor productor de soja del país después del Departamento de Alto Paraná. La producción de soja se destina mayoritariamente a la exportación y una parte es industrializada para ser comercializada como pellet (harina de soja).

Es también el principal productor de arroz del país.

Actualmente, se encuentran con una gran expansión el sésamo, cítricos, mburucujá, el tomate comercial y la habilla negra. Entre los nuevos rubros que se han introducido pueden mencionarse el piñón manso o *jatropha curcas* y el *ka'a he'é*.

El hato ganadero a nivel departamental llega a unas 500.000 cabezas. Es asimismo el mayor productor porcino del país y exporta carne cerdo a Rusia y Angola.

A nivel industrial cuenta con un importante desarrollo vinculado con el procesamiento de alimentos.

La actividad agroindustrial incluye el procesamiento de yerba mate y la elaboración de aceite comestible de maíz y soja e industrial, de tung e industria de balanceados. La empresa Frutika produce frutas frescas, jugos y concentrados, e industrializa tomate comercializando extractos, salsas; así como diversos tipos de adobos. En Fram se encuentra el mayor establecimiento arrocerero del Paraguay. En Coronel Bogado se encuentra la fábrica de almidón ALPASA (Almidones Paraguayos S.A.) que elabora como promedio unas 5.000 toneladas anuales de mandioca producida en el departamento.

Cuenta con una importante industria láctea comercializando leche, yogur, quesos, dulce de leche. También, tiene una desarrollada industria de chacinados.

La industria de Itapúa está presente internacionalmente a través de los jugos de la empresa Frutika que se encuentran certificados para los mercados norteamericano, europeo e israelí; a través de la yerba mate que es exportada al Uruguay, a través de sus chacinados que exporta al mercado ucraniano y de sus balanceados exportados a la Argentina.

A pesar de ser el gran productor de alimentos del Paraguay considerado “el granero del país”, es también una región de grandes contrastes con población campesina e indígena en situación de pobreza extrema.

3.2. Comunidades estudiadas:

a) Comunidad Campesina “Rigoberto Algarín”.

Ubicación: Distrito de Edelira. Departamento de Itapúa.

Organización: Los miembros de la comunidad integran la Asociación Campesina “Rigoberto Algarín” (ACRA), y a nivel nacional es parte de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC).

Situación legal del asentamiento: La Asociación se había creado para reunir a familias carentes de tierra de la región, sin realizar ocupación de tierras públicas ni privadas. En el año 2004 solicitan al Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) (Exp. Nº 1153/04) la afectación a los fines de la Reforma Agraria el inmueble individualizado como Finca Nº 4262, del Distrito de Capitán Meza (hoy Edelira), con una superficie de 1000 Has., propiedad del Comando de la Aeronáutica, considerando su estado de abandono.

Ante la falta de respuesta del INDERT, en agosto del año 2008, las familias ocuparon parte del inmueble, sufriendo desalojo unos meses después, por intervención de la fiscalía local. Sin embargo, en aquella ocasión se acordó entre las partes en conflicto que las familias pudieran mantener sus cultivos de subsistencia considerando que la mayoría no tiene tierra ni lugar adonde ir. Desde aquella fecha fortalecieron su ocupación con 82 familias asentadas.

Durante el gobierno de Fernando Lugo continuaron las gestiones de legalización del asentamiento a través de negociaciones con el entonces Ministro de Defensa, Gral. (SR) Luis Bareiro Spaini. Actualmente, se trata de proseguirlas con las nuevas autoridades.

Infraestructura y producción: La mayoría de las familias tienen viviendas de madera. Cuentan con un camino vecinal en buen estado de conservación y han logrado instalar el tendido eléctrico de la ANDE, contando cada casa con energía eléctrica. En cuanto a educación la propia asociación ha construido una escuela de madera donde funcionan los primeros grados escolares, pero sin rubro docente oficial, el cual se viene gestionando ante el Ministerio de Educación y Cultura.

En cuanto a producción se nota a primera vista que todas las familias cuentan con cultivos de autosustento, alrededor de sus hogares. Estos son mandioca, maíz, poroto, entre otros. La producción de renta se realiza de forma asociada.

Razones que motivaron la elección de esta comunidad para realizar la encuesta.

- La precaria situación en que se encuentra la posesión de sus tierras.
- Es una comunidad relativamente nueva.
- No cuenta con fácil acceso a centros urbanos. La más cercana se encuentra a unos 30 kms. del lugar.
- Para la comunidad, el Estado prácticamente no existe, considerando que cualquier petición que realizan no puede prosperar por la situación en que se encuentra la posesión de sus tierras. La conexión eléctrica es una excepción.
- Se necesita información para conocer los mecanismos de supervivencia de estas familias, que se encuentran entre las más vulnerables del país.
- En el lugar no existe servicios de salud pública ni educación.

b) Comunidad Campesina “8 de diciembre”.

Ubicación: Distrito de María Auxiliadora. Itapúa.

Organización: En el lugar funciona una Comisión Vecinal. También se encuentra asociada a la MCNOC.

Situación legal del asentamiento: Los miembros de la Comisión Vecinal se instalaron en el lugar en el año 1.995, realizando gestiones ante el INDERT para regularizar sus posesiones a través de la compra o expropiación del inmueble, individualizado como Finca N° 2384, propiedad del Sr. Piero María Ortolani. En el año 2006 se logró que la entidad agraria adquiriera el inmueble, que tiene una superficie de 1200 hectáreas. Desde aquel momento se habilitó oficialmente la colonia, iniciándose de forma inmediata el proceso de mensura y loteamiento. El pago por los lotes adjudicados se viene realizando hasta la fecha. Muchos no pueden pagar las anualidades por la falta de una política de fortalecimiento y arraigo de las familias asentadas, a través de planes de producción de renta, entre otras actividades lucrativas.

Infraestructura y producción: Actualmente, existen en el lugar unas 150 viviendas familiares, dos escuelas, ambas funcionan desde el Pre escolar hasta el Séptimo Grado. También se obtuvo la construcción de un colegio completo. Todos con rubros del Estado. Asimismo, se tiene caminos vecinales, puentes, electrificación completa.

En cuanto a producción todas las familias cuentan con rubros de autoconsumo y renta, entre estos últimos se tienen de Yerba Mate y Tung, frutihortícolas, todo, en procesos de mejora.

Muchas de las familias también realizan arrendamiento de parte de sus lotes de 10 Has. a productores mecanizados de soja. Según informes obtenidos de algunos jefes de familia, se ha llegado a esta situación por la falta crónica de rubros de renta que pudieran generar divisas para lograr la sostenibilidad económica, aunque sea.

Razones que motivaron la elección de esta comunidad para realizar la encuesta.

-Se trata de una comunidad habilitada oficialmente por el INDERT. Es relativamente nueva y se encuentra en el punto de inflexión entre el fortalecimiento de las familias en sus respectivos lotes o por el contrario la venta de sus posesiones a los agroempresarios de la soja que ejercen presión constante para lograr ampliar sus inmensos campos de monocultivos hasta lograr la desaparición de la comunidad como ocurrió y sigue ocurriendo en varios lugares del país. De hecho, muchas de las familias ya han arrendado parte de sus tierras para dicha actividad, esta acción se constituye en la primera etapa del proceso de apropiación ilícita de estos lotes por parte de los productores que no son beneficiarios de la reforma agraria.

-Cuenta con toda la infraestructura necesaria para lograr su desarrollo: rutas y caminos vecinales, Escuelas y colegios oficiales con rubros completos, tendido eléctrico en toda la comunidad, acceso a zonas urbanas con facilidad, dado que se encuentra a pocos kilómetros de la ciudad de María Auxiliadora, que actualmente es un polo de desarrollo formidable, debido a la mecanización agrícola.

c) Comunidad Campesina “Ex Litoral” o Compañía Pirapey 45.

Ubicación: Distrito de Edelira. Departamento de Itapúa.

Organización: En el lugar funciona una Comisión Vecinal. También se encuentra asociada a la MCNOC.

Situación legal del asentamiento: Se trata de una antigua colonización privada de más de cuarenta años de existencia, cuya administración estaba a cargo de la empresa Litoral S.A.C.I., que luego se extinguió quedando a cargo de una nueva inmobiliaria el cobro de las deudas no honradas hasta la fecha por parte de los colonos.

La mayoría de los pobladores dicen haber pagado todas las cuotas por sus respectivos lotes, pero aún quedan varias familias que no pueden hacerlo por falta de recursos económicos, esto ha conllevado verdadero acoso de los propietarios para que la gente abandone sus antiguas posesiones, muchos de ellos con varios años pagados. Además la empresa se niega a realizar las titulaciones correspondientes a aquellos que han terminado de pagar. Ante tal situación, la citada empresa inmobiliaria fue denunciada ante el INDERT por no estar registrada ante la institución para realizar una colonización, conforme a lo establecido en el Estatuto Agrario. Las gestiones ante el INDERT continúan para tratar de solucionar administrativamente el problema.

Las familias con mayores recursos económicos se encuentran a la entrada de la colonia que hoy se denomina Pirapey 45. Allí existe un verdadero desarrollo comercial que va creciendo muy rápidamente por influencia de la actividad agroempresarial. Por su parte, las demás familias se

encuentran al fondo de la fracción y trabajan en pequeñas parcelas para lograr sus cultivos de autoconsumo y renta.

Infraestructura y producción: Actualmente, existen en el lugar una zona totalmente urbanizada con toda la infraestructura necesaria tales como viviendas familiares de gran tamaño, muchas lujosas y con todas las comodidades de una clase media alta. La parte más rural se encuentra también en buenas condiciones económicas, aunque muy al fondo de la fracción se encuentran los campesinos que siguen viviendo y trabajando de forma tradicional y con muchas necesidades auestas. Cuenta con varias escuelas y los demás servicios como electrificación, caminos vecinales.

En cuanto a la producción las familias más pudientes trabajan directamente en la agricultura mecanizada, sin embargo, las familias tradicionales campesinas siguen trabajando en la producción de autoconsumo y cuentan con pequeñas parcelas de renta.

En este lugar también existe presión de los agroempresarios para apoderarse de las tierras de esta colonia, más aun cuando no existe seguridad en cuanto a la titulación por las razones expuestas más arriba.

Razones que motivaron la elección de esta comunidad para realizar la encuesta.

-Se trata de una comunidad muy antigua. Con una zona urbana y una rural.

-Existen grandes diferencias entre los pobladores. Están los muy pobres y aquellos que ya dejaron la actividad agraria tradicional.

-Muchas familias se encuentran en proceso de abandono de la comunidad.

-Muchas familias se dedican a la actividad agroempresarial y sus formas de vida con distintas al campesino tradicional.

d) La comunidad indígena “Mandui’y” se encuentra asentada en una fracción de unas 122 Has., ubicada sobre la ruta asfaltada que se bifurca de la ruta internacional Nº 7, en el ramal o lugar denominado “Santa Clara”, en el distrito de Pirapó. Situación privilegiada considerando que la mayoría de las demás comunidades indígenas de la zona se encuentran fuera del circuito urbano y comercial.

Organización: Mandui’y cuenta con 17 familias asentadas, totalizando 103 personas, de las cuales unas 24 son mujeres. Sus tierras están expropiadas pero falta aún indemnizar a los propietarios y realizar la titulación correspondiente a nombre de la comunidad. Estos trámites se encuentran realizando la entidad indigenista. El principal líder de la comunidad es el Sr. Isidro Ramos, que ejerce la representación legal de la misma, de forma conjunta con el Sr. Herminio Miranda.

Mandui’y se encuentra integrada como miembro pleno a la Asociación regional “Mba’epu pora”, que nuclea a comunidades de la etnia Mbya de Itapúa para la defensa de sus derechos.

Agricultura: *“Las familias se dedican a la actividad agrícola de autosustento y renta, todas tienen sus pequeñas chacras con variedad de producción. Se suele vender maíz, batata, entre otros, pero en pequeñas cantidades. Para obtener otros ingresos realizamos acuerdos con los “blancos” vecinos, cediéndoles parte de nuestras tierras para producir lo que ellos quieren y ellos por su parte, nos*

ayudan en la preparación de suelo, además de cooperar con nosotros para enfrentar las necesidades más urgentes”, refiere el líder de la comunidad.

Se puede vislumbrar una problemática común en los lugares donde las comunidades se encuentran rodeadas de sojales, consistente en el “arrendamiento” de las tierras a los vecinos agroempresarios. Este contrato es ilegal considerando el artículo 64 de la Constitución Nacional que lo prohíbe expresamente.

La ayuda ofrecida por el vecino para la preparación de suelo con tractores, así como la cooperación “para enfrentar necesidades más urgentes”, constituye una estrategia para obtener la confianza de los indígenas y poder arrendar sus tierras. La práctica de monocultivos se enfrenta a la cultura tradicional de producción de los Mbya, que consiste básicamente en la preparación de suelo en pequeñas parcelas alrededor de sus ranchos, con ayuda de azada, machete, palo con punta o en el mejor de los casos con sembradoras manuales, para el cultivo de maíz, mandioca, batata, poroto y otros menos tradicionales, que les sirven de sustento. Esta forma de cultivo es totalmente agroecológica y no constituye peligro para la salud comunitaria frente al uso masivo de agrotóxicos que requiere la producción de monocultivos.

De las 122 has que cuenta la comunidad, unas 50 hectáreas aproximadamente están destinadas al cultivo, esto es, sumando las parcelas cultivadas por cada familia alrededor de sus hogares. Ya no tienen bosques espesos, tienen una pequeña fracción al fondo de la propiedad. No hay pasturas.

Animales domésticos: Tienen gallinas, cerdos, patos. Cada familia cría sus propios animales. Estos son destinados para la alimentación y venta. Consumen los huevos.

Semillas: La comunidad utiliza semillas nativas propias. Maíz pyta y otras variedades traen los técnicos del MAG que asesoran en el tema agrícola. No se usan semillas transgénicas, todas son tradicionales.

Trabajo extrapredial: *“Cuando salimos a trabajar afuera nos pagan en promedio cincuenta mil guaraníes por día”. “Las mujeres trabajan también afuera cuando hay cosecha de maíz y tung, se les paga por cantidad de bolsas recolectadas. Por otra parte, en la comunidad se realizan dos cosechas al año. Tenemos maíz, poroto, mandioca, batata entre otros”,* comenta el líder indígena. Conforme a lo observado, la comunidad no es autosustentable con la producción propia, pero cuentan con los productos básicos de alimentación tradicional durante todo el año, la necesidad de dinero se cubre trabajando afuera, realizando changas en predios vecinos, tanto hombres como mujeres.

Salud: En los casos en que la comunidad necesita atenderse la salud, el líder comenta *“Ahora mismo no tenemos enfermos en la comunidad. Cuando alguien se enferma recurrimos al puesto de salud de Capitán Meza, allí hay médicos que nos atienden y nos entregan medicamentos, aunque no lo suficiente, en casos de falta, los compramos. El intendente de allí nos suele ayudar para cubrir gastos”. “A cinco kilómetros queda el Puesto de Salud de Capitán Meza. Si allí no encontramos mejoría recurrimos a Encarnación, trasladamos al paciente en una motocarga, de nuestra propiedad. Allí hay médicos que siempre nos atienden y también nos entregan medicamentos pero siempre es escaso, por lo que solemos recurrir a la Gobernación para solicitar la compra. Si hay internación pedimos ayuda a la comunidad y la gente hace colecta de mil a dos mil guaraníes para enfrentar los gastos”.* Se puede deducir de sus expresiones que la comunidad tiene su sistema de gestión cuando

alguien se enferma, pero no cuentan con servicios gratuitos de salud, ni atención preventiva, lo cual es sumamente importante para definir aspectos que rodean a la idea de la seguridad alimentaria.

Respecto a los gastos en temas de salud *“No puedo decirte un monto exacto, pero pensando un poco deduzco que gastamos unos 80 mil guaraníes mensuales. Costo de gasto en combustible 30 mil y otros 50 en medicamentos”*.

Sobre aplicación de medicina natural *“Tenemos médica natural y recurrimos a la sanación con hierbas medicinales y rezos a nuestros dioses. Utilizamos hierbas que existen en nuestra tierra y también buscamos en los alrededores. No cultivamos. Cuando la situación de nuestros pacientes no mejora recurrimos a los puestos de salud que te mencioné”*. Vale aclarar aquí que la medicina natural se practica aún utilizando métodos tradicionales.

Educación: *“Escuela no tenemos, pero contamos con un maestro con rubro del Estado que enseña a nuestros niños y niñas bajo un tinglado. En total son 23 niños. La Gobernación local nos entrega materiales escolares”*. No cuentan con escuela y el acceso a la educación formal de los niños y niñas es precario, dado que no existe infraestructura para el efecto. Gastos en materiales didácticos no se realiza considerando la provisión a la cual acceden.

Caminos y transporte: La comunidad se encuentra sobre ruta asfaltada, a unos quinientos metros del cruce “Santa Clara”, Pirapó. Existen varios ómnibus que pasan frente a la comunidad. Respecto al costo del transporte público *“A Encarnación, nos cuesta 20 mil guaraníes de ida y otros 20 de vuelta. Son 40 mil en total. Un viaje a Asunción nos cuesta 50 mil guaraníes de ida y otros 50 de vuelta. En los lugares más cercanos pagamos 5 mil guaraníes”*.

Agua: Respecto al abastecimiento de agua, se ha constatado que cuentan con dos nacientes de agua, de donde extraen el líquido vital para el consumo comunitario, también tienen dos pozos. Asimismo, hay un arroyo que cruza la comunidad, pero que estaría contaminada considerando que el curso hídrico proviene del vecino, el cual destina toda su parcela para el cultivo de soja, los agrotóxicos utilizados en dicha producción podrían estar contaminando los arroyos y ríos.

Alimentación: Sobre si hay casos de personas que no comen todos los días en la comunidad, el líder manifiesta: *“Siempre hay gente que no come, la comunidad misma a veces pasa hambre por falta de comidas. Los problemas vienen porque a veces la gente cultiva sus chacras muy tarde, otras veces hay sequía o heladas que destruyen los cultivos, eso hace muy difícil nuestra situación en general. Pero cuando no enfrentamos estos problemas no pasamos hambre”*. *“Comemos dos a tres veces por día, depende de la situación”*.

Para completar la dieta alimentaria *“La gente recurre a la caza de animales silvestres o recolección de miel. Básicamente comemos lo que producimos. Se preparan guisos, se asan batata y mandioca hervida para los niños, se come poroto. El acceso a la carne es muy escaso, lo que solemos hacer es comer nuestras aves y cerdos”*. No tienen huerta porque eso no constituye una práctica que les guste realizar. El cuidado diario y la necesidad de riego sistemático no se adecuan mucho a la forma de ser de los Mbya.

Se ha notado que la comunidad está inserta en las actividades socioeconómicas de la Región, dado que trabajan para conseguir dinero y adquieren productos tales como aceite, jabón, arroz entre otros, siendo el gasto aproximado mensual de *“unos doscientos mil guaraníes...”* como relata el

líder. Las compras se realizan una vez por semana o *“cuando se tiene dinero”*. Estos productos son mayormente importados de Argentina.

Tradicionalmente las familias comen poroto, mandioca, batata, maíz. Se recurre a la caza y la recolección de miel. Se tiene cría de aves y cerdos, para el consumo. Antiguamente, se recurría a la selva para la caza de animales silvestres y la recolección de miel. Se tenía cultivos de maíz y otras variedades, que en la actualidad son más escasas. Las mujeres elaboran los alimentos y la conservación de semillas se realiza colgando mazorcas en los aleros.

“Se realizan encuentros comunitarios para varias celebraciones, se comparte la comida, se realiza el tangará (que es una especie de baile en conjunto para compartir comidas y bebidas) el Ñanderú (shamán) hace el ñembo’e purahéi para rendir culto a los dioses y pedir por la salud de la gente”. Vale decir, mantienen todavía aspectos de su cultura tradicional.

El cambio en la alimentación se nota en la adquisición de algunos alimentos de trascendencia universal como el aceite, fideo, arroz y otros alimentos *“que antes no consumíamos”*, dice el líder de la comunidad. *“Antiguamente la selva ofrecía muchos alimentos y era cuestión de saber buscar y encontrar. Lo principal era la caza y la pesca...”*

Renta con la producción: En cuanto a la producción de renta *“a veces mandioca, batata y maní en pocas cantidades a los vecinos”*.

Participación política y gremial: En cuanto a la participación en instancias del gobierno a nivel local donde los pueblos indígenas puedan opinar e influir sobre políticas agrarias/alimentarias el líder indígena comenta *“Participamos en las reuniones que a veces convoca la gobernación, especialmente, la Secretaría de Asuntos Indígenas. Allí nos informan lo que tienen programado y también solemos solicitar ayuda en materia de herramientas e insumos. Vienen también los técnicos del MAG para ayudarnos a cultivar la tierra, pero hablar de políticas agrarias o alimentarias no existe”*. Se puede deducir que no existe participación política en las discusiones sobre temas alimentarios, las autoridades locales y nacionales aplican planes de gabinete muy reducidos a prácticas asistencialistas. *“Discutimos en nuestra asociación lo que vamos a cultivar y nada más. A veces nos invitan a participar de eventos pero solo para escuchar lo que los técnicos proponen, no se escucha lo que nosotros queremos”*.

e) La comunidad indígena “Potrero Guaraní”, se encuentra situada en el Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, pertenece a la etnia Mbya. Para la caracterización de la agricultura que practican los Mbya, se ha entrevistado al Líder comunitario **Antonio Duarte**, Presidente de la Asociación regional “Mba’epu pora”, que nuclea a varias comunidades indígenas de Itapúa para la defensa de sus tierras y demás derechos.

La comunidad cuenta con 262 hectáreas de tierras comunitarias adquiridas por el INDI en los años noventa y anotadas a nombre de la misma. Allí viven 28 familias, totalizando 108 personas, de los cuales 55 son niños y niñas, 29 van a la escuela. Mujeres mayores son 28 en total.

Agricultura y arriendo de tierra: *“Los ingresos provienen del arrendamiento de unas 28 hectáreas de nuestras tierras a productores de soja. Ese dinero nos repartimos entre todos para sostener los gastos familiares. Luego, comemos de lo que produce nuestra tierra, lo que llamamos autoconsumo. Cada familia tiene su propia chacra”*. Como en el caso anterior, se han “arrendado” parte de las

tierras comunitarias a los vecinos, debilitando la autonomía de la nucleación. Estos “arrendatarios” les hacen firmar contratos para el efecto, aunque legalmente no tengan ningún valor, pero para los indígenas es fuerte aquello que la palabra empeñada es ley.

En visitas que se han realizado a la comunidad se pudo constatar la presencia de personas extrañas que vienen en camionetas trayendo algunas bolsas de galleta y fideo, que luego los reparte en pequeñas cantidades a los indígenas. Se pudo notar también que dejan sus tractores en el lugar, así como otras herramientas de fumigación, las cuales se encuentran contaminadas con agro tóxicos.

Salud: *“Actualmente tenemos siete personas enfermas que están siendo tratadas, pero la mayoría tiene alguna clase de enfermedad no muy grave.”* Hay por ejemplo personas con tuberculosis, gripe, problemas estomacales, entre otros. *“Gracias a Dios, la Región Sanitaria nos atiende bien visitando la comunidad mensualmente. Cuando hay enfermos graves nos movilizamos por nuestros propios medios para trasladarlos a Caronay, o Pirapó, donde existen médicos y enfermeras para atendernos. Generalmente no conseguimos medicamentos en estos puestos de salud y entonces recurrimos a la Municipalidad local o a la Gobernación, donde desde este año (2013) ya no provee de medicamentos por falta de recursos”*, termina diciendo el líder.

El puesto de salud de Alto Vera queda a 7 km de la comunidad y Pirapó a unos 28 kms. En Alto Vera atiende un médico. Solamente en casos de gravedad recurren afuera, dado que cuentan con un médico naturalista o “Pa’i” (Shamán) que trata de curar las enfermedades con rezo o hierbas medicinales. *“Si el Pa’i dice que hay que trasladarlo hasta un puesto de salud, entonces nos movilizamos para hacerlo”*. *“Nuestras enfermedades son distintas a la de los blancos, por eso nos trata primero el Pa’i”*, dando a entender la dimensión espiritual del tratamiento de sus enfermedades. Tienen cultivos de hierbas naturales, también recogen del monte.

Se gasta en salud unos veinte mil guaraníes para traslado del paciente, el gasto es para compra de combustible para la motocarga comunitaria. Otros 40 a 50 mil guaraníes cuestan por día la alimentación de los acompañantes del enfermo, considerando que en los puestos de salud no hay alimentación para ellos, tampoco hay para el enfermo. En cuanto a la compra de medicamentos se gastan unos 25 a 50 mil guaraníes por cada enfermo. *“Promedio de gastos en salud sería entre 85 mil a 120 mil guaraníes, por cada enfermo”*, relata el líder.

Educación: Respecto a la educación, se ha podido notar que tienen una escuela construida por la Gobernación local. Tiene tres aulas y una dirección. Cuenta con todos los muebles necesarios como pizarras, pupitres, reglas, estantes, todo. Tienen tres maestros no indígenas con rubros oficiales. Funciona hasta el cuarto grado desde preescolar. Realizan algunos gastos, pero reciben kit de útiles escolares que se entregan dos a tres veces al año. Lo solicitan siempre al Ministerio de Educación. *“Nos suele ayudar una Directora de Educación, bueno son dos personas encargadas de la educación, una es indígena. Ambas nos ayudan a conseguir lo que necesitamos en el tema de Educación”*.

Caminos y transporte: Alto Vera queda a 7 km de la ruta asfaltada. La ruta Sexta (ruta internacional) queda a 28 km. de la comunidad. También los caminos vecinales son buenos, *“salimos en moto o colectivo para llegar a los centros urbanos. La ciudad más cercana queda a unos siete km. que es Caronay y los caminos son buenos”*. No tienen muchos problemas para acceder a los poblados urbanos cuando lo necesitan.

El gasto para traslado en transporte público cuesta 20 mil guaraníes para llegar hasta la ciudad más cercana que es Pirapó, de ida y vuelta. Pero para llegar a Encarnación el gasto aumenta a 40 mil guaraníes ida y vuelta.

Producción de alimentos: La gente tiene sus chacras individuales donde cultivan aquellos rubros de autoconsumo como maní, poroto, batata, mandioca y maíz, que sumado serían unas 80 hectáreas en total. “En cuanto a la cantidad en kilos de la producción no puede decir, pero la gente produce para comer nomás, no se vende casi nada”, refiere el líder, “a veces algunas personas llegan para adquirir dos o tres kilos de maíz o poroto y nada más”.

Utilizan el método tradicional de cultivo, pero agregan herramientas relativamente nuevas para su cultura, tales como machete, azada, sembradora, entre otros. “Antiguamente se usaba “yvyra hakua” (palo con punta afilada) nomás para abrir los surcos y sembrar. No hay técnicas nuevas.”

No usan fertilizantes para la producción en la comunidad, tampoco pesticidas. “Los vecinos son los que usan mucho y nos molestan con eso”, comenta el líder.

En cuanto a reforestación “ahora estamos haciendo reforestación con cultivos de Guayaibí, lapacho, guatambu, entre otros”. “No producimos para la renta”, dice el líder comunitarios, agrega que tienen unas 27 a 28 has de pastura.

Cría de animales: “Tenemos animales menores tales como gallinas, gansos, patos, cerdos”. “Les damos diferentes usos, a veces vendemos, otras destinamos para nuestra comida. La alimentación que les damos es caña de azúcar, mandioca, maíz, entre otros”.

Agua: “Tenemos 3 pozos de agua de donde nos proveemos. Tenemos también nacientes en la comunidad pero como está lejos casi no usamos. Hay 1 solo pozo con agua actualmente, los 2 restantes ya no usamos, hay que reparar el fondo porque tiene desbordes o desmoronamientos”. “La gente no gasta dinero para abastecerse de agua”.

Semillas: “Usamos semillas nativas o tradicionales que son nuestras. En años anteriores recibíamos semillas que nos traían los técnicos del Ministerio de Agricultura pero este año (2013) ya usamos nuestras propias semillas que hemos guardado conforme a nuestras prácticas ancestrales. Esto es semillas de maíz, poroto, maní entre otros. No usamos semillas transgénicas, eso utilizan los que arriendan parte de nuestras tierras”. relata el líder. Cuentan con una variedad grande de semillas nativas de maíz, que son un verdadero patrimonio de la etnia.

“Guardamos semillas en los sobrados en nuestras cocinas, las mazorcas de maíz colgamos sobre el fuego para evitar el ataque de plagas. El poroto en grano se guarda en bolsas, se cuelga sobre el fuego de la cocina para evitar ataques de plagas. La mandioca sacamos solamente para la comida del día, así también la batata”, agrega el líder.

Alimentación de la comunidad: “Si, hay gente que pasa hambre porque no tiene nada. Esto es así porque descuidan sus chacras saliendo a buscar changas en los alrededores. En nuestra comunidad cada familia está obligada a tener sus propios cultivos de autoconsumo, pero algunos no se preocupan es mantenerlos y pescan por lo que podrían conseguir afuera, sin embargo, la comunidad suele compartir los alimentos, más aún cuando hay escasez. Compartimos por ejemplo batata, maíz, poroto entre otros. Los problemas comunes son la sequía, las heladas que suelen destruir los cultivos,

pero cuando hay buen tiempo la gente no pasa hambre y sus cultivos les responden durante el año”, refiere el líder.

“La gente necesita apoyo de afuera para sostenerse mejor, por ejemplo, durante los periodos de siembra se necesita de ayuda en alimentos para trabajar bien en las chacras, para cuidar las chacras, o sea, para no preocuparse en salir a trabajar afuera. Entre los insumos que más necesita la gente es aceite, harina, fideos, azúcar, sal, jabón y en cuanto a la yerba solemos buscar en el monte nomás para nuestro uso. Ojala que el Estado nos provea para evitar el hambre en las comunidades”.

“La cultura indígena es diferente en su forma de alimentación pero la mayoría come también tres veces al día como los “blancos”. Ahora recibimos el desayuno y el almuerzo escolar, pero lo compartimos entre todos. Los niños son los que comen a toda hora, comen lo que hay, ellos no son como las personas grandes que ya tienen disciplina en cuanto al consumo”.

¿Qué alimentos se consumen? “Tenemos poroto, maíz, maní, mandioca, batata que son parte de nuestros cultivos de autoconsumo. En cuanto a la carne, conseguimos todavía animales silvestres y comemos nuestras animales domésticos, huevos, pero cuando tenemos dinero compramos de los almacenes cercanos. Lo que no se tiene se compra como ser harina, azúcar, aceite, sal, entre otros. La forma de cocinar es asando la batata, la mandioca”.

Respecto a los gastos en alimentación el líder comenta *“En mi caso particular gasto más de 50 mil guaraníes por día para sostener a mi familia y creo que ese monto es lo que se gasta en promedio para la alimentación. El gasto se destina para la compra de aquellos alimentos que no tenemos como harina, fideos, aceite, entre otros”. “Estos alimentos necesarios adquirimos de Alto Vera (Caronay), de los almacenes que hay allí. Si allí no encontramos lo que buscamos nos trasladamos a Obligado, porque en la Cooperativa (Colonias Unidas) es mucho más barato”. “Salimos de compra cada vez que tenemos dinero para comprar, a veces salimos una vez a la semana. Cuando no hay plata nos conformamos con lo que tenemos”. La mayoría de los productos adquiridos por la comunidad son de la Argentina.*

Cultura alimentaria: *“Ya no es como antes aunque mantenemos todavía parte de nuestra cultura en la forma de elaboración de nuestros alimentos”. “Antes no se usaba sal, grasa o aceite, no había gasto que hacer. En este sentido hemos iniciado un proceso de reeducación de nuestros niños/as para enseñarles las formas tradicionales de alimentación de los Mbya”.*

“Los alimentos conseguíamos en la selva como ser los animales silvestres que comíamos asados, casi todos los alimentos se asaban nomás, no se usaba grasa o aceite. Las comunidades siempre tenían su maíz, poroto, maní, entre otros que se consiguen en la selva, ahora las mayoría de las semillas ya es mezclada o híbrida”.

“Las comidas que se conseguían se asaban nomás. El maní se tostaba, todo se elaboraba sin grasa ni sal. El maíz se utilizada para elaborar el “Kaguyjy” o “rora” o “huiti”. Se conseguía pescado en los ríos y arroyos, que se comía también asado. Otras veces se buscaba el “tambú” o insecto q se extrae del pindó o palma. Este insecto se come después de asar, también se usaba su grasa para preparar otras comidas. La preparación de las comidas realizaban las mujeres con participación de los varones también”.

Ritos y ceremonias para compartir alimentos: *“No recuerdo que se haya realizado fiestas para compartir la comida, entiendo que eso no es la cultura de los Mbya Guaraní. Se suelen realizar fiestas pero no es para compartir alimentos”. “Lo que yo veo es que entra semillas de afuera y eso modifica nuestras semillas nativas, cambia nuestros alimentos tradicionales. También usamos aceite, harina, fideos, arroz y otros que no son nuestros, o sea, de nuestra cultura. En ocasión anterior ya señalé que no usábamos aceite ni grasa porque todo se asaba para comer”.*

“Seguimos haciendo ceremonias tales como el “mita ñembo karai” o bautismo, otorgamos nombres a cada persona, pero estos nombres generalmente no hacemos conocer a la gente blanca, eso lo reservamos para nuestra comunidad, para nuestro propio manejo. Realizamos también el “tangará” que es una fiesta muy tradicional y consiste en un encuentro bailable dentro o fuera del “opy” (templo)”.

Participación política y gremial: *Relata el líder “Solemos participar en las reuniones convocadas por la Gobernación de Itapúa, ya sea por el propio Gobernador o la Secretaría de Asuntos Indígenas. También participamos de reuniones convocadas por la séptima región sanitaria para saber los programas de salud y los planes que existen para las comunidades indígenas. En Asunción hago tramites de tierra, entre otras actividades para favorecer a nuestras comunidades y lo hago en mi carácter de Presidente de la Asociación “Mba’epu pora”, que a su vez está asociada a otra organización regional denominada Acidi. Asimismo, somos parte de otra organización de carácter nacional que se llama Federación Nacional de Pueblos Indígenas”.*

“Pocas son las autoridades que nos escuchan. No hay política alimentaria en la región. No existen planes oficiales que yo conozca. Algunas personas demuestran interés por ayudarnos, pero no dentro de un programa oficial. Solo en una ocasión fuimos invitados por el ex Gobernador Afara, para escuchar el presupuesto existente para las comunidades, hasta ahí nomás, no hemos participado en su elaboración. Creo que cada Gobernación debe explicar a las comunidades cuanto presupuesto tiene destinado para nosotros. Si no sabemos el presupuesto no sabríamos que es lo que podemos solicitar y muchas veces solicitamos apoyo y nos dicen que no está presupuestado y nada más. Quiero señalar finalmente, que los gobernadores deben invitarnos para realizar el presupuesto y de esa forma saber qué es lo que destinan para nuestras comunidades”

4. Modelos de producción en Itapúa

4.1. Desarrollo histórico y factor multicultural

Según Masi, Penner y Dietze, en su estudio “Evaluación del rol de las regiones fronterizas en el proceso de desarrollo económico del Paraguay” Itapúa inicia su desarrollo en el siglo XVII con la instalación de las reducciones jesuíticas, que fueron asentamientos permanentes de etnias guaraníes bajo la administración política y religiosa de esa orden. La provincia jesuítica se organizó en 1607 y duró hasta 1768, año en que fueron expulsados, por cuestiones hegemónicas que enfrentaban a las autoridades de la provincia del Paraguay, bajo el dominio de la monarquía española.

Nuestra Señora de la Encarnación de Itapúa fue fundada el 25 de marzo de 1615 por el padre jesuita Roque González de Santa Cruz. En 1843, por disposición de los cónsules Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso, fue sustituido su nombre por el de Villa de Encarnación, convirtiéndose en departamento en el año 1906, con la primera Ley de División Territorial de la República, habiéndose

separado territorialmente del Departamento de Misiones. Recién en 1945 recibió el nombre Itapúa, y Encarnación declarado como su capital. Obtuvo sus actuales límites en 1973 por el Decreto Ley Nº 426.

Luego de la guerra del setenta y bajo las políticas liberales de subasta de tierras públicas (leyes de 1881-1883-1885), la reconstrucción nacional se basó esencialmente en un régimen de privatización del territorio nacional y en el fomento de la inmigración extranjera. Itapúa fue uno de los primeros departamentos donde se desarrolla con fuerza esta política dada su proximidad al Río de la Plata. Desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX, las colonias de inmigrantes de origen europeo, especialmente alemanes, eslavos y ucranianos, y más tarde también japoneses, desarrollaron en este departamento la agricultura mediante el cultivo de arroz, tung, soja, trigo y algodón, aplicando técnicas agrícolas de vanguardia.

En la primera mitad del siglo XIX el Estado organizó las haciendas ganaderas en Itapúa, llamadas "Estancias de la Patria". Encarnación y el río Paraná eran las únicas vías de salida comercial del país, posteriormente y en la segunda mitad del siglo XIX se incrementó el comercio de la yerba mate, convirtiéndose en un producto estratégico para el país. Luego de la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), Paraguay perdió la mayor parte de los bosques o yerbales y la región de Itapúa pasó a segundo plano. En la postguerra Encarnación comerciaba tabaco y madera a cambio de ganada argentino. Los altos impuestos al tabaco y las medidas contra el contrabando aplicadas por el gobierno argentino terminaron acogotando a Encarnación.²⁰

A principios del siglo XX, Itapúa incluía los departamentos de Alto Paraná, Amambay y Canindeyú, considerado el centro económico del país. El denominado "Movimiento de Inmigrantes del Paraguay" iniciaba la construcción de Centros Urbanos, siendo uno de los primeros: Hohenau. Esta colonia sumaba una población de 4000 habitantes en el año 1913 y tenía una floreciente economía orientada a la producción de maíz y yerba mate, que abastecía las guarniciones militares de Encarnación, Posadas y Corrientes (Argentina), ese mismo año, terminaba la interconexión ferroviaria Asunción-Encarnación.²¹

El ferrocarril pudo haber jugado un papel fundamental en la antigua región misionera con los enclaves tanineros y yerbateros del norte. Indirectamente, este medio de transporte facilitaba la interconexión de Itapúa con Concepción a través de Asunción y el Río Paraguay. El ascenso de Itapúa como la segunda región económica del Paraguay se da con la producción de la yerba mate, que era mucho más rendidor que los yerbales naturales. Además de los yerbales, los colonos introdujeron el tung, la soja y el algodón.

Más colonos de origen alemán, polaco, ucraniano y ruso arribaron al país entre 1920 y 1930. Entre 1959 y 1960 arribaron los colonos japoneses, que se instalaron en el distrito de Pirapó en una fracción de unas 60.000 hectáreas adquiridas por la JICA, en el marco de un convenio oficial con el gobierno del Japón. No se respetaron posesiones ancestrales de las comunidades indígenas Mbya que estaban asentados en el lugar. A la caída de la dictadura en el 89, se iniciaron las gestiones de legalización de estos asentamientos indígenas y el Estado tuvo que adquirir parte de estas mismas tierras a la JICA en el marco de los reclamos de la etnia (Potrero Guaraní, Pirapo'i, Mandui'y y otros).

Era indudable que los inmigrantes traían una cultura distinta que implicaba la idea del comercio internacional, constituyéndose el puerto de Encarnación en el principal medio de exportación hacia

²⁰ Evaluación del rol de las regiones fronterizas en el proceso de desarrollo económico del Paraguay. Dpto. de Economía Internacional del Banco Central del Paraguay. Fernando Masi, Reinaldo Penner y Ronald Dietze, Asunción - 2000.

²¹ Idem.

la Argentina que recibía entre 60% a 80% de las exportaciones paraguayas, hasta la Segunda Guerra Mundial.

En 1943, Itapúa ya poseía el mayor número de colonias privadas del país y a nivel micro económico ya existía una estructura de empresas agrícolas instaladas, dada la simbiosis cultural, a través de la presencia de europeos y asiáticos, que habían traído su enorme bagaje comercial y técnico. Así, la región contenía el mayor número de explotaciones de 20 a 50 hectáreas (26% del total). Se constituía en la Segunda Región del País en términos de superficie cultivada –con más cultivos de renta-, siguiendo a la Región Cordillerana. Mientras las demás regiones del país tenían una estructura minifundiaria orientadas al autoabastecimiento familiar. Ese mismo año (1943), Itapúa producía el 57% de las hojas de yerba mate, el 50% de la yerba canchada, el 48% de la yerba molida. Así también se constituía en la Primera Región Productora de arroz, maíz, soja, trigo, naranjas, limones, miel de abeja, cerdos y leche y la Tercera Región en la producción de algodón, aves de corral y huevos²².

Entre 1943 y 1981, la frontera agrícola del Itapúa crecía a una tasa promedio acumulada anual de 4,5%, muy por encima de la tasa de crecimiento en general del país. Hasta 1981 había aumentado la participación de los principales rubros comerciales de Itapúa en el total país, en los rubros de algodón, soja, trigo y yerba. En el caso del trigo, Itapúa era el único productor y fue perdiendo paulatinamente su “monopolio” y en el caso de la yerba mate, ya en los sesenta comenzó un proceso de disminución en la posición de productor nacional.

En 1989, a la caída de la dictadura, Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

Actualmente, Encarnación, vive casi exclusivamente del comercio, en especial del turismo de compras que realizan los argentinos que visitan la ciudad diariamente. Por otra parte, la capital y en ciudades como Fram o las Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) se mantiene una fuerte agroindustrialización, a los que se puede agregar el rubro del textil y los aserraderos. La presa Yacyretá-Apipé le da un valor agregado a la economía, sumado al impulso regional dado por el Mercosur.²³

Poblaciones indígenas en Itapúa.

La población indígena de la etnia Mbya, es parte del sistema multicultural que domina la región de Itapúa. Son 43 comunidades indígenas, distribuidas en casi todos los distritos del Departamento y constituye una población total de 2.370 personas en total conforme al resultado del Tercer Censo Nacional de Población Indígena.²⁴

Su incidencia en la vida social, económica, cultural y religiosa es mínima debido al proceso de persecución y expulsión de sus territorios ancestrales, que los llevó al borde de la extinción, encontrándolos actualmente sin sus bosques milenarios, que proveía todos los recursos necesarios para vivir en un verdadero paraíso terrenal. Aquella necesidad capitalista de acumular bienes constituiría una forma de vida inentendible cuando todo es proveído por la naturaleza circundante, toda vez que ella no sea destruida.

²² Idem obra citada.

²³ Itapúa.org

²⁴ STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012.

4.2. Tipos de producción en Itapúa.

Como bien ya se ha desarrollado en el apartado sobre diseño metodológico, las tipologías caracterizadas a continuación son el resultado del cruce entre conceptos teóricos básicos e información empírica, relevada en comunidades urbanas, campesinas e indígenas, mediante una matriz de análisis multidimensional. Si bien, dado el alcance de la presente investigación, no se abarca la totalidad de los modelos productivos de esta región, rica en diversidad cultural y a la vez llena de contrastes socio económicos, se constituyen en aportes teóricos para ampliar el conocimiento y profundizar en el análisis de la realidad económica productiva de Itapúa, que sin dudas está considerado como “modelo” de una forma determinada de desarrollo económico.

- Concepto base: Agricultura familiar campesina

a) Unidad productiva familiar asistida sin vinculación organizativa.

Consiste en el desarrollo de producción agrícola y cría de animales para autoconsumo y renta a pequeña escala. La producción de auto consumo comprende huertas, cultivo de variedades de legumbres y hortalizas y cría de animales (vacas, cerdos, gallinas). La producción de renta puede incorporar monocultivo de soja en no más de unas 5 has., cultivo de maíz, cría de codornices, gallinas y piscicultura. Los ingresos generados por mes pueden oscilar entre el equivalente a uno y tres salarios mínimos. La tenencia de la tierra por lo general es propia e individual y la misma puede tener una extensión de hasta unas 20 has. La fuerza de trabajo es netamente familiar. Las familias productoras por lo general son paraguayas y descendientes de extranjeros. Utilizan técnicas tradicionales de cultivo e introducen mínima tecnología. En algunos casos incorporan técnicas de la agro ecología como producción de humus con lombricultura y abono orgánico reutilizando los desechos de la granja. El impacto ambiental es mínimo.

El Estado, a través de instancias tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación y las Municipalidades juegan un rol de asistencia financiera y técnica para el sostenimiento de estas unidades productivas, a través de la implementación de proyectos con financiación de cooperación internacional, provisión de insumos agrícolas básicos, apoyo para la construcción de infraestructura (piletones para piscicultura), en algunos casos donaciones financieras como capital inicial, y capacitaciones.

Estas unidades productivas están desvinculadas de cualquier tipo de organización campesina local o nacional, cooperativas, asociaciones o comités. No forman parte de proyectos económicos colectivos.

b) Unidad productiva familiar asistida con vinculación organizativa.

Producción agrícola y cría de animales menores para autoconsumo y renta a pequeña escala. La producción de auto consumo comprende por lo general huertas, cultivo de legumbres, hortalizas y frutales, cría de vacas, cerdos y gallinas. En la producción de renta se destacan los cultivos de yerba mate y tung. Se organizan en asentamientos. La tenencia de la tierra presenta diferentes situaciones, hay casos en que la tierra es propia individual y otros cuyas titulaciones aún están pendientes. Las extensiones de tierra van desde 5 has. hasta 10 has.

La fuerza de trabajo es netamente familiar. Las familias productoras por lo general son paraguayas, predominado la cultura paraguaya campesina. Utilizan técnicas tradicionales de cultivo e introducen mínima tecnología. Participan en programas de capacitación y proyectos productivos basados en la agro ecología.

El estado a través de instancias como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra y el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Sustentable (FIDES) brinda asistencia técnica y financiera para la implementación de proyectos productivos.

Estas unidades están vinculadas a organizaciones campesinas de carácter zonal, departamental y nacional. Conforman comisiones vecinales y comités de productores. La vinculación organizativa les define una política agrícola determinada relacionada al no uso de agro tóxicos ni fertilizantes químicos, fomento de la agro ecología como modelo productivo alternativo al monocultivo para la agro exportación. Se promueve la propiedad asociativa de la tierra. Por medio de la organización también elevan sus exigencias al gobierno, en relación a mayor impulso al desarrollo de la agricultura familiar sostenible y la reforma agraria integral.

c) Unidad productiva familiar no asistida con vinculación organizativa.

Presenta las mismas características que el tipo anteriormente descrito con la diferencia que no reciben ningún tipo de asistencia técnica ni financiera de parte del Estado para el desarrollo de su producción. Por lo general todavía se constituyen en ocupaciones precarias.

d) Producción familiar agro ecológica

Generalmente estas unidades forman parte de organizaciones campesinas y llevan adelante proyectos productivos basados en procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos naturales adaptados a las condiciones locales y regionales. No utiliza químicos para fertilización y tratamiento de plagas ni semillas transgénicas.

Son asistidas técnicamente en algunos casos por instancias del Estado y en otros por ONGs. Comparte características con el tipo "Unidad productiva familiar asistida con vinculación organizativa", en lo relacionado a tenencia y extensión de las tierras, rubros de producción y aspectos culturales. La producción es para auto consumo.

- Concepto base: Producción empresarial, Agrícola, Ganadera e Industrial de alimentos.

a) Producción empresarial cooperativa de primer grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos).

Son sociedades cooperativas cuyos socios son personas físicas dedicadas fundamentalmente a la producción agrícola y ganadera e industrialización para el mercado nacional y exportación. Los principales rubros son soja, trigo, arroz, sorgo, maíz, canola, tung, carne vacuna, porcina, avícola, embutidos, lácteos, aceite de soja y de tung. El número de socios en promedio es de 150, son propietarios de sus tierras. La extensión mínima en promedio es de 50 has.

El modelo se financia mediante el capital colectivo de los socios a través del sistema cooperativo. Si bien la producción es individual, la comercialización es conjunta. No reciben apoyo significativo del Estado. Emplea mano de obra generando puestos de trabajo. Se realiza agricultura mecanizada y

precisa de altos niveles de tecnología en el proceso productivo. Este modelo genera un impacto ambiental importante ya que su implementación conlleva el uso de agro tóxicos, fertilizantes químicos, deforestación, y generación de contaminantes relacionados a los procesos de industrialización.

Predomina la multiculturalidad, se estima que los miembros de las diferentes cooperativas asociadas pertenecen a unas 20 nacionalidades, siendo los fundadores, en la mayoría de los casos, de origen extranjero (europeo y asiático).

b) Producción empresarial cooperativa de segundo grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos)

Sociedad cooperativa que aglutina a varias cooperativas para optimizar negocios. También es conocida como organización de segundo piso, Central o Federación de Cooperativas. Su producción es agrícola ganadera, e industrialización de alimentos para el mercado nacional y la exportación. Los principales rubros de producción son soja, trigo, canola, maíz, girasol, sorgo, carne vacuna, porcina, avícola, embutidos, lácteos, aceite de soja y de tung.

Desarrollan sistemas financieros cooperativos, tales como bancos cooperativos, cuyo capital es propiedad de las cooperativas asociadas. También aplican sistemas de clúster horizontal para gestionar recursos compartidos tales como puertos privados, depósitos, combustible, compra conjunta de insumos agrícolas, negociación directa con los mercados internacionales, y clúster vertical incorporando a pequeñas y medianas unidades producción, con capacidades distintas pero complementarias en la cadena productiva. La complejidad organizativa y productiva requiere de mucha mano de obra por lo que genera numerosos puestos de trabajo.

Los integrantes de este modelo son propietarios de sus tierras, siendo éste un requisito de asociación. Las extensiones de tierras en promedio van desde 50 has. Hasta 1000 has. No reciben apoyo significativo del Estado, trabajan en conjunto en base a convenios y alianzas principalmente en aspectos ambientales.

Predomina la multiculturalidad, se estima que los miembros de las diferentes cooperativas asociadas pertenecen a unas 20 nacionalidades. La dirigencia o conducción de estas Centrales o Federaciones está compuesta en mayor medida por paraguayos con ascendencia extranjera y extranjeros.

Se realiza agricultura de precisión, altamente tecnologizada, acompañada de procesos permanentes de capacitación y actualización de los equipos técnicos. El modelo de producción conlleva el uso de semillas transgénicas, agro tóxicos y fertilizantes químicos, lo que genera un alto impacto ambiental.

c) Clúster horizontal de cooperativas.

Es el tipo de organización en el que las cooperativas de un mismo nivel generan interconexiones entre ellas, con con el fin de compartir recursos e incorporar nuevos eslabones a sus cadenas productivas. Los recursos más frecuentemente compartidos son transporte, silos, depósitos, alquiler de puertos, y búsqueda común de nuevos mercados.

d) Clúster vertical con pequeños y medianos productores.

Es el tipo de organización en la cual cooperativas o empresas de mayor complejidad incorporan a pequeñas y medianas unidades productivas con capacidades distintas pero complementarias, a las cadenas de producción. En el caso de Itapúa generalmente se da con más frecuencia en el rubro de los lácteos, donde las cooperativas más grandes compran la producción de leche a pequeños y medianos tambos, y fruti hortícola, donde empresas o cooperativas trabajan con pequeños y medianos productores agrícolas, así como con comités de productores.

e) Producción empresarial individual de materia prima sin industrializar (granos)

Productor individual, propietario o arrendatario cuya explotación es mecanizada y orientada fundamentalmente a la exportación de materia prima sin industrializar. La inversión de capital es propia y privada. Los principales rubros de producción son la soja, trigo, maíz, canola y sorgo. Trabajan con empresas acopiadoras multinacionales. Las extensiones de tierras explotadas van de 200 has. a 1000 has.

Implementan agricultura de precisión altamente tecnologizada. El modelo de producción conlleva el uso de semillas transgénicas, agro tóxicos y fertilizantes químicos, lo que genera un alto impacto ambiental.

Su relación con el Estado está mediada por gremios de la producción, del cual por lo general forman parte. Entre los productores se puede visualizar una variedad de nacionalidades, paraguayos, descendientes de extranjeros y extranjeros.

f) Producción empresarial corporativa de materia prima sin industrializar. (Granos)

Asociación de productores de granos como materia prima para la exportación. De carácter empresarial y gremial cuyos objetivos principales son la maximización de las ganancias de sus asociados y la defensa de sus intereses sectoriales. Los capitales son privados y la producción individual. Los socios son propietarios de sus tierras, si arriendan deben justificar. Las extensiones de tierra de los asociados, en promedio, van desde 200 has. hasta 1000 has. Los principales rubros de producción son soja, maíz, trigo y canola. Trabajan con empresas acopiadoras multinacionales. Los productores son paraguayos, descendientes de extranjeros y extranjeros.

Se relacionan con el Estado en representación de los intereses de sus asociados, para coordinar y acordar políticas, regulaciones y control de normativas. Desarrollan sus propios servicios de investigación y extensión agropecuaria.

Implementan agricultura de precisión altamente tecnologizada. El modelo de producción conlleva el uso de semillas transgénicas, agro tóxicos y fertilizantes químicos, lo que genera un alto impacto ambiental.

g) Producción empresarial individual fruti hortícola e industrialización de alimentos.

Producción fruti hortícola e industrialización de alimentos, de capital privado, orientado al mercado nacional y a la exportación. La empresa es propietaria de tierras, la extensión promedio es de unas 12.000 has. Sus principales rubros de producción son frutas cítricas, mburucuya, tomates, soja, maíz,

trigo y girasol. La actividad industrial se dedica a la elaboración de jugos, néctar de frutas, extractos y condimentos. Se trabaja con pequeños productores locales a quienes se les compra su producción. La producción de granos es mecanizada y para la exportación. Trabajan con empresas acopiadoras multinacionales.

El modelo agro industrial requiere mucha mano de obra por lo que generan numerosos puestos de trabajo, en promedio unos 800 empleados. Se complejos habitacionales para sus obreros y familias. Existe multiculturalidad en la composición de la organización. En la directiva predomina la ascendencia extranjera, mientras que en el nivel obrero y de pequeños productores predomina la nacionalidad paraguaya.

Combina la agricultura mecanizada, la agricultura tradicional y la agricultura ecológica para nichos específicos de mercado que requieren de certificación orgánica. La producción mecanizada y la industrial son altamente tecnologizadas por lo que generan un significativo impacto ambiental.

h) Producción empresarial ganadera individual

Producción extensiva de ganado bovino o bufalino para mercado nacional y exportación. Capital individual y privado. La comercialización consiste en venta de ganado en pie para las ferias o frigoríficos en Central y Asunción. La carne faenada puede volver a Itapúa para su venta en el mercado local. Entre los productores ganaderos predomina la nacionalidad paraguaya.

El tamaño de producción es variado. Se consideran pequeños productores hasta 100 cabezas de ganado, la cría del ganado se hace en forma tradicional, en base a conocimientos empíricos. La administración es familiar. La mediana producción es de 100 a 500 cabezas, con mayor capacitación pero en el marco de la cría tradicional y administración familiar. Los grandes productores tienen de 500 cabezas para arriba. Existe en este nivel quienes crían de manera tradicional y quienes implementan una ganadería modernizada, con grandes inversiones en mejoras genéticas, sanidad e infraestructura y con administración empresarial más compleja, fundamentalmente orientada a la exportación.

La relación con el Estado está vinculada con la fiscalización y control de la calidad y salud animal, a través de SENACSA. No reciben ningún tipo de asistencia estatal.

En cuanto a impacto ambiental, la ganadería extensiva por lo general genera explotación excesiva del forraje, degradación de la vegetación, erosión de los suelos, deterioro de su fertilidad y estructura.

i) Producción empresarial ganadera corporativa

Asociación de productores ganaderos para la optimización de negocios, desarrollo de la ganadería y defensa de intereses como sector ante los diferentes órganos del Estado y la sociedad.

Comparten recursos en cuanto a investigación, capacitaciones para los pequeños y medianos productores, acciones tendientes a mejorar la calidad y sanidad del ganado, búsqueda de mercados para la exportación.

j) Producción empresarial agro ecológica.

Producción agrícola ecológica u orgánica, individual, de capital privado, orientada fundamentalmente a nichos de mercado nacional y exportación. Se basa en procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos naturales adaptados a las condiciones locales y regionales. No utiliza químicos para fertilización y tratamiento de plagas ni semillas transgénicas. Este modelo implica también el acopio a pequeños productores, por lo que se introduce la capacitación de los mismos para lograr la certificación orgánica de ciertos rubros.

- Concepto base: Agricultura indígena

a) Agricultura de subsistencia.

Producción agrícola familiar para autoconsumo. Los rubros principales son batata, mandioca, maíz y maní. Además recolectan miel, frutas y cazan lo que encuentran disponible en sus territorios. La situación de sus tierras es diversa, en algunos casos están legalizadas a nombre de la comunidad indígena, en otros casos aún están en trámite y no tienen titulación.

El Estado es casi ausente y cuando interactúa lo hace desde un rol, asistencialista. Proveen semillas para cultivos y víveres. La mayor parte de su producción es auto gestionada y por familias, no obstante, cuando hay escasez se comparte la producción en comunidad. Cultivan con las técnicas tradicionales, conservan sus semillas nativas. Sus prácticas no generan daño ambiental, no producen carbón ni venden leña, respetan su entorno natural. Si bien introducen algunos elementos no propios de su cultura para la agricultura, conservan sus tradiciones, creencias y conocimientos.

b) Agricultura de subsistencia y arrendamiento de tierras a productores de soja.

Producción mínima para autoconsumo y arrendamiento de tierras a productores empresariales de granos (principalmente soja). Este modelo opera en comunidades cuyas tierras se encuentran legalizadas, lo que permite que puedan ser arrendadas. Los productores que arriendan las tierras por lo general son extranjeros. El pago por arrendamiento puede ser en dinero en efectivo o en víveres, dependiendo del acuerdo al que lleguen las partes.

Este modelo combinado termina desalentando la agricultura indígena y transformando su sistema alimentario que pasa a ser cada vez más dependiente de la compra de alimentos, por lo general procesados.

La agricultura mecanizada y altamente tecnologizada implementada en las tierras arrendadas generan un alto impacto ambiental a consecuencia del uso de agrotóxicos y químicos que terminan amenazando a la salud de la comunidad, degradando el suelo y contaminando el aire y fuentes de agua.

5. Niveles de seguridad y soberanía alimentaria en comunidades campesinas e indígenas.

5.1. Análisis de los datos relevados en campo por indicadores. Cuadros y gráficos.

Dimensión	Variabes	Indicadores
De derechos a) Consumo alimentario	1. Carencia de alimentos	<p>1.3. Intensidad de la privación alimenticia local No se reportaron casos de privación diaria y total de alimentos en la población urbana y campesina encuestada, todos los casos manifestaron que se alimentan diariamente, al menos una vez por día. En cuanto a las comunidades indígenas si se reportaron casos ocasionales de carencia total de alimentos por lapsos de uno o dos días.</p> <p>1.4. Causas de la carencia alimenticia local En el caso de las comunidades indígenas las causas tienen que ver por un lado con el clima y ciclo de producción, generalmente en el invierno escasean los alimentos, en las comunidades donde no se planifica quedan sin alimentos. Otro factor es el arrendamiento de sus tierras a productores sojeros, lo cual implica la disminución de sus cultivos de subsistencia. En el caso de los indígenas cazadores y recolectores, la deforestación y cambios climáticos reducen la diversidad de alimentos que se pueden obtener en sus territorios. La asistencia de la Gobernación y otras instituciones del Estado se reducen a la provisión de víveres de manera esporádica, ya que no cuentan con una planificación y suficiente presupuesto para aplicar políticas públicas que garanticen mínimamente la alimentación en comunidades indígenas.</p>
	2. Consumo de alimentos y nutrientes.	<p>2.1. Consumo de alimentos por grupo de alimento por semana (en base a guía alimentaria INAN) – Cuadro 1 – Gráfico 1</p> <p>- Cereales, tubérculos y derivados: En las comunidades campesinas, según los casos estudiados se consume principalmente mandioca (hasta 6 veces a la semana), arroz y maíz (3 veces por semana), en menor medida papas, fideos, locro y panificados (entre una u dos veces por semana). Los casos urbanos reportan un mayor consumo de panificados (todos los días), mandioca, papas y arroz (hasta 4 veces por semana), en menor medida almidón, fideos, locro y maíz (entre una y dos veces por semana). En los casos de comunidades indígenas se consume principalmente mandioca, batata y maíz, y el consumo está sujeto a la disponibilidad de los mismos en la comunidad.</p> <p>- Frutas y verduras: En los casos urbanos se reportó mayor consumo de frutas y verduras (de 6 a 7 veces por semana) en relación a los casos campesinos donde se consumen de 3 a 5 veces a la semana. En las comunidades indígenas prácticamente no se consumen verduras ya que casi no se producen estos alimentos en la chacra, se consumen frutas silvestres, siempre y cuando estén disponibles en su territorio.</p> <p>- Lácteos, carnes, huevos y legumbres secas: Los casos urbanos manifiestan un alto consumo de alimentos proteicos, se consume leche diariamente, carne vacuna, queso y huevos hasta 5 veces a la semana, carnes blancas y porotos entre una y dos veces a la semana. Sin embargo en las comunidades campesinas el consumo proteico es más bajo, leche, huevos y porotos hasta 3 veces por semana, queso, carne vacuna y carnes blancas hasta dos veces a la semana. En las comunidades indígenas casi no se come carne</p>

vacuna, se recurre a la caza de animales silvestres, aves y cerdos. Tampoco se reporta consumo de lácteos pero si de porotos.

- Azúcares, mieles, aceites y grasas: En la ciudad los entrevistados manifestaron un alto consumo de azúcares, bebidas gaseosas unas 4 veces por semana, superando el consumo de jugos naturales. Dulces tales como galletitas, masas y facturas, dulces elaborados, alfajores y otros hasta 5 veces a la semana, frituras hasta 3 veces a la semana. En las comunidades campesinas el consumo de dulces es muy bajo, se prefieren jugos naturales antes que las gaseosas que se consumen en promedio una vez por semana, muy de vez en cuando dulces elaborados, galletitas, y productos de repostería, frituras hasta dos veces por semana. En las comunidades indígenas un alimento básico es la miel, único dulce que consumen, no manifiestan consumir frituras, los alimentos por lo general son asados o hervidos.

2.2. Variedad de alimentos consumidos por día/semana/mes.
 Según los datos cualitativos recopilados, en la ciudad el desayuno generalmente puede estar compuesto de café, leche, panificados, yogurth, manteca, cereales envasados, huevos, mandioca, maní, también tortillas, empanadas, sándwiches y otras comidas rápidas. En las comunidades campesinas a primera hora se toma el mate y el desayuno está compuesto generalmente de comidas típicas o tradicionales tales como mbeju, chipa rora, mandi ó reviro, reviro con leche, batata, chipa de maíz, café de maní, cocido negro o con leche, también pan casero, galletas y coquitos, tortillas y huevos. El menú para el almuerzo en la ciudad puede estar compuesto por caldos, soyo, puchero, locro y sopas acompañados con tortillas, mandioca o panificados, guisados de arroz, de papas o de fideos con carne vacuna o pollo, pastas, tartas, milanesas y otras frituras, carnes asadas, pescados, comidas típicas como sopa paraguaya, chipa guazú, so ó apua, borí borí, legumbres como porotos y lentejas, ensaladas. Se suele acompañar con gaseosas y jugos naturales o artificiales. En comunidades rurales los almuerzos pueden ser caldos, sopas, puchero, locro, guisados o estofados de porotos, “jopará”, arroz o fideos con carne vacuna o pollo, carne de cerdo, legumbres como poroto manteca, habillas, arvejas, comidas típicas o tradicionales como borí borí con o sin gallina, so ó apua, eventualmente sopa paraguaya y chipa guazú. Se acompañan las comidas con mandioca y tortillas.

La merienda a la tarde, en la ciudad puede ser yogurth, jugo a base de soja (jugo Ades), leche chocolatada, café con leche, jugos envasados, panificados, galletitas dulces, masas, manteca y dulce, frutas, licuado de banana con leche, mate o cocido. En las comunidades campesinas no se acostumbra merendar por la tarde pero se cena más temprano que en las zonas urbanas. Los pobladores urbanos encuestados prefieren para la cena “alimentos livianos y rápidos” tales como pizzas, sándwiches, salchichas, empanadas al horno, bifés, ensaladas, arroz con queso, o café con leche acompañado de un mixto, yogurt, frutas de estación, eventualmente soyo o frituras como tortillas y reviro. En las comunidades campesinas se prefiere mbeju, rorá, chipa rora, caburé, reviro de mandioca, chipa de maíz, madi ó chyryry, bori bori, cocido, café o café de maní, acompañado de mandioca, galleta, tortillas, batata y maní, o simplemente lo que sobró del almuerzo.

		<p>En las comunidades indígenas no rige un horario definido para las comidas, se come dos a tres veces al día y según las circunstancias y los alimentos disponibles.</p> <p>3.1. Hábitos de consumo de los principales grupos de alimentos. (energético, proteínico, grasas)</p> <p>Según los casos estudiados en la ciudad se habitúa un mayor consumo de carne vacuna, aves, lácteos, panificados, y dulces. Las comidas rápidas o “comidas chatarra” han ganado un espacio importante en la alimentación urbana incorporando mayores cantidades de grasas saturadas, sal y azúcares. Las bebidas gaseosas y jugos envasados se consumen en mayor medida que jugos naturales. El consumo de alimentos procesados e industrializados con altos niveles de conservantes tales como enlatados, dulces, galletitas, alfajores, mayonesas y otros condimentos son generalizados.</p> <p>En las comunidades campesinas el mayor consumo de alimentos corresponde al grupo de cereales, tubérculos y derivados, siendo la mandioca el producto más consumido. El consumo de frutas, verduras, lácteos y carnes están por debajo de lo recomendado por la INAN, no así el consumo de legumbres y huevos que corresponden con estas recomendaciones. No se consumen muchos dulces pero sí grasas y frituras. En estas comunidades los alimentos procesados o industrializados, así como la “comida chatarra” no tienen mucho impacto, aún se consume fundamentalmente comidas típicas y tradicionales.</p> <p>En las comunidades indígenas se consume lo que se puede cazar (animales silvestres), la miel que se puede recolectar y lo que se produce en la chacra generalmente mandioca, batata, maíz, porotos. El acceso a la carne vacuna es muy escaso. Aceite y arroz son los alimentos que se compran dependiendo de la disponibilidad de dinero.</p>
	<p>4. Esfuerzo de compra</p>	<p>4.1. Gasto diario en comidas y bebidas no alcohólicas como proporción del gasto del hogar. Cuadro 2.1. y 2.2.-</p> <p>Gasto promedio por familia de 4 integrantes en comunidad urbana, en salud Gs. 650.000.-, en educación Gs. 492.000.-, en abastecimiento de agua Gs. 217.000 Gs.-, en alimentación Gs. 2.000.000.- (60% del gasto del hogar) Del gasto en alimentos, los productos que representan el mayor gasto son: las carnes y embutidos, los lácteos, gaseosas y panificados.</p> <p>Gasto promedio por familia de 4 integrantes en comunidad campesina, en salud Gs. 128.000.-, en educación Gs. 78.000.-, en abastecimiento de agua Gs. 3.000 Gs.-, en alimentación Gs. 400.000.- (65% del gasto del hogar) Del gasto en alimentos, los productos que representan el mayor gasto son: azúcar, yerba, sal, aceite, carnes, arroz y fideos.</p> <p>En las comunidades indígenas no se puede determinar un promedio por familia ya que las necesidades de salud, educación, alimentación se abordan de manera más colectiva y además no</p>

		<p>existen servicios cercanos a los cuales se pueda acceder. Según los referentes entrevistados, se recurre a gastos en salud solo cuando la enfermedad no puede ser tratada por los medios tradicionales que poseen, a través de la medicina natural. En estos casos se suele gastar un máximo de Gs. 50.000.- en remedios. No tienen gastos en educación ya que en los casos estudiados no hay escuela en la comunidad. En traslados en transporte público se puede llegar a gastar unos Gs. 40.000.- cada vez que se necesita llegar a la ciudad. En alimentación, cuando hay dinero en efectivo se compran víveres, jabón y otros por valor de hasta Gs. 200.000.-</p> <p>4.2. Distancia al lugar de abastecimiento de alimento. En la zona urbana no más de 200 mts. En comunidades campesinas e indígenas hasta 5 Kms.</p> <p>4.3. Frecuencia de abastecimiento. En zonas urbanas, una vez por semana, en zonas rurales y comunidades indígenas, cuando hay dinero en efectivo.</p>
	<p>5. Dependencia exterior en la alimentación.</p>	<p>5.1. Procedencia de los alimentos comprados. Cuadro 3 Según las encuestas a pobladores urbanos los alimentos que se compran son de procedencia paraguaya y argentina. Los alimentos de procedencia argentina son fideos, papas, tomates, cebollas, locotes, zanahorias, zapallo, naranjas y manzanas, huevos, manteca, azúcar y dulces procesados, yerba y café.</p> <p>Según los pobladores campesinos encuestados los alimentos que se compran en la mayoría de los casos son de origen nacional, los de procedencia argentina son las papas, aceite, arroz y azúcar. En las comunidades indígenas los alimentos que se compran fundamentalmente son el aceite y el arroz, en la mayoría de los casos de procedencia argentina.</p> <p>5.2. Proporción entre alimentos comprados nacionales e importados. En los casos urbanos, de un listado de 36 productos alimenticios que se compran regularmente y son parte del gasto del hogar, el 56% son de origen nacional y el 44% son de procedencia argentina, los productos de origen argentino que más se destacan son el aceite, las papas, cebollas, zanahorias, tomates, locotes, naranjas y manzanas, dulces procesados y café. En algunos casos también se prefiere la yerba, huevos y arroz argentinos. Las carnes, lácteos y panificados son de producción nacional.</p> <p>En los casos de comunidades campesinas, del mismo listado de productos alimenticios, el 89% son de origen nacional y 11% son de procedencia argentina, siendo los más requeridos el arroz, papas, aceite y azúcar. Las carnes, los lácteos, las verduras, hortalizas, legumbres y frutas son nacionales.</p> <p>En las comunidades indígenas los pocos productos que se compran son generalmente de procedencia argentina.</p>
<p>b) Derecho a una vida digna y acceso a recursos.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud</p>	<p>1.1. Distancia al puesto de salud más cercano. 1.2. Gastos de salud por mes por persona (incluyendo movilidad, medicamentos, consultas) 1.3. Existencia de programas de prevención de enfermedades en su comunidad. En los casos urbanos la población cuenta con servicios de salud cercanos y accesibles, ya sean públicos o privados. El gasto</p>

		<p>promedio mensual en medicamentos, consultas y traslados, para una familia de 4 integrantes es de Gs. 653.235.- El elevado monto representa en muchos de los casos el pago mensual de un seguro médico privado.</p> <p>Sin embargo en las comunidades campesinas los servicios de salud son más escasos y hay que trasladarse hasta unos 5 kms. para acceder a los mismos. Se recurre a los centros asistenciales solo en casos de gravedad. El gasto promedio mensual para una familia de 4 integrantes es de Gs. 128.250.-</p> <p>En las comunidades indígenas se utiliza fundamentalmente la medicina natural y la sanación con hierbas medicinales y rezos a sus dioses. Cuando la situación de los pacientes no mejora y el shaman decide recurren al centro de salud más cercano que queda entre 5 a 7 kms. de la comunidad. Si allí no se encuentra mejoría se traslada al paciente hasta Encarnación, cuentan con una motocarga la cual es utilizada para el efecto. Se consiguen algunos medicamentos pero son escasos. Cuando faltan medicamentos también se recurre a la municipalidad o gobernación. Si es necesaria una internación en la comunidad se organiza una recaudación solidaria (colecta).</p>
	<p>2. Acceso a educación</p>	<p>2.1. Distancia al centro educativo más cercano. 2.2. Promedio de años de estudio en la familia. 2.3. Gastos relacionados a la educación por mes.</p> <p>En los casos estudiados a nivel urbano, las familias tienen un promedio de 11 años de estudio, lo cual revela un mayor acceso a la educación que en los casos campesinos donde el promedio de años de estudios en la familia es de 7. El gasto promedio en educación de una familia urbana es de Gs. 492.222.-, mientras que en las localidades campesinas estudiadas es de Gs. 78.067.- En las comunidades indígenas estudiadas no hay escuelas, se cuenta con un maestro con rubro del Estado que enseña a los niños y niñas bajo un tinglado. No incurren en gastos por educación, la Gobernación local entrega materiales escolares.</p>
	<p>3. Acceso a rutas y caminos</p>	<p>3.1. Distancia a la ruta asfaltada más próxima. 3.2. Tipo de camino más común en la comunidad. 3.3. Disponibilidad de transporte público.</p> <p>A nivel urbano hay disponibilidad de rutas y caminos y el gasto promedio mensual en pasajes de transporte público es de Gs. 21.000.- En los casos rurales las comunidades estudiadas están ubicadas relativamente cerca de la ruta principal en la cual tienen acceso a transporte público. El centro urbano más cercano está a 5 kms. en promedio y el gasto mensual para trasladarse hasta allí es de Gs. 23.278.-</p> <p>Las comunidades indígenas estudiadas se encuentran cercanas a la ruta principal y tienen acceso a transporte público. El gasto promedio en traslados es de Gs. 40.000 cada vez que necesitan recurrir al centro urbano.</p>
	<p>4. Acceso a vivienda, tierras y bosques</p>	<p>4.1. Situación de la tenencia de tierras. 4.2. Superficie agrícola – hectáreas por persona. 4.3. Superficie cultivada – hectáreas por persona. 4.4. Superficie de bosques en la comunidad.</p>

		<p>Las familias encuestadas a nivel urbano en un 85% son propietarias de su vivienda y un 10% alquilan (5% N.R.). Gráfico 4.1.-</p> <p>En las comunidades campesinas el 21% posee título definitivo de sus tierras, el 41% poseen documentos provisorios y el 37% es ocupante de las tierras. (1% N. R). Gráfico 4.2.-</p> <p>El promedio de Has. que poseen las familias campesinas es de 4,90.- El uso de la superficie destinada a la agricultura es mínima en el caso de la comunidad ACRA, ya que la situación legal de las tierras nos les permite una planificación familiar o comunitaria en relación a la producción. En el caso de la comunidad Pirapey, son destinadas a la agricultura unas 2,71 Has., menos de una hectárea para bosques, alrededor de 2 hectáreas para pasturas y 1,20 Has. para barbecho y descanso.</p> <p>En la comunidad de María Auxiliadora, 2,50 Has. son destinadas a la agricultura, 1,67 Has. para bosques, 2 has. para pasturas y 1 Ha. para barbecho y descanso. Gráfico 5.-</p> <p>En el caso de la Comunidad Indígena Mbya, “Mandui’y”, la situación legal de las tierras aún no está definida. La institución responsable de los trámites es el INDI que hasta la actualidad no ha dado avances. el problema sería que las tierras son expropiadas y el Estado aún no indemniza al expropiado. Esta comunidad tienen una superficie de 122 has. de las cuales unas 50 Has. están destinadas para la agricultura, sumando producción comunitaria y familiar. Casi no quedan bosques ni pastura.</p>
	<p>5. Animales</p>	<p>5.1. Cantidad de animales de granja por familia. 5.2. Tipo de utilidad (para alimentación, carga, etc.)</p> <p>En el caso de la comunidad ACRA el promedio de animales de granja por familia es de unos 2 vacunos, 4 porcinos, un ovino y unas 30 aves de corral. En la comunidad de Pirapey unos 4 vacunos, 4 porcinos y unas 39 aves de corral. En María Auxiliadora unos 3 vacunos, 3 porcinos y 26 aves de corral. En todos los casos son para auto consumo. No se cría animales para renta. Gráfico 6.-</p> <p>En el caso de las comunidades indígenas la cantidad de animales de granja es mínima.</p>
	<p>6. Agua</p>	<p>6.1. Tipo de abastecimiento de agua. 6.2. Gastos relacionados al consumo de agua. 6.3. Tipo de irrigación más utilizada.</p> <p>En los casos urbanos el 95% de los entrevistados accede a agua corriente de ESSAP, en los casos campesinos el 16,5% accede a agua corriente suministrada por la Junta de Saneamiento, 16,5 % tiene tanque de agua y el 60,4% posee pozo común con balde. Un 6,6 % recurre a otras fuentes de agua. Gráficos 7.1 y 7.2.-</p> <p>En el caso de las comunidades indígenas se abastecen de nacientes y arroyos.</p>
	<p>7. Acceso a semillas Cuadro 8, 9, 10</p>	<p>7.1. Tipo de semillas utilizadas para cultivo (nativas, patentadas, etc.). 7.2. Proveedores de semillas de la zona. 7.3. Costo de semillas para producción en relación a la renta.</p>

		<p>En los casos de familias campesinas el tipo de semillas más utilizada para el cultivo de consumo es la semilla tradicional, el 68,1 % de los entrevistados afirmó utilizarlas mientras que el 31,9% declaró no utilizarlas. En segundo lugar la semilla comercial convencional, el 23,1% de los entrevistados respondió utilizarlas mientras que el 76,9% reportó que no las utiliza para sus cultivos. Las semillas comerciales transgénicas son utilizadas solo por el 3,3%, mientras que el 96,7% de los entrevistados afirmó no utilizarlas.</p> <p>La producción de cultivos para renta es mínima, y al igual que para el consumo, la más utilizada es la semilla tradicional, en segundo lugar la comercial convencional y por último la transgénica. Cuadro 8.-</p> <p>De las semillas utilizadas: el 69,2% son de producción propia y el 18,7 son adquiridas. De las adquiridas, el 17,6% de proveedores nacionales y el 1,1% de proveedores extranjeros, mientras que el 4,4% de las semillas se obtiene por intercambio o trueque. Gráfico 9.-</p> <p>La inversión anual en semillas comerciales convencionales para el consumo en promedio es de Gs. 144.696.-, en semillas comerciales transgénicas para consumo es de Gs. 126.000.-, en semillas comerciales convencionales para renta es de Gs. 120.000.- y semillas comerciales transgénicas para renta es de Gs. 125.000.- Cuadro 10.-</p> <p>Las semillas que son más frecuentemente compradas para el consumo son las de hortalizas en un 49,5%, maíz en un 33%, poroto en un 26%, zapallo/zapallito 14%, maní 13%, frutales 12%, y por debajo del 10% arroz, caña de azúcar, mandioca y soja. Cuadro 11.-</p>
<p>II. Económica a) Producción</p>	<p>1. Producción para consumo y para renta.</p>	<p>1.1. Producción anual de hortalizas y cereales (kg/finca) Los rubros de mayor producción para el consumo, en las comunidades campesinas estudiadas son mandioca, maíz, zapallo, poroto y maní. Los productos para renta en estas comunidades son el trigo, soja y maíz. Cuadro 12.-</p> <p>En las comunidades indígenas se produce mandioca, batata, maíz y porotos para el autoconsumo, no se pudo determinar cuántos kgs./finca por año ya que la producción no es estrictamente regular. Las familias generalmente tienen sus chacras per los alimentos se comparten entre todos si hay necesidad. No se produce para renta, lo que se hace es alquilar parte de sus tierras a productores de soja.</p> <p>1.2. Producción anual de carne (Kg/finca) Tanto a nivel de comunidades campesinas como indígenas, la producción de carne es mínima y para autoconsumo, no se pudo determinar cuántos kgs./finca por año.</p> <p>1.3. Producción de fruta (kg/finca) En comunidades campesinas no se reporta cultivo de frutales, se consume lo que hay disponible en la naturaleza. En las comunidades indígenas no se cultivan frutales como</p>

		<p>práctica de producción.</p> <p>1.4. Extracción forestal (extracción/volumen forestal) Gráfico 13. En comunidades campesinas el 58% de los encuestados realizan extracción forestal para carbón, leña, etc., en un promedio de 5 mts. por mes.</p> <p>En las comunidades indígenas estudiadas no se realiza extracción forestal.</p>
b) Comercialización local e internacional.	1. Comercio local	<p>1.2. Precio de compra al agricultor de principales productos – acopiador local., 1.3. Precio final en el mercado local.</p> <p>Los productos para renta en las comunidades estudiadas son el trigo, soja y maíz. El precio final del trigo representa el 15% más sobre el precio al productor, en el caso de la soja el 30% más y del maíz el 76% más.</p> <p>Otros rubros para renta son arroz con un precio final superior en un 70% al precio del productor, poroto y maní con el 44% más, hortalizas con un 62,5% más y la mandioca que es vendida en diez veces más que su precio pagado al productor.</p> <p>En las comunidades indígenas estudiadas no se produce para renta, esporádicamente se logra vender mandioca, batata y maní en pocas cantidades a los vecinos o a gente que a veces llega de paso en la comunidad.</p>
III. Política b) Participación del campesinado/pueblos indígenas en la toma de decisiones.	1. Instancias de participación 2. Mecanismos de participación	<p>1.1. Instancias gubernamentales de participación del campesinado e indígenas en la toma de decisiones sobre políticas agrarias – tipos. 2.1. Mecanismos de participación para la implementación de planes y programas – tipos</p> <p>En las comunidades campesinas e indígenas estudiadas ninguno de los entrevistados declaró conocer instancias de participación para la discusión y decisión sobre políticas agrarias.</p> <p>2.2. Representatividad del campesinado e indígenas en las instituciones políticas – Congreso nacional – Gobernaciones – Municipalidades.</p> <p>No existen representantes campesinos ni indígenas en las Gobernaciones y Municipalidades.</p> <p>2.3. Mecanismos de participación del sector campesino e indígena en elaboración presupuestaria – Nivel nacional y local.</p> <p>Los encuestados declararon no haber sido convocados nunca a participar de la elaboración del presupuesto local y nacional.</p>
IV. Ambiental	2. Agro ecología y producción sostenible.	<p>2.1. Agricultura de conservación – porcentaje de la superficie cultivada.</p> <p>En el caso de las comunidades campesinas el 70% de los casos afirmó que cultiva árboles y plantas nativas.</p> <p>Las variedades cultivadas son: Alecrín (plata de romero),</p>

		<p>Guatambu, Guayayvy, Incienso, Cedro, Lapacho, Anchico, Kurupay Loro blanco, Paraíso, Guavira, Canela, Rabo, Laurel, Kurupa`yra, Mora, Aveña (¿), Canafisto, Loro negro, Aguai.</p> <p>En una de las comunidades indígenas estudiadas no se cultivan árboles ni plantas nativas, se respeta lo que aún queda de bosque, que ya no es bosque profundo. En la otra comunidad, en la cual se alquilan tierras a los sojeros, se cultiva yerba mate y una variedad de cítricos y otras plantas frutales. También se está empezando a hacer reforestación con cultivos de Guayaibi, Lapacho, Guatambu, y otros.</p> <p>2.2. Superficie de producción orgánica – porcentaje respecto al total de la superficie agraria. Gráfico 14</p> <p>En los casos campesinos, el 69% de los entrevistados produce de manera orgánica o agro ecológica y practica la asociación de cultivos.</p> <p>Las variedades que se producen son: Arveja, Banana, Maíz, Poroto manteca, Cebolla, Poroto, Locote, Guayaivi, Maní, Tomate, Zapallo, Arroz, Habilla, Mandioca, Lechuga, Repollo, Ajo, Zanahoria, Incienso, Batata.</p> <p>En las comunidades indígenas se cultiva de manera ecológica sin utilizar ningún tipo de fertilizantes ni pesticidas químicos. Los entrevistados declararon que en los alrededores si se utilizan muchos tóxicos lo cual genera muchas molestias a la comunidad. También los arrendatarios de las tierras indígenas utilizan agro tóxicos.</p>
<p>V. Socio – Cultural</p> <p>a) Cultura alimentaria En lo urbano – campesino – indígena</p>	<p>1. Tradición alimentaria</p>	<p>1.1. Variedad de alimentos que se consumen tradicionalmente en la comunidad. Composición alimentaria. Gráfico 15 y 16.</p> <p>A partir de la información proporcionada por los entrevistados en las comunidades campesinas estudiadas se puede establecer un listado de 39 alimentos que son de consumo tradicional en estas familias, es decir, transmitidos de generación en generación, siendo el bori borí (con o sin gallina) el plato mencionado como el más consumido tradicionalmente. El listado continúa con comidas tales como el locro, mbejú, sopa paraguaya, chipá, jopará, so´o apuá, rorá, chipa guzú, kaburé, kaguyjy, chipa so´o, locro so´o, porotos, madi´o chyryry, chicharo trensado, bori so´o, reviro de mandioca, butifarra, locrillo, guiso de pollo, mandió sobado, mandí´o torta, mbejú mestizo, pastel madi´o, mbaipy, mosto con maní, pan mandí´o, locrillo con carne, sopa so´o. El coco y el maní también fueron citados como alimentos tradicionales.</p> <p>Las familias entrevistadas a nivel urbano mencionaron un listado de 29 comidas siendo el mbejú el más mencionado. El listado continúa con alimentos tales como bori bori, chipa guazú, sopa paraguaya, caburé, chipa, locro, pastel mandí´o, so´o apuá, chipa so´o, jopará, puchero, reviro, carne con arroz, reviro, cesina, chipa cuarito, chura, estofado, guiso, kaguyjy, kumandá, mandí´o chyryry, mandió guisado, mazamorra, pajaguá mascada, pastas,</p>

		<p>tallarines con pollo, rora, soyo.</p> <p>La composición alimentaria de estas comidas está básicamente integrada por cereales, tubérculos y derivados (harina de maíz, almidón, mandioca, locro, arroz), lácteos, huevos, carnes y legumbres secas (leche, queso paraguay, huevos, carne vacuna, porcina, aves, porotos y maní), grasas (grasa animal). Las verduras y frutas son utilizadas en menor proporción.</p> <p>En las comunidades indígenas estudiadas tradicionalmente se comía poroto, mandioca, batata y maíz. Se recurría a la caza de animales silvestres y la recolección de miel. Se criaba aves y cerdos, también para el consumo. El maíz se utilizaba para elaborar el “Kaguyjy” o “rora” o “huiti”. Se conseguía pescado en los ríos y arroyos. Se buscaba el “tambú”, insecto que se extraía del pindó o palma. Este insecto se come asado y también su grasa es utilizada para preparar otras comidas.</p> <p>1.2. Formas tradicionales de selección de alimentos. A nivel campesino y urbano los alimentos eran seleccionados de la propia chacra o se obtenían mediante prácticas como el jopoi y el trueque.</p> <p>En las comunidades indígenas todo se obtenía de la selva y algunos cultivos de subsistencia.</p> <p>1.3. Formas tradicionales de elaboración de los alimentos Tanto en las comunidades campesinas como urbanas los alimentos se elaboraban de manera casera. Las técnicas más comunes eran horneadas en el tatakua, freídas o tostadas al brasero (con carbón), y los guisados y estofados cocidos a leña. Las harinas de maíz y almidón molinadas y elaboradas en la propia casa.</p> <p>En las comunidades indígenas las comidas se asaban. El maní se tostaba. Tradicionalmente no se utilizaba grasa ni sal.</p> <p>1.4. Formas tradicionales de conservación de alimentos.</p> <p>En las comunidades indígenas, se guardan las semillas en los sobrados en las cocinas, las mazorcas de maíz se cuelgan sobre el fuego de la cocina para evitar el ataque de plagas. El poroto en grano se guarda en bolsas, también se cuelgan sobre el fuego. La mandioca y la batata se saca solo lo que se va a consumir en el día.</p> <p>1.5. Miembros de la familia/comunidad y roles tradicionales en el proceso alimentario. Producción/elaboración/conservación.</p> <p>En general, en comunidades campesinas la producción de alimentos se lleva a cabo por hombres y mujeres, en el caso de la elaboración y conservación son las mujeres, abuelas, madres e hijas las que cumplen dicho rol. En el caso de las comunidades indígenas también los hombres suelen cocinar los alimentos.</p>
--	--	--

		<p>1.6. Celebraciones – fiestas colectivas en torno a los alimentos.</p> <p>Los entrevistados a nivel urbano identificaron las siguientes fiestas como espacios donde se compartían alimentos tradicionalmente: San Pedro del Paraná en la cual eran infaltables el pastel mandí'o, mbeju, caburé y asado, San Roque, en la cual se comían comidas típicas y habían bailes con orquesta, Día de la Virgen de Itacuá, había procesión y vigilia durante todo un día, las familias llevaban comidas para compartir. El tradicional San Juan, donde se compartían todo tipo de comidas típicas. Festejo del 14 de mayo, habían desfiles y comidas típicas. Las fiestas patronales, el 29 de septiembre día de San Miguel y el 25 de marzo Virgen de la Encarnación. También habían kermeses de las escuelas o colegios y ferias de comidas típicas.</p> <p>A nivel campesino se identificaron las fiestas de Karái Octubre (1 de octubre) en la cual se prepara el jopará (estofado de variedad de legumbres), San Juan, en la que se compartía chipa, caburé, mbeju, pastel mandí'o y otros. Fiestas patronales como San Pedro y San Pablo, Santa Ana, San Ramón y 8 de diciembre, se compartían comidas típicas y asado a la estaca. Fiestas familiares donde se comparte asado, Fiesta de San Antonio en la que se come carne. Semana Santa, en la que se comparte fundamentalmente chipa y carne de cerdo. Navidad, en la que se prepara sopa paraguaya, carne asada, ensaladas. Año nuevo, en el cual se suele preparar carne de cabra o carne de oveja.</p> <p>En las comunidades indígenas se realizan encuentros comunitarios para varias celebraciones, se comparte la comida, se realiza el tangará (que es una especie de baile en conjunto para compartir comidas y bebidas) el Ñanderú (shamán) hace el ñembo'e purahéi para rendir culto a los dioses y pedir por la salud de la gente.</p>
	<p>2. Cambio alimentario</p>	<p>2.1. Variedad de alimentos que se consumen actualmente en la comunidad. Composición alimentaria.</p> <p>Los nuevos alimentos introducidos a la alimentación diaria en las familias encuestadas a nivel urbano son: frituras, comidas al horno, comidas rápidas como hamburguesas, lomitos, papas fritas y pizzas, gaseosas, jugos artificiales, leche de soja, dulces como chocolates, golosinas, masas, "comida chatarra" como papas fritas envasadas y otros aperitivos procesados industrialmente, yogurth, salchichas y otros embutidos, comidas extranjeras como sushi y lasagna. En general los nuevos hábitos alimentarios se caracterizan por un mayor consumo de carnes, grasas, sal y azúcares.</p> <p>A nivel campesino - aunque no son consumidos con mucha frecuencia - los nuevos alimentos incorporados son: alimentos envasados, enlatados, leche en polvo, frituras y golosinas, comidas rápidas como hamburguesas, panificados como coquitos y galleta, reviro de harina blanca, conserva de tomates, leche de soja. Por lo general aún se consumen en mayor medida los alimentos elaborados en la casa y con los ingredientes de producción propia.</p> <p>Los nuevos hábitos alimentarios se caracterizan por un mayor</p>

consumo de harina blanca, grasas, sal y azúcares.

En las comunidades indígenas entraron semillas foráneas modificando las semillas nativas y cambiando los alimentos tradicionales. Se incorporó el uso de aceite, harina, fideos, arroz y otros que no son alimentos propios de su cultura. Actualmente si se dispone de dinero se puede conseguir cualquier tipo de alimentos, antes solo se consumía lo que se cazaba o lo que se recolectaba de la selva.

2.2. Formas actuales de selección de alimentos.

En el caso de las familias urbanas, en la actualidad, la mayoría de los alimentos son comprados del mercado, las despensas y los supermercados.

A nivel campesino, aún se producen verduras, hortalizas, legumbres, harinas, lácteos y se crían animales para el autoconsumo, siendo los alimentos que se compran de afuera el aceite, arroz, fideos, sal, yerba y azúcar. En las comunidades indígenas, si bien la variedad de alimentos que consiguen en sus territorios ha disminuido bastante a consecuencia de la deforestación, se siguen alimentando de lo que pueden cultivar y cazar. Los alimentos que compran cuando disponen de dinero efectivo son aceite, sal y arroz.

2.3. Formas actuales de elaboración de los alimentos. 2.4. Formas actuales de conservación de alimentos.

A nivel urbano actualmente se usa aceite o manteca en vez de grasa. Los alimentos que antes se hacían a mano o se conseguían de la chacra ahora se compran hechos. Existen electrodomésticos modernos para cocinar y conservar los alimentos, hornos modernos, micro ondas, heladeras, etc. casi ya no se usa el tatakua. En algunos sectores urbanos hay un poco más de conciencia sobre los alimentos saludables y se prefiere lo horneado antes que las frituras, consumir más verduras y frutas, menos harina blanca, en el marco de la moda de alimentos "light".

A nivel campesino, los encuestados manifestaron que antes la elaboración de alimentos era a mano, en la actualidad todo se elabora con máquinas o electrodomésticos. Por ejemplo el uso del mortero fue sustituido por el molino, el tatakua o cocina a leña por la cocina a gas. Se compran una variedad de ingredientes que antes se conseguían en la chacra o no se conocían. Se incorporó el uso de conservantes y saborizantes. En la actualidad las comidas son más rápidas y menos naturales, son más artificiales, sin alimento. Se utilizan muchas hormonas para los productos cárnicos vacuno y avícola. Se orienta a un mayor consumo pero menos nutritivo y más costoso. Se busca reemplazar las comidas caseras por las industrializadas.

2.5. Miembros de la familia/comunidad y roles actuales en el proceso alimentario. Producción/elaboración/conservación.

En las comunidades campesinas e indígenas, los roles de los

		<p>integrantes de las familias sigue siendo el mismo, las mujeres son quienes participan de todo el proceso producción/elaboración/conservación. Los varones están más dedicados a la producción y casi no tienen participación en la elaboración.</p> <p>A nivel urbano, las familias ya no participan en el proceso de producción de alimentos, los mismos son comprados prácticamente en su totalidad. La cocina sigue siendo un territorio mayormente protagonizado por las mujeres.</p> <p>2.6. Re adaptaciones en celebraciones – fiestas colectivas en torno a los alimentos.</p> <p>Según las entrevistas a nivel urbano, las fiestas se volvieron actividades comerciales ya casi no conservan su carácter tradicional.</p> <p>En las comunidades campesinas manifestaron que dichas fiestas han perdido las tradiciones culturales, ya no se practican las creencias populares. Cambió la comida y la música, hay menos comidas típicas y más comidas rápidas, casi ya no se escucha música paraguaya. En las fiestas se cobra entrada. La gente no se siente entusiasmada por participar y pierden sus costumbres.</p> <p>En las comunidades indígenas no han cambiado las ceremonias y fiestas, se siguen realizando ceremonias como el “mita ñembo karai” o bautismo, donde se otorga nombres a cada persona, también el “tangará” que es una fiesta muy tradicional y consiste en un encuentro bailable dentro o fuera del “opy” (templo). Lo que ha cambiado en las comunidades es que hay menos comida para compartir.</p>
<p>b) Relaciones sociales en torno a la alimentación En lo urbano – campesino – indígena</p>	<p>1. Relaciones en la producción de alimentos.</p>	<p>1.1. Proporción entre alimentos que son producidos en la misma familia/comunidad y alimentos que son adquiridos.</p> <p>A nivel urbano prácticamente la totalidad de los alimentos consumidos son comprados, de los almacenes, mercados y súper mercados.</p> <p>En las comunidades campesinas todavía es mayor la proporción de alimentos que son producidos en la misma chacra. Los alimentos que se compran por lo general son aceite, harina blanca, sal, azúcar, yerba, arroz y fideos.</p> <p>En las comunidades indígenas también es mayor la proporción de alimentos producidos localmente, aunque cada vez más escasean por causa de la deforestación y cambios culturales introducidos por los modelos de producción de la zona. Los alimentos que se compran básicamente son el aceite, sal y arroz.</p> <p>1.2. Actores relacionados en la producción de alimentos.</p> <p>A nivel campesino, por lo general es toda la familia la que participa en la producción de alimentos en la chacra. En las comunidades indígenas las actividades de caza y recolección son realizadas con mayor frecuencia por los varones y la conservación</p>

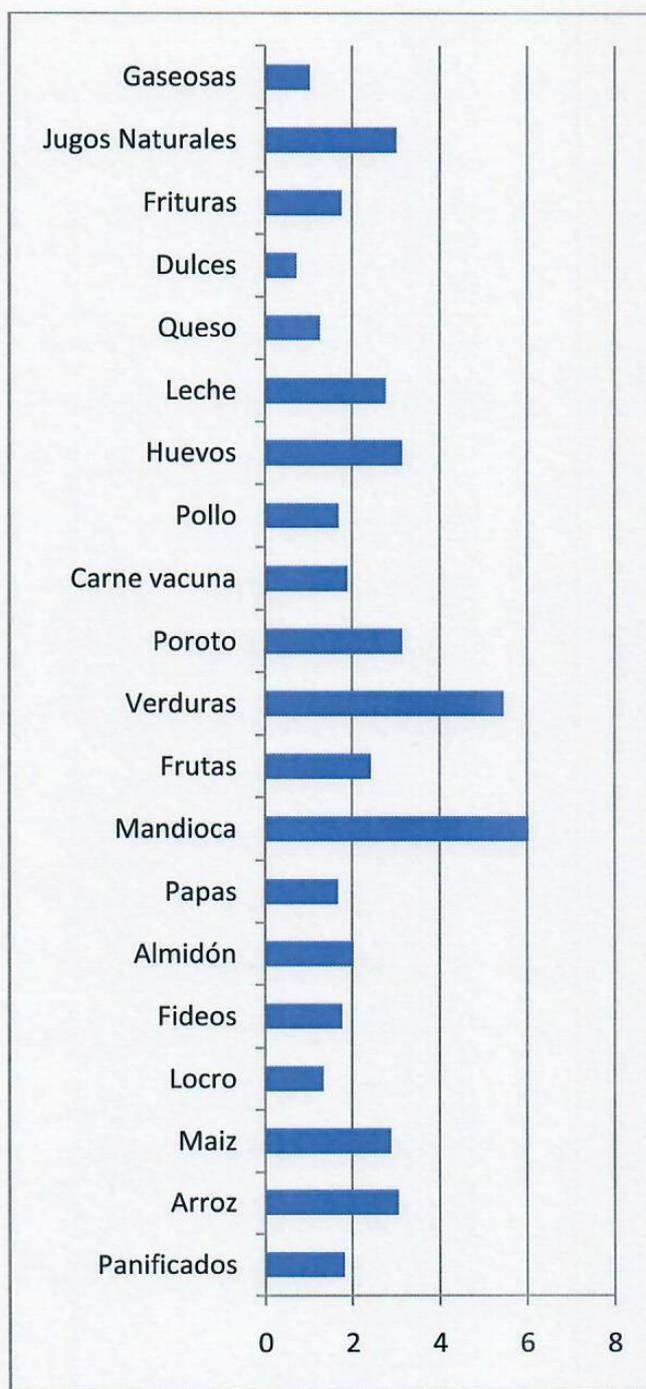
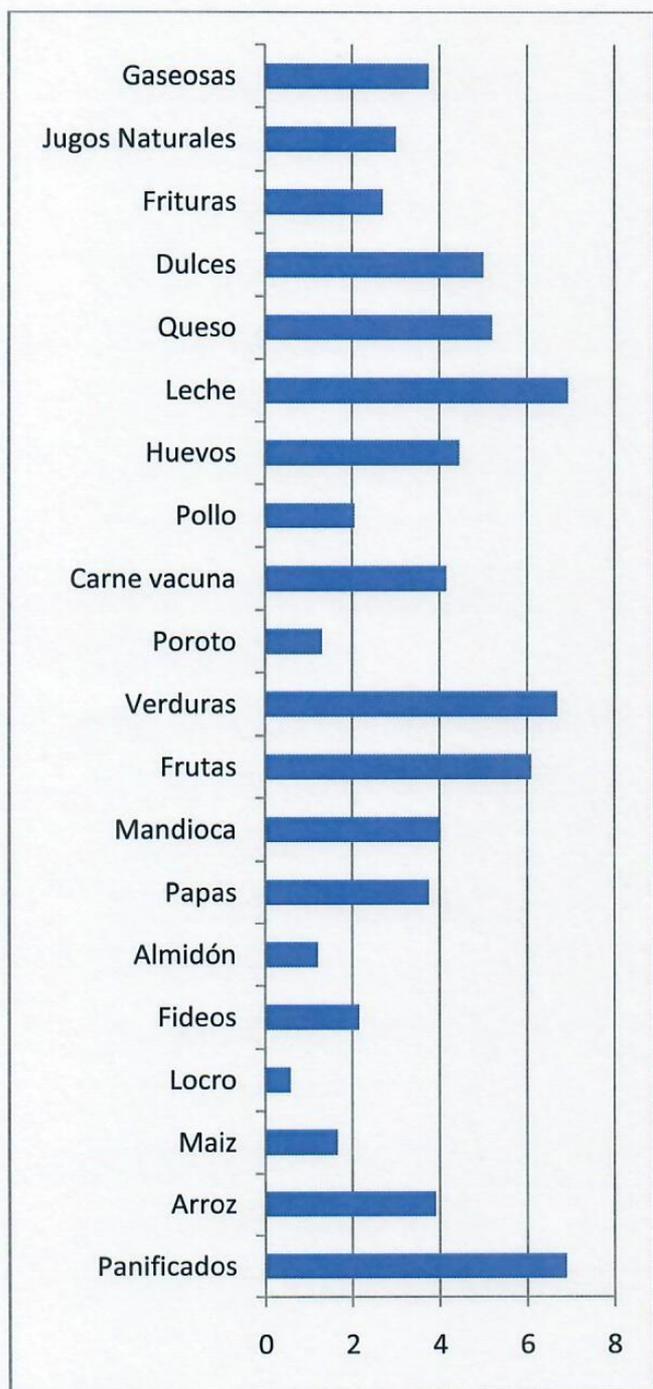
		<p>y elaboración por las mujeres, aunque dichos roles no están determinadamente definidos y se pueden realizar de manera colectiva.</p> <p>1.3. Tipo de producción de alimentos.</p> <p>En las comunidades campesinas se responde al modelo de agricultura familiar campesina y en el caso de las comunidades indígenas, si bien se introdujeron técnicas de agricultura tradicionales, se conserva la práctica de caza y recolección.</p>
	<p>2. Relaciones en la comercialización de alimentos.</p>	<p>2.1. Proporción entre la producción de alimentos para autoconsumo y para renta.</p> <p>En los casos campesinos estudiados, la producción es casi en su totalidad para autoconsumo.</p> <p>En comunidades indígenas no se cultiva para renta, per se alquilan tierras para la producción mecanizada de soja transgénica por parte de terceros.</p>

Cuadros y Gráficos.

Gráfico 1. Promedio de veces por semana que consume estos alimentos

Urbano

Rural



Cuadro 2.1.: Promedios Calculados Urbanos	Promedio
Número de integrantes en el hogar	4
Cuánto gasta la familia por mes en medicamentos, consultas y traslados	653.235
Promedios de años de estudio de la familia	11
gasta la familia por mes en educación (materiales, traslados, etc)	492.222
Cuanto se gasta por persona en traslados hasta la zona urbana más cercana	21.013
Cuánto gasta la familia por mes en abastecimiento de agua	217.722
Cuánto gasta la familia en alimentación	Gs. 2.000.000

Cuadro 2.2. Promedios Calculados Rurales		Promedio
Número de integrantes en el hogar		4
Cuánto gasta la familia por mes en medicamentos, consultas y traslados		128.250
Promedios de años de estudio de la familia		7
gasta la familia por mes en educación (materiales, traslados, etc)		78.067
Cuanto se gasta por persona en traslados hasta la zona urbana más cercana		23.278
Cuánto gasta la familia por mes en abastecimiento de agua		3.376
Cuánto gasta en alimentación		Gs.400.000

Cuadro 3. Porcentaje de alimentos que compra y principal procedencia.

Urbano			Rural		
Alimento	¿Compra? Si/No y %	Procedencia	Alimento	¿Compra? Si/No y %	Procedencia
1. Panificados	95,0	Paraguay	1. Panificados	54,9	Paraguay
2. Arroz	100,0	Paraguay	2. Arroz	49,5	Paraguay y Argentina
3. Maíz	95,0	Paraguay	3. Maíz	6,6	Paraguay
4. Locro	80,0	Paraguay	4. Locro	6,6	Paraguay
5. Fideos	90,0	Paraguay y Argentina	5. Fideos	54,9	Paraguay
6. Almidón	85,0	Paraguay	6. Almidón	18,7	Paraguay
7. Papas	100,0	Paraguay y Argentina	7. Papas	27,5	Paraguay y Argentina
8. Mandioca	90,0	Paraguay	8. Mandioca	2,2	Paraguay
9. Tomate	95,0	Paraguay y Argentina	9. Tomate	35,2	Paraguay
10. Cebolla	95,0	Paraguay y Argentina	10. Cebolla	30,8	Paraguay
11. Locote	90,0	Paraguay y Argentina	11. Locote	9,9	Paraguay
12. Zanahoria	95,0	Paraguay y Argentina	12. Zanahoria	3,3	Paraguay
13. Zapallos	90,0	Paraguay y Argentina	13. Zapallos	2,2	Paraguay
14. Choclo	90,0	Paraguay	14. Choclo	1,1	Paraguay
15. Lechuga	85,0	Paraguay	15. Lechuga	2,2	Paraguay
16. Banana	90,0	Paraguay	16. Banana	23,1	Paraguay
17. Naranja	95,0	Paraguay y Argentina	17. Naranja	3,3	Paraguay
18. Manzana	95,0	Paraguay y Argentina	18. Manzana	24,2	Paraguay
19. Carne vaca	100,0	Paraguay	19. Carne vaca	63,7	Paraguay
20. Cerdo	90,0	Paraguay	20. Cerdo	23,1	Paraguay
21. Pollo	100,0	Paraguay	21. Pollo	18,7	Paraguay
22. Embutidos	100,0	Paraguay	22. Embutidos		
23. Pescado			23. Pescado	44,0	Paraguay
24. Porotos	90,0	Paraguay	24. Porotos	6,6	Paraguay
25. Huevos	95,0	Paraguay y Argentina	25. Huevos	11,0	Paraguay
26. Leche	100,0	Paraguay	26. Leche	16,5	Paraguay
27. Queso	100,0	Paraguay	27. Queso	15,4	Paraguay
28. Aceite	100,0	Argentina	28. Aceite	63,7	Paraguay y Argentina
29. Manteca	75,0	Paraguay y Argentina	29. Manteca	12,1	Paraguay
30. Grasa	25,0	Paraguay	30. Grasa	6,6	Paraguay
31. Azúcar	100,0	Paraguay y Argentina	31. Azúcar	73,6	Paraguay y Argentina
32. Dulces	85,0	Paraguay y Argentina	32. Dulces	17,6	Paraguay
33. Gaseosas	95,0	Paraguay	33. Gaseosas	33,0	Paraguay
34. Sal	95,0	Paraguay	34. Sal	93,4	Paraguay
35. Yerba	100,0	Paraguay y Argentina	35. Yerba	94,5	Paraguay
36. Café	80,0	Paraguay y Argentina	36. Café	24,2	Paraguay

Gráfico 4.1. Situación legal de la vivienda - Urbana

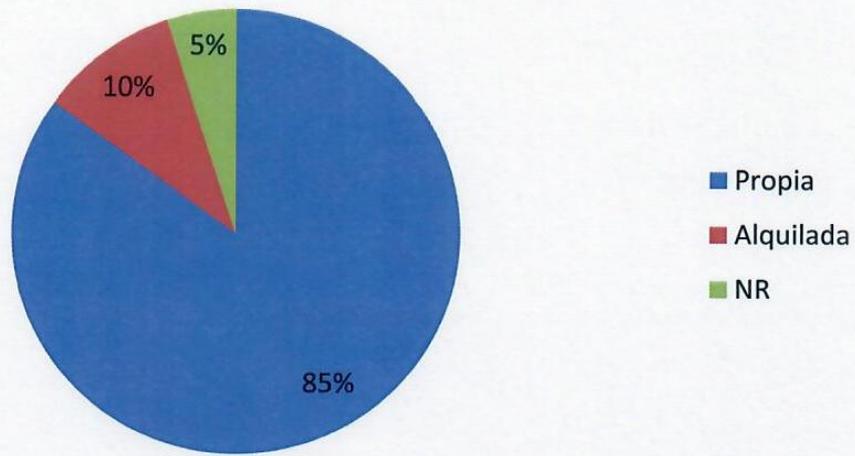


Gráfico 4.2. Situación legal de las tierras que habita rural.

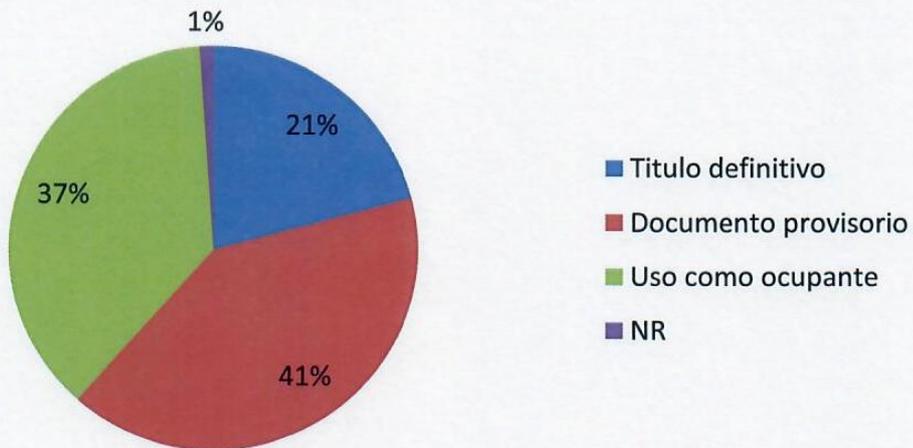
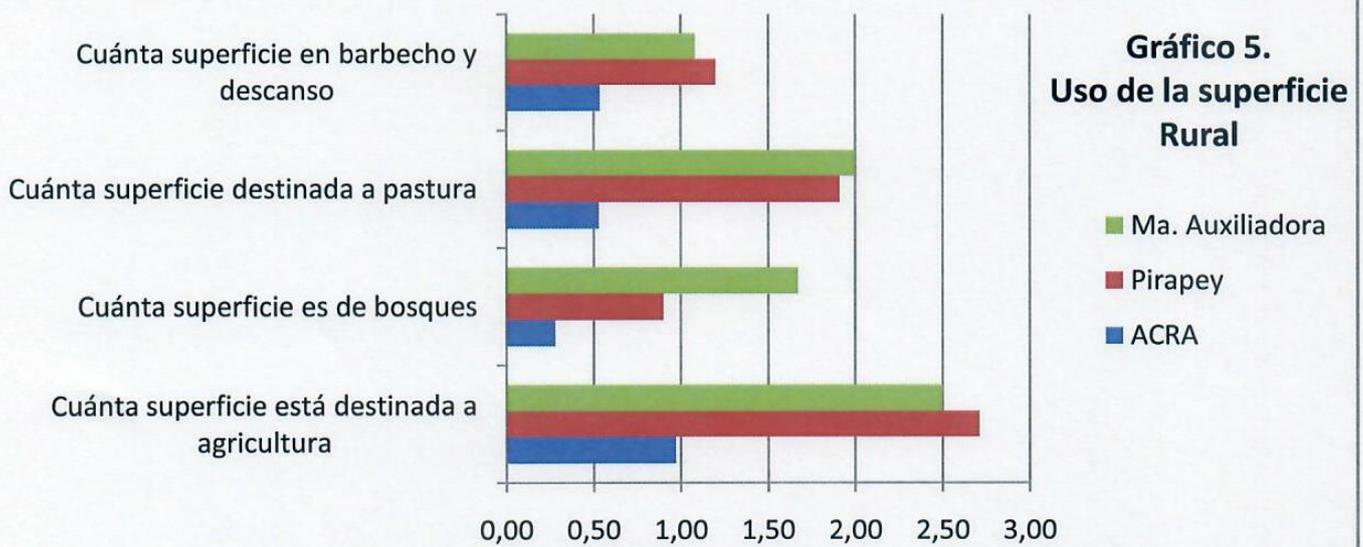


Gráfico 5. Uso de la superficie Rural



Cuadro 6 : Cantidad promedio de animales de granja que tienen las familias, según tipo de cabezas y uso.

Promedios de cantidad de cabezas	Distritos		
	Acra	Pirapey	Maria Auxiliadora
Cantidad de cabezas vacuno	2	4	3
Cantidad de cabezas porcino	4	4	3
Cantidad de cabezas ovino	1	0	0
Cantidad avicola	30	39	26

Gráfico 7.1. Acceso a agua - Urbano

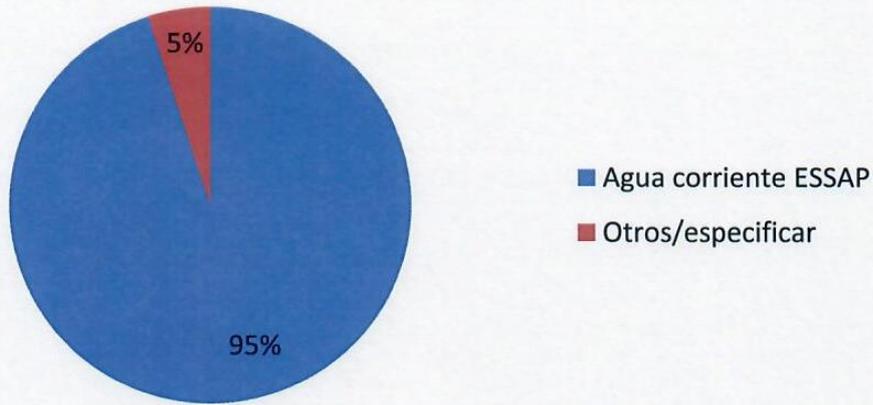
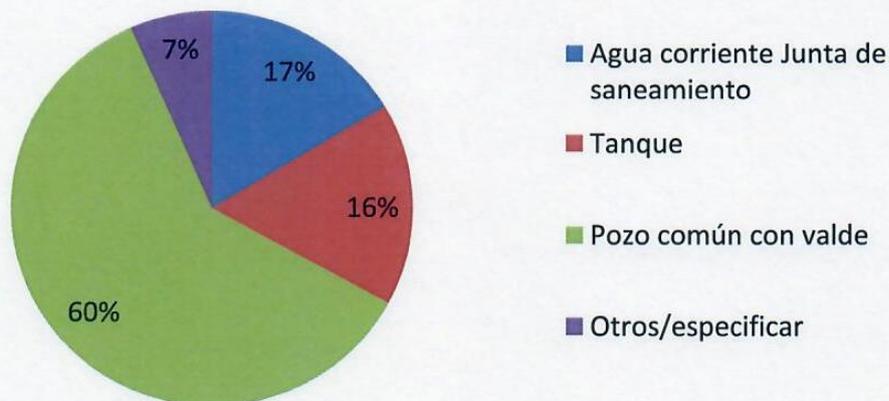


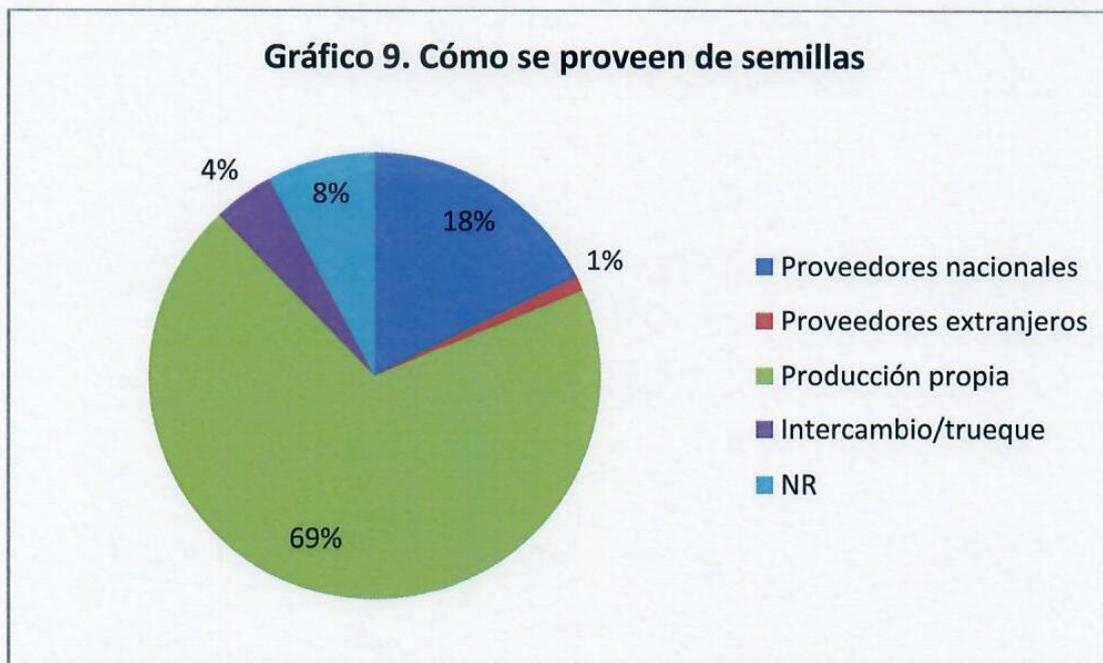
Gráfico 7.2. Acceso a agua - Rural



Cuadro 8. Porcentaje del tipo de semillas que son utilizadas para el cultivo, para consumo y para renta.

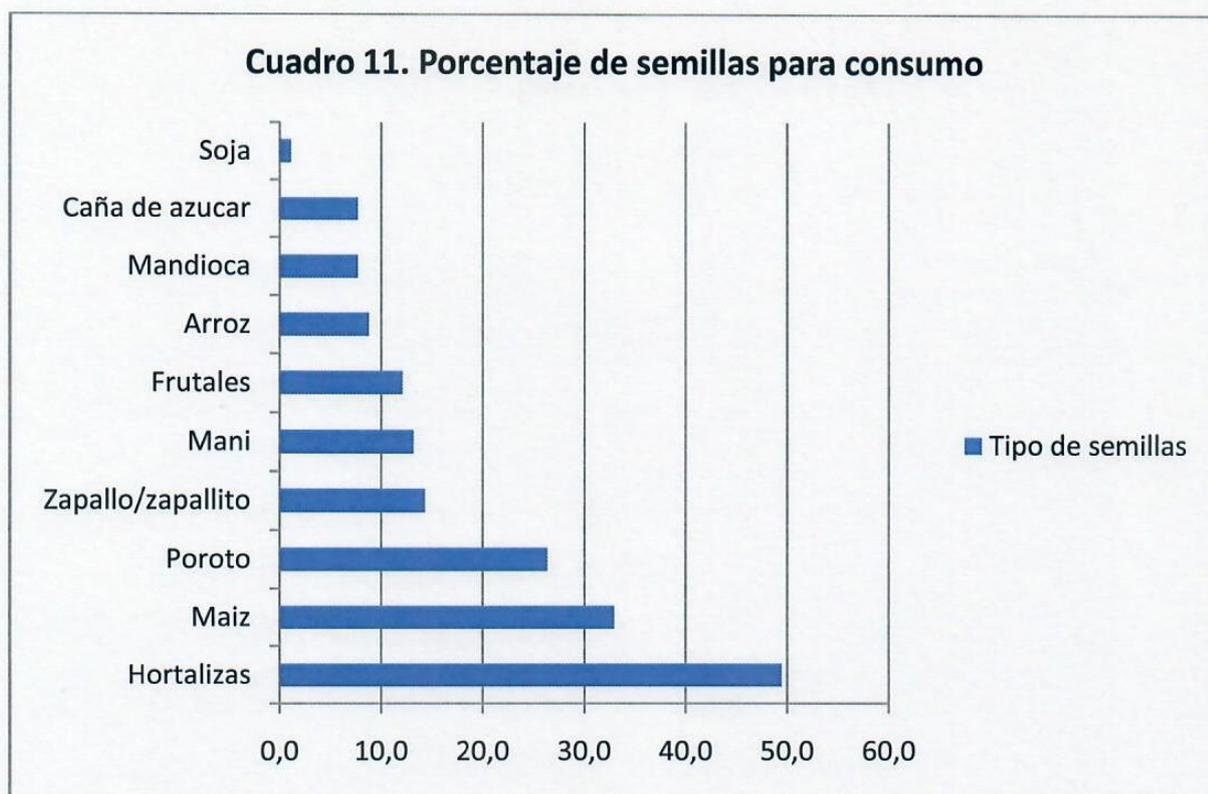
Semillas Comerciales, convencionales para consumo	N	%
Si	21	23,1
No	70	76,9
	91	100,0
Semillas tradicionales para consumo	N	%
Si	62	68,1
No	29	31,9
	91	100,0
Semillas Comerciales transgénicas para consumo	N	%
Si	3	3,3
No	88	96,7
	91	100,0
Semillas Comerciales, convencionales para renta	N	%
Si	2	2,2
No	89	97,8
Total	91	100,0
Semillas Comerciales transgénicas para renta	N	%
Si	1	1,1
No	90	98,9
Total	91	100,0
Semillas tradicionales para renta	N	%
Si	4	4,4
No	87	95,6
Total	91	100,0

Gráfico 9. Cómo se proveen de semillas



Cuadro 10. Promedio de inversión en guaraníes en compra de semillas en un año.

	Promedio
Cuanto invierte en semillas Comerciales convencionales para consumo	144.696
Cuanto invierte en semillas Comerciales transgénicas para consumo	126.000
Cuanto invierte en semillas tradicionales para consumo	12.045
Cuanto invierte en semillas Comerciales convencionales para renta	120000
Cuanto invierte en semillas Comerciales transgénicas para renta	125000
Cuanto invierte en semillas tradicionales para renta	0



Cuadro 12. Producción anual de hortalizas y cereales – Kgs./finca/año.

Verduras y frutas

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Lechuga	12 kgs.	a) Lechuga	16,440 kgs.	a) Lechuga	69,900 kgs.
b) Repollo	29 kgs.	b) Repollo	32,900 kgs.	b) Repollo	106,500 kgs.
c) Acelga	17,850 kgs.	c) Acelga	15,260 kgs.	c) Acelga	62 kgs.
d) Verdeos	2,300 kgs.	d) Verdeos	2,600 kgs.	d) Verdeos	31,100 kgs.
e) Locote	18 kgs.	e) Locote	20,160 kgs.	e) Locote	50,360 kgs.
f) Tomate	39 kgs.	f) Tomate	60,600 kgs.	f) Tomate	251 kgs.
g) Pepino	22 kgs.	g) Pepino	31 kgs.	g) Pepino	43,200 kgs.
h) Zanahoria	8 kgs.	h) Zanahoria	18,300 kgs.	h) Zanahoria	241,920 kgs.
i) Cebolla	9 kgs.	i) Cebolla	26,650 kgs.	i) Cebolla	126,900 kgs.
j) Zapallo	-	j) Zapallo	467,300 kgs.	j) Zapallo	240 kgs.
k) Frutas	-	k) Frutas	-	k) Frutas	-
Total	157,150 kgs.	Total	691.210 kgs.	Total	1222,880 kgs.

Legumbres

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Poroto	93 kgs.	a) Poroto	172 kgs.	a) Poroto	388 kgs.
b) Maní	113 kgs.	b) Maní	420 kgs.	b) Maní	177 kgs.
Total	206 kgs.	Total	592 kgs.	Total	565 kgs.

Cereales y tubérculos

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Arroz	146 kgs.	a) Arroz	178 kgs.	a) Arroz	0
b) Mandioca	2714 kgs.	b) Mandioca	6000 kgs.	b) Mandioca	4672 kgs.
Total	2860 kgs.	Total	6178 kgs.	Total	4672 kgs.

Maíz

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Maíz	605 kgs.	a) Maíz	1473 kgs.	a) Maíz	1233 kgs.

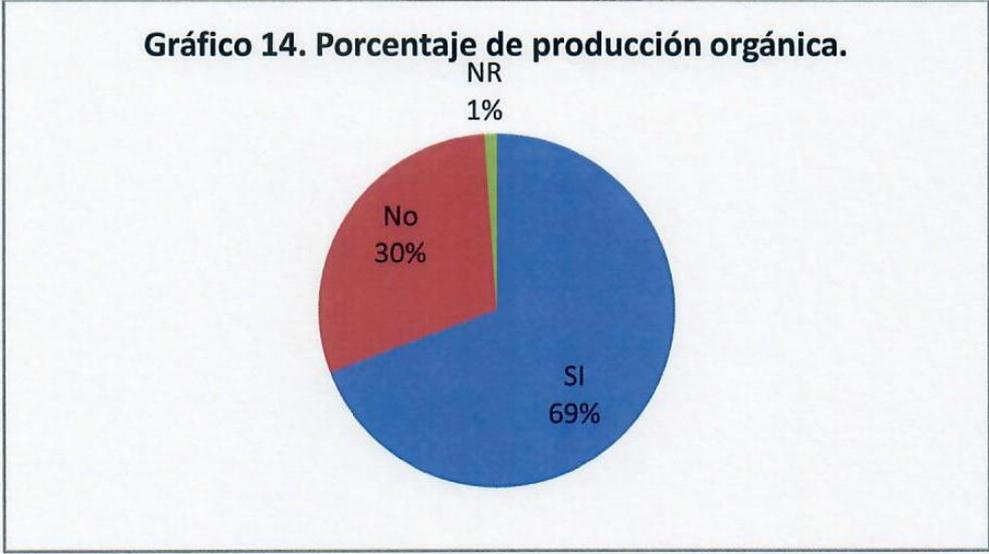
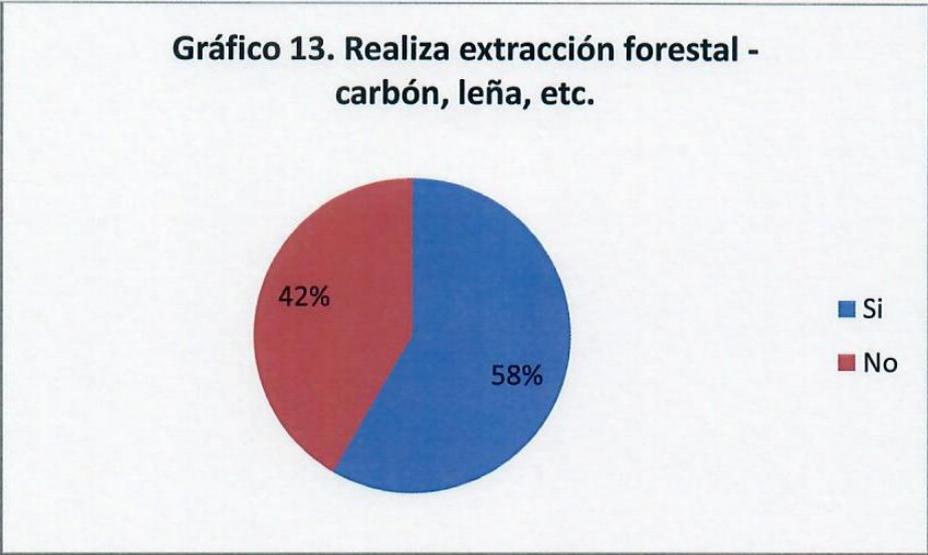


Gráfico 15. Comidas típicas - Rural

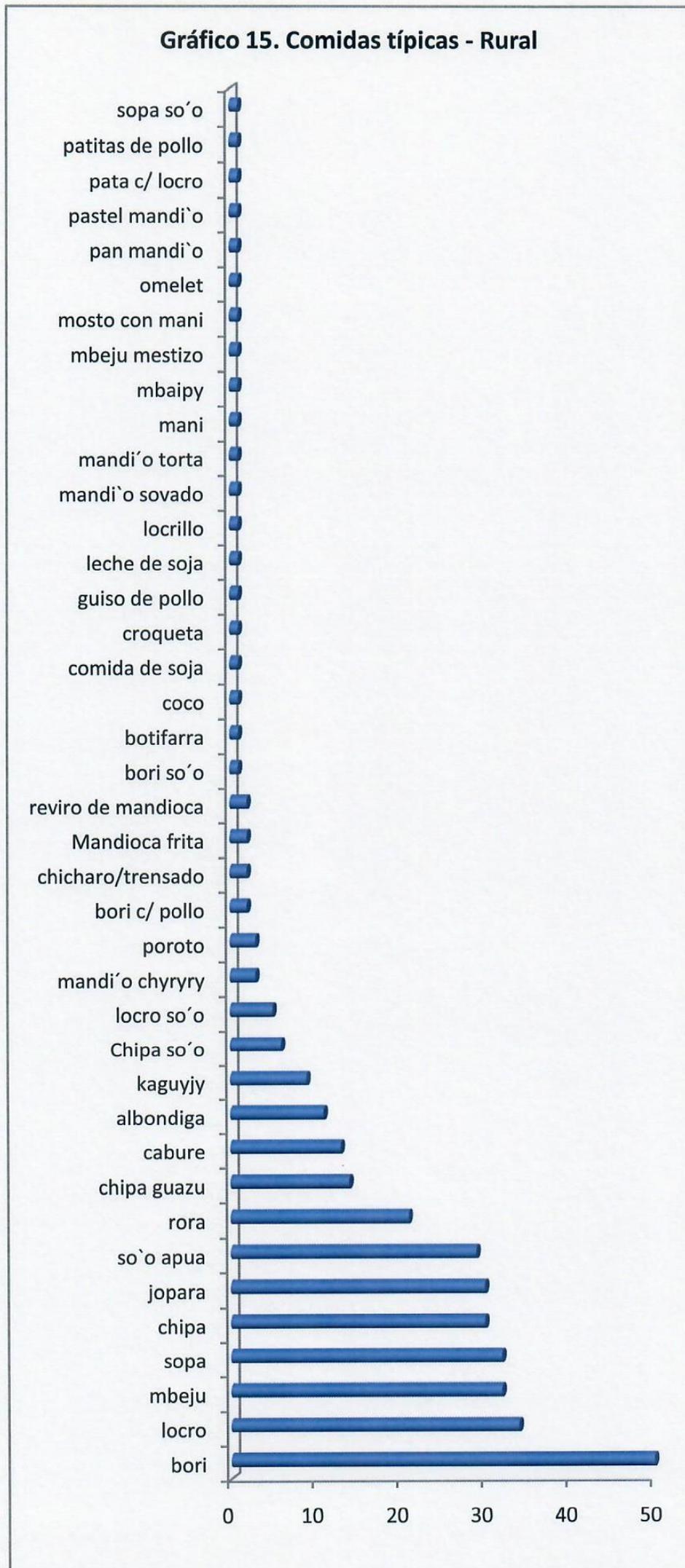
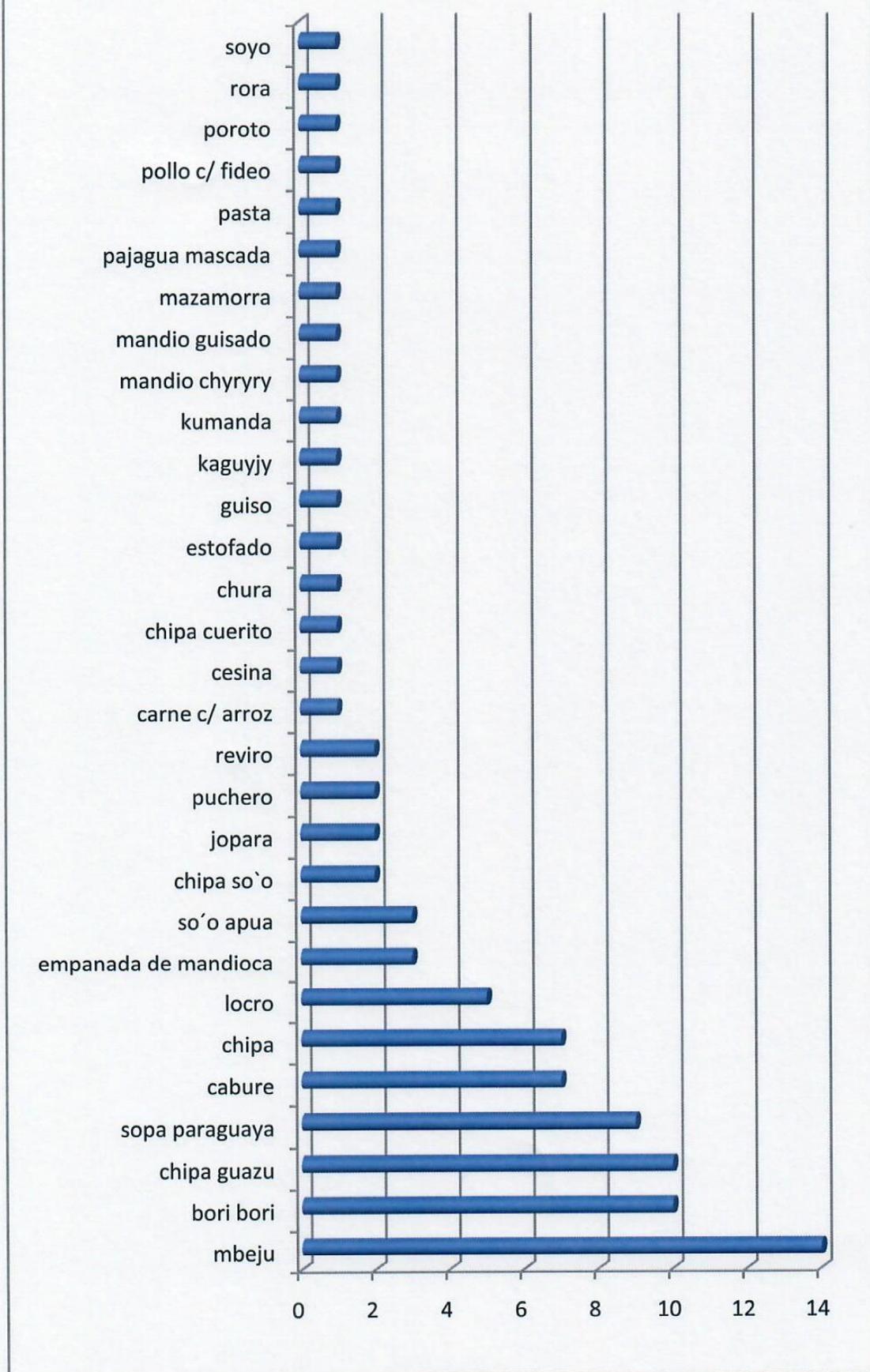


Gráfico 16. Comidas típicas - Urbano



5.2. Situación de la seguridad y soberanía alimentaria en las comunidades estudiadas.

La presente investigación se plantea como uno de sus objetivos principales la construcción de instrumentos teóricos y metodológicos, que permitan analizar y comprender la situación de la seguridad y soberanía alimentaria en comunidades que presentan condiciones de vulnerabilidad, como aporte hacia la construcción de políticas públicas y estrategias orientadas a garantizar el pleno goce de este derecho humano, consagrado en nuestra constitución y en numerosos acuerdos y tratados internacionales.

A nivel nacional, el estado de la inseguridad alimentaria según la representación oficial de FAO en Paraguay es alarmante, más del 40% de la población rural paraguaya se encuentra en situación de pobreza y en crisis alimentaria²⁵. Por su parte en el Informe “Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe – 2013”²⁶, publicado por FAO, Paraguay figura como uno de los países de la región más afectados por el flagelo del hambre y la desnutrición, manifestando un 22,3% de prevalencia de subalimentación, esto quiere decir que aproximadamente 1 de cada 5 personas en el país no tiene garantizado el acceso a la alimentación diaria.

En base a datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la situación alimentaria y nutricional de la niñez del año 2009²⁷ se ilustra de la siguiente manera:

Lactancia de niños de hasta 6 meses

- 22% se alimenta exclusivamente con leche materna

Niños y niñas menores de 2 años

- 17.6% tiene desnutrición crónica (talla/edad)
- 20.2% tiene riesgo de desnutrición crónica (9)
- 2.4% desnutrición severa global (peso/edad)
- 5.6% tiene desnutrición moderada global
- 16.7% tiene riesgo de desnutrición global

Niños y niñas de entre 2 y 5 años

- 1.5% tiene desnutrición severa aguda. (peso/talla)
- 17.5% padece desnutrición crónica
- 23.0% corre riesgo de desnutrición crónica
- 3.9% tiene desnutrición moderada aguda
- 14.1% tiene riesgo de desnutrición aguda
- 15.7% tiene sobrepeso
- 7,3% tiene obesidad

²⁵ Declaraciones a la prensa de Jorge Meza, representante de la FAO en Paraguay. <http://www.lanacion.com.py/articulo/144261-fao-y-onu-advierten-que-los-campesinos-paraguayos-sufren-crisis-alimentaria.html>

²⁶ www.fao.org/docrep/019/i3520s/i3520s.pdf

²⁷ Estadísticas oficiales del INAN, basadas en un estudio realizado en 15 regiones sanitarias del país; Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Alto Paraguay, Asunción. 2009

cultural. En el marco de cada contexto se identifican riesgos y potencialidades que condicionan un mayor o menor nivel de seguridad y soberanía alimentaria. Posteriormente se analizan los datos a la luz de los componentes de la seguridad alimentaria, disponibilidad, estabilidad, acceso y utilización. Finalmente se concluye con una descripción multidimensional de la situación de la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades.

Gráfico: Esquema de análisis



a) Situación de la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas estudiadas: ACRA y Pirapey, Distrito de Edelira, Comunidad 8 de diciembre, Distrito de María Auxiliadora.

Desde el enfoque del derecho a la alimentación, se puede observar en las comunidades campesinas estudiadas, factores que contribuyen a generar mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Si bien existe una relativa disponibilidad y acceso a alimentos, en algunos rubros, la estabilidad y la suficiencia cuantitativa y cualitativa de los mismos no están plenamente garantizadas por el Estado y sus instituciones pertinentes.

El Estado, en su obligación de facilitar la seguridad alimentaria debe promover actividades para fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos que aseguren sus medios de vida. Sin embargo, en dichas comunidades, a través de los datos relevados, se pueden constatar los bajos niveles de acceso a educación (en promedio 7 años de estudio), y los escasos servicios de salud de los cuales dispone la población, tanto para la prevención como para el tratamiento de enfermedades. Además, solo el 16,5% de los entrevistados en comunidades campesinas acceden a agua potable, suministrada por Juntas de Saneamiento. Tampoco perciben apoyo del gobierno para fortalecer su principal fuente de ingresos, la agricultura familiar.

En cuanto a la noción de soberanía alimentaria, se observan numerosas debilidades en las acciones estatales para garantizar el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, así como garantizar el respeto a la diversidad cultural en torno a la producción y consumo de alimentos.

Niños y niñas y adolescentes de 6 a 18 años²⁸

- 7.2% tiene bajo peso con prevalencia de malnutrición por exceso en relación al sobrepeso y la obesidad
- 11.8% tiene sobrepeso.
- 6.9% tiene obesidad.

Niñas y niños indígenas²⁹

- 42% padece desnutrición crónica

Mujeres embarazadas³⁰

- El 30,2% tiene bajo peso.
- El 17,2 % tiene sobrepeso.
- El 23,5 % tiene obesidad.

Según la Encuesta de Hogares Indígenas 2008, de la Dirección Nacional De estadísticas, Encuestas y Censos, la desnutrición global (insuficiencia ponderal) es del 4,2% en la población menor de 5 años de edad, mientras que en niños/as indígenas del mismo grupo de edad es del 9,8%. La desnutrición crónica (baja talla) afecta a 13,7% de los niños/as menores de 5 años de edad, alcanzando al 41,7% de los niños indígenas de esa edad.

El problema de la medición y los datos sobre Seguridad y Soberanía alimentaria en el Paraguay es otro gran obstáculo al momento de diagnosticar y diseñar programas o políticas públicas. La última Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición, que realizó el Estado paraguayo data del año 1976. A partir de 1983 se realiza anualmente la Encuesta Permanente de Hogares, en la cual la FAO logró incorporar módulos con preguntas referentes a la alimentación. La limitación de este tipo de estudios está en no poder identificar correctamente el estado de la desnutrición en los diferentes sectores sociales.³¹

La metodología de análisis para determinar la situación de la seguridad y soberanía alimentaria en las comunidades estudiadas para esta investigación toma como insumo los datos recolectados en 3 comunidades campesinas y dos comunidades indígenas del Departamento de Itapúa, por medio de la aplicación de cuestionarios semi estructurados a pobladores y líderes. Debido al tamaño de la muestra y los instrumentos aplicados, no puede generalizarse este análisis a la totalidad de población campesina e indígena del Departamento, sino más bien el objetivo es profundizar el conocimiento sobre la materia en comunidades específicas.

El esquema de análisis parte de la contextualización de las comunidades campesinas e indígenas estudiadas en base a las dimensiones definidas en la matriz de indicadores utilizada en esta investigación, las cuales son: a) De derechos, b) Económica, c) Política, d) Ambiental y e) Socio –

²⁸ Estadísticas oficiales del INAN sobre la Evaluación Nutricional de Escolares en 9 Regiones Sanitarias. Año 2009

²⁹ Datos PNUD. Año 2005.

³⁰ Estadísticas oficiales del INAN sobre Situación Nutricional de Mujeres Embarazadas que acuden a Control Prenatal en 15 regiones sanitarias. 2009

³¹ Pereira Fukuoka, Milena, Derecho a la alimentación adecuada, Informe de Derechos Humanos en Paraguay 2013 – CODEHUPY.

Los principales riesgos identificados, que exponen a estos hogares a una mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pérdida de soberanía alimentaria son:

- **Crisis económica – productiva:** generada por la marginalidad productiva y las dificultades para la comercialización de sus productos. La agricultura familiar campesina se ve amenazada ante el avance del modelo de mono cultivo mecanizado para la exportación, así como la insuficiente asistencia estatal (acceso a créditos, capacitación, mejoramiento de caminos, acceso a mercados) para el desarrollo de la producción para renta. Por otro lado, la escasez de fuentes de trabajo y la baja calificación laboral dificultan la generación de ingresos en las familias, aumentando la brecha de acceso a servicios básicos y alimentos. Esta crisis ejerce una fuerte presión sobre muchas familias que se ven obligadas a arrendar parte de sus tierras a grandes productores, fundamentalmente para el cultivo de soja, como estrategia de supervivencia.

- **Irregularidades en la tenencia de la tierra:** De las familias campesinas entrevistadas, solo el 21% posee título definitivo de sus tierras, el 41% posee documentos provisorios y el 37% es ocupante de las tierras. En el caso de la comunidad ACRA, la situación legal de sus tierras no les permite a las familias la planificación de la producción, por lo cual el uso de superficie destinada a la agricultura es mínima, y las condiciones de vida muy precarias. Las familias de las comunidades de Pirapey y 8 de diciembre, cuyas tierras están en trámite de legalización, también se ven presionadas ante el avance del monocultivo extensivo, temiendo que los agro empresarios se apoderen de sus tierras.

- **Degradación ambiental:** Los principales problemas ambientales que enfrentan las comunidades campesinas estudiadas son la deforestación, la degradación de los suelos y la contaminación del aire y las aguas, a consecuencia del modelo de monocultivo extensivo, que conlleva la utilización de agro tóxicos y químicos en el proceso productivo.

- **Cambios hacia una cultura alimentaria más costosa y menos nutritiva:** La introducción de nuevos alimentos a las prácticas de consumo campesinas están generando nuevos hábitos caracterizados por un mayor consumo de harina de trigo, grasas, sal y azúcares, así como la pérdida de tradiciones y saberes culinarios en relación a la conservación y elaboración de alimentos. Se compran una variedad de ingredientes que antes se conseguían en las chacras, o no se conocían, generando una mayor dependencia de compra de alimentos. Se incorporó el uso de saborizantes y conservantes, haciendo que las comidas sean menos naturales y pierdan propiedades nutritivas. También se utilizan muchas hormonas en los productos cárnicos, sobre todo avícolas. En las celebraciones y fiestas patronales, tradicionalmente se compartía una variedad de comidas típicas, además de música folklórica y otras tradiciones. Actualmente, las comidas típicas fueron reemplazadas por “comida rápida”, las músicas folklóricas por otras más “modernas”, transformando estas celebraciones en eventos comerciales, vaciados de su contenido cultural original.

- **Nula participación de las comunidades campesinas en políticas agrarias y alimentarias:** En base a los testimonios de las personas entrevistadas en las comunidades campesinas, no existen instancias de participación para la discusión y decisión sobre políticas agrarias y alimentarias. Si bien existen programas y proyectos implementados por organismos gubernamentales, los mismos se han

realizado sin procesos de consulta y participación del sector campesino. Tampoco existen instancias de representación del sector campesino en las Municipalidades y en la Gobernación.

En cuanto al análisis de la información recopilada, desde los componentes de la seguridad alimentaria, disponibilidad, estabilidad, acceso y utilización, los resultados más significativos son los siguientes:

- Disponibilidad y estabilidad:

Se refiere a la cantidad y variedad de alimentos y la estabilidad de los mismos en el tiempo y el espacio. Hace referencia a la oferta de alimentos motivada por factores como la producción, las importaciones y la ayuda alimentaria³². Para los casos estudiados, el análisis estará enfocado en la producción de alimentos en las fincas familiares.

a) Producción de alimentos:

El promedio de hectáreas que poseen las familias campesinas entrevistadas en las 3 comunidades estudiadas es de 4,90. En el caso de ACRA, la superficie destinada a la agricultura es de 0,97 has, ya que la situación legal de las tierras nos les permite una planificación familiar o comunitaria en relación a la producción. En el caso de la comunidad Pirapey, son destinadas a la agricultura unas 2,71 Has. En la comunidad 8 de diciembre unas 2,50 Has., cabe destacar que en esta comunidad se producen verduras y hortalizas para renta, a través del Comité de Producción 8 de diciembre y el Comité de productores de Itapúa.

El promedio de familias que disponen de huerta en las 3 comunidades es del 84,6%. El promedio de cantidad de integrantes de cada familia es de 4 personas, siendo la principal fuente de ingresos la agricultura (75,8% de los entrevistados).

La estabilidad de la producción se ve constantemente amenazada por condiciones climáticas adversas (la sequía, heladas), la falta de recursos para invertir en semillas e insumos agrícolas que mejoren su producción, y la insuficiente asistencia estatal para planificar la producción y promocionar la agricultura familiar.

La producción promedio en chacra y huerta por finca por año es³³:

Verduras y frutas

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Lechuga	12 kgs.	a) Lechuga	16,440 kgs.	a) Lechuga	69,900 kgs.
b) Repollo	29 kgs.	b) Repollo	32,900 kgs.	b) Repollo	106,500 kgs.
c) Acelga	17,850 kgs.	c) Acelga	15,260 kgs.	c) Acelga	62 kgs.
d) Verdeos	2,300 kgs.	d) Verdeos	2,600 kgs.	d) Verdeos	31,100 kgs.
e) Locote	18 kgs.	e) Locote	20,160 kgs.	e) Locote	50,360 kgs.
f) Tomate	39 kgs.	f) Tomate	60,600 kgs.	f) Tomate	251 kgs.
g) Pepino	22 kgs.	g) Pepino	31 kgs.	g) Pepino	43,200 kgs.
h) Zanahoria	8 kgs.	h) Zanahoria	18,300 kgs.	h) Zanahoria	241,920 kgs.
i) Cebolla	9 kgs.	i) Cebolla	26,650 kgs.	i) Cebolla	126,900 kgs.

³² Guardiola, Jorge, "La seguridad alimentaria: Estimación de índices en Guatemala" 2006.

³³ La clasificación de los rubros está ajustada a las Guías Alimentarias del Paraguay – INAM – 2013.-

j) Zapallo	-	j) Zapallo	467,300 kgs.	j) Zapallo	240 kgs.
k) Frutas	-	k) Frutas	-	k) Frutas	-
Total	157,150 kgs.	Total	691.210 kgs.	Total	1222,880 kgs.

Legumbres

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Poroto	93 kgs.	a) Poroto	172 kgs.	a) Poroto	388 kgs.
b) Maní	113 kgs.	b) Maní	420 kgs.	b) Maní	177 kgs.
Total	206 kgs.	Total	592 kgs.	Total	565 kgs.

Cereales y tubérculos

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Arroz	146 kgs.	a) Arroz	178 kgs.	a) Arroz	0
b) Mandioca	2714 kgs.	b) Mandioca	6000 kgs.	b) Mandioca	4672 kgs.
Total	2860 kgs.	Total	6178 kgs.	Total	4672 kgs.

Maíz

Comunidad ACRA		Comunidad Pyrapey		Comunidad 8 de diciembre	
Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año	Rubro	Kgs. por finca por año
a) Maíz	605 kgs.	a) Maíz	1473 kgs.	a) Maíz	1233 kgs.

Animales de granja para autoconsumo

Cantidad promedio de animales de granja que tienen las familias, según tipo.			
Promedios de cantidad de cabezas	Comunidades		
	Acra	Pirapey	8 de diciembre
Cantidad de cabezas vacuno	2	4	3
Cantidad de cabezas porcino	4	4	3
Cantidad de cabezas ovino	1	0	0
Cantidad avícola	30	39	26

Para determinar si la producción de alimentos de las chacras y huertas de las familias entrevistadas es suficiente en relación a la noción de disponibilidad, se analizan los datos comparativamente con los requerimientos ideales de consumo establecidos por organismos como la OMS (Organización Mundial de la Salud), FAO (Organización de las NN UU para la agricultura y la alimentación) y el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - Paraguay).

Verduras y Frutas

Recomendado OMS/FAO	Producción por finca por año ACRA/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año Pirapey/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año 8 de diciembre/ promedio de integrantes de la familia
146 Kgs. de verduras y frutas por persona por año.	157,15 kgs. /promedio 4 personas por familia = 39,28 kgs. por persona por año.	691.21 kgs. /promedio 4 personas por familia = 172,8 kgs. por persona por año.	1222,880 kgs./ promedio 4 personas por familia = 305,720 kgs. por persona por año.

La OMS/FAO recomiendan la ingesta diaria de 400 grs. de frutas y verduras, lo que equivale a 146 kgs. de frutas y verduras por persona por año³⁴. Las guías alimentarias elaboradas por el INAN también recomiendan el consumo diario de verduras y frutas (al menos 3 frutas por día). No obstante, el promedio de consumo en los países desarrollados llega a 99 kgs. per cápita por año, en América Latina a 44 kgs. per cápita por año y en Paraguay a 29 kgs. per cápita por año.³⁵

Según el cuadro, la comunidad ACRA estaría muy por debajo de la producción suficiente de verduras y frutas para cumplir la recomendación de OMS/FAO de 146 kgs. por persona por año, sin embargo, a la luz de los datos nacionales, su producción correspondería con el estándar nacional de consumo. En el caso de la comunidad Pirapey, habría disponibilidad suficiente para cubrir con lo recomendado. En la comunidad 8 de diciembre, las cifras totales de producción darían una disponibilidad de casi el doble de lo necesario recomendado por OMS/FAO, pero teniendo en cuenta que estas cifras incluyen datos de producción para renta, probablemente solo el 40% de esta cifra corresponda a la disponibilidad real de alimentos para autoconsumo de dichas familias (aproximadamente 122 kgs. por persona por año). En cuanto a la producción de frutas, ninguna de las 3 comunidades reportó cultivo de frutales.

Legumbres

Recomendado INAN	Producción por finca por año ACRA/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año Pirapey/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año 8 de diciembre/ promedio de integrantes de la familia
2 raciones semanales de 60 grs. son 5,76 kgs. por persona por año.	206 kgs. /promedio 4 personas por familia = 51,5 kgs. por persona por año.	592 kgs. /promedio 4 personas por familia = 148 kgs. por persona por año.	565 kgs./ promedio 4 personas por familia = 141 kgs. por persona por año.

La guía alimentaria elaborada por el INAN recomienda el consumo de 2 raciones semanales de legumbres. Considerando que la ración promedio es de 60 grs. se estima necesario el consumo de 5,76 kgs. por persona por año. Desde este parámetro las 3 comunidades tendrían disponibilidad suficiente para cubrir con lo requerido.

³⁴ Informe sobre DIETA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS. OMS – FAO. Ginebra – 2003.

³⁵ Idem

Cereales – Arroz

Recomendado FAO	Producción por finca por año ACRA/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año Pirapey/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año 8 de diciembre/ promedio de integrantes de la familia
3 porciones diarias de 16 grs. de granos enteros (arroz, choclo, avena, centeno, etc.), equivalentes a 17,52 Kgs. por persona por año.	146 kgs. /promedio 4 personas por familia = 36,5 kgs. por persona por año.	178 kgs. /promedio 4 personas por familia = 44,5 kgs. por persona por año.	No producen arroz.

Tanto la comunidad ACRA como Pirapey, producen arroz y tendrían disponibilidad de este grano para cubrir con el requerimiento básico de FAO³⁶. No así la comunidad de 8 de diciembre que tendría que recurrir a la compra de dicho alimento para su consumo.

Tubérculos – Mandioca.

Recomendado OMS – Guía Alimentaria CINDI	Producción por finca por año ACRA/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año Pirapey/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año 8 de diciembre/ promedio de integrantes de la familia
Para una dieta de consumo medio de carbohidratos, 330 grs, per cápita por día, equivalentes a 110 kgs. de alimentos ricos en carbohidratos por año.	2714 kgs. /promedio 4 personas por familia = 678,5 kgs. por persona por año.	6000 kgs. /promedio 4 personas por familia = 1500 kgs. por persona por año.	4672 kgs. /promedio 4 personas por familia = 1168 kgs. por persona por año.

La mandioca es el tercer rubro más cultivado en nuestro país, después de la soja y el maíz, y es el principal cultivo de la agricultura familiar campesina³⁷. En promedio, el 70% de la producción es destinada al consumo humano y animal, y el 30% para la comercialización en fresco y procesamiento (almidón y alcohol).

Es una de las principales fuentes de carbohidratos de la dieta tradicional paraguaya y fundamentalmente de la campesina. Si bien la OMS recomienda el consumo de 330 grs. de carbohidratos³⁸ diarios, provenientes de distintos alimentos, el consumo de mandioca per cápita por día en las zonas rurales llega hasta 1150 grs.³⁹

Según los datos relevados en las comunidades estudiadas, la producción de mandioca satisface holgadamente la necesidad diaria de ingesta de carbohidratos, recomendado por la OMS.

³⁶ <http://www.fao.org/ag/humannutrition/nutritioneducation/fbdg/49854/en/usa/>.

³⁷ FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DE LA MANDIOCA PARA EL PARAGUAY (Periodo 2003-2008)- MAG.

³⁸ Guía Alimentaria CINDI – OMS – 2000.-

³⁹ FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DE LA MANDIOCA PARA EL PARAGUAY (Periodo 2003-2008)- MAG.

Maíz

Consumo promedio de maíz en Paraguay - FAO	Producción por finca por año ACRA/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año Pirapey/ promedio de integrantes de la familia	Producción por finca por año 8 de diciembre/ promedio de integrantes de la familia
131 grs. per cápita por día equivalentes a 44 kgs. de maíz por persona por año.	605 kgs. /promedio 4 personas por familia = 151,25 kgs. por persona por año.	1473 kgs. /promedio 4 personas por familia = 368,25 kgs. por persona por año.	1233 kgs. /promedio 4 personas por familia = 308,25 kgs. por persona por año.

La producción de maíz se distribuye en un 13% para alimentación humana y 76% para alimentación animal⁴⁰ (forraje). Aporta fundamentalmente a la dieta proteínas y calorías. Es uno de los principales ingredientes de la dieta tradicional campesina. Se consume fresco (choclo), y como harina de maíz. Está presente en casi todas las comidas típicas, tales como la chipa guasú, la sopa paraguaya, el borí borí, mbejú y chipa mestizo, chipa so ó y otros. Según datos de FAO, el promedio de consumo de maíz en Paraguay es de 131 grs. per cápita por día⁴¹, equivalentes a 44 kgs. de maíz por persona por año.

Analizando las cifras totales de producción, habría disponibilidad de maíz en las comunidades campesinas que han sido objeto de esta investigación, sin embargo, si tenemos en cuenta el dato de que solamente un 13% de la producción de maíz se utiliza para consumo humano, en la comunidad de ACRA se estaría por debajo de la producción necesaria (19,66 kgs. per cápita por año), también en la comunidad 8 de diciembre (40 kgs. per cápita por año) y en Pirapey se estaría justo en el límite de disponibilidad (47,87 kgs. per cápita por año).

Carnes, lácteos, huevos.

El INAN recomienda el consumo de 400 ml. de leche, yogurth o 60 grs. de queso por día. Si multiplicamos esta cifra por 4 miembros de la familia, se necesitaría como mínimo unos 2 lts. de leche diarios para cubrir el requerimiento. En las comunidades estudiadas, sobre la base de condiciones mínimas, se puede esperar una producción de leche de 3 a 5 lts. por día por vaca. Siguiendo estos parámetros podríamos concluir que en la comunidad ACRA se estaría cubriendo mínimamente el consumo recomendado. En las comunidades de Pirapey y 8 de diciembre habría una mayor disponibilidad de leche para cubrir con lo requerido.

En el caso de consumo de huevos, según la OMS, hasta 10 huevos a la semana por persona es recomendable. Considerando la cantidad promedio de gallinas que poseen las familias encuestadas podría afirmarse que existe disponibilidad suficiente de este alimento.

En cuanto al consumo de carnes, el INAN sugiere, como hábito saludable, consumir diferentes tipos de carne magra hasta 5 veces a la semana. Considerando que una porción normal de carne es de 125 grs., una familia promedio de 4 personas necesitaría unos 2,5 a 3 kgs. de carne por semana. Analizando la cantidad de vacunos y porcinos que poseen las familias estudiadas, se puede inferir que el consumo de carnes rojas dependería de la capacidad de compra de la familia, ya que

⁴⁰ R.L. Paliwal, "El maíz en los trópicos", <http://www.fao.org/docrep/003/x7650s/x7650s08.htm>.

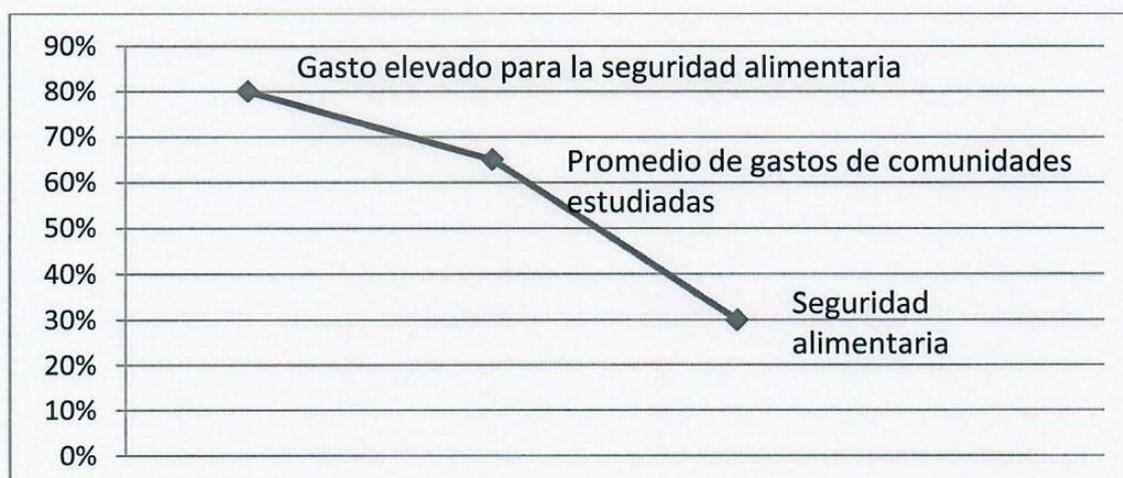
⁴¹ El maíz en la nutrición humana, FAO, Roma, 1993, <http://www.fao.org/docrep/t0395s/T0395S00.htm#Contents>

difícilmente faenarían sus pocos animales para el consumo cotidiano. Habría una relativa mayor disponibilidad de carne de aves. Ninguna de las familias entrevistadas reportó criar peces por lo que el consumo de pescado dependería exclusivamente de la capacidad de compra.

- Acceso

El acceso es la capacidad de los hogares para adquirir los alimentos, ya sea que los produce, los compra o accede a ellos mediante transferencias o donaciones⁴². En este caso se utiliza el porcentaje de gastos totales en alimentos, como indicador de accesibilidad, tomando como criterio que un gasto elevado sería un 80% de los ingresos destinados a compra de alimentos y un 30% de los ingresos destinados a compra de alimentos significaría que la alimentación deja de plantearse como problema⁴³.

Promedios Calculados para las 3 comunidades campesinas	Promedio
	Gs. 128.250
Cuánto gasta la familia por mes en medicamentos, consultas y traslados	
Cuánto gasta la familia por mes en educación (materiales, traslados, etc)	Gs. 78.067
Cuánto gasta la familia por mes en abastecimiento de agua	Gs. 3.376
Cuánto gasta la familia por mes en alimentación	Gs.400.000
Total de gastos	Gs. 609.694
Porcentaje de gasto en alimentos	65%



Para la construcción de los datos se tomó el gasto mensual de las familias campesinas en los rubros prioritarios, salud, educación, agua y alimentos. El promedio de gastos en alimentos en relación a los otros rubros es del 65%, porcentaje que ubicaría a las comunidades en una franja muy cercana a la seguridad alimentaria a un costo elevado.

Del gasto en alimentos, los productos que representan el mayor gasto son azúcar, yerba, sal, aceite, carnes, arroz, fideos y panificados. La distancia más lejana al lugar de abastecimiento de alimentos es a 5 kms. de la comunidad y la frecuencia de abastecimiento depende de la disponibilidad de dinero en efectivo, al ser familias que se sustentan de la agricultura, dependen de la venta de sus productos.

⁴² Guardiola, Jorge, "La seguridad alimentaria: Estimación de índices en Guatemala" 2006.

⁴³ Jiménez Acosta, Santa, "Métodos de medición de la seguridad alimentaria", Instituto de nutrición e higiene de los alimentos – Revista Cubana Alimentación y Nutrición – 1995.

Según los entrevistados los alimentos que se compran son en un 89% de origen nacional, siendo un 11% importados, de origen argentino, fundamentalmente papas, aceite, arroz y azúcar.

- Utilización

Por un lado la utilización es aprovechamiento óptimo de los alimentos a nivel nutricional, pero también es el consumo de alimentos, representa la forma o capacidad de los hogares de seleccionar, almacenar, preparar e ingerir los mismos, en relación con las creencias, conocimientos, cultura, practicas de alimentación y la educación de los hogares.⁴⁴

a) Consumo de alimentos y nutrientes, por grupo de alimentos, por semana

Grupo de alimentos	Consumo recomendado INAN – Guías Alimentarias 2013.	Frecuencia de consumo en comunidades campesinas - Cantidad de veces por semana
Cereales, tubérculos y derivados.	Consumir todos los días	Panificados – 2 veces Fideos – 2 veces Almidón – 2 veces Papas – 2 veces Maíz – 3 veces Arroz – 3 veces Locro – 1 vez Mandioca – 6 veces
Frutas y verduras	Consumir todos los días	Verduras – 5 veces Frutas – 2 veces Jugos naturales – 3 veces
Carnes, legumbres y huevos	Carnes – 4 – 5 veces a la semana Legumbres con cereales 2 – 3 veces a la semana	Carne vacuna – 2 veces Pollo o gallina – 2 veces Huevos – 3 veces Porotos – 3 veces
Leche y derivados	Consumir todos los días 400 ml. o 60 grs. de queso.	Leche – 3 veces Queso – 1 vez
Aceites y grasas	En pequeñas cantidades	Frituras – 2 veces
Azúcares y mieles	En pequeñas cantidades	Dulces – 1 vez Gaseosas – 1 vez

El mayor consumo de alimentos corresponde al grupo de cereales, tubérculos y derivados, siendo la mandioca el alimento más consumido. El consumo de frutas, verduras y lácteos están por debajo de lo recomendado por la INAN, el consumo de legumbres y huevos están dentro de los parámetros de lo recomendado. No se consumen muchos dulces procesados pero sí grasas y frituras. En estas comunidades los alimentos industrializados no son consumidos con frecuencia, aún se consumen fundamentalmente comidas típicas y tradicionales, elaboradas en las casas.

En relación a la forma de alimentación cotidiana, las familias por lo general tienen 3 comidas diarias. A primeras horas del día, las personas mayores acostumbran a tomar el mate, los alimentos sólidos del desayuno pueden ser comidas típicas como mbeju, chipa rora, mandió reviro, o bien pan casero, galletas, coquitos, tortillas de harina de trigo, huevos y batata. Se acompaña con cocido negro o con leche, o café de maní.

⁴⁴ Guardiola, Jorge, “La seguridad alimentaria: Estimación de índices en Guatemala” 2006.

Para el almuerzo se prefieren comidas como puchero, locro, guisos o estofados de porotos al estilo “jopará”, arroz o fideo con carne vacuna o gallina, borí borí, so’o apua, eventualmente sopa paraguaya y chipa guasú. Todas las comidas se acompañan con mandioca hervida y a veces con tortillitas de harina de trigo.

En la cena se acostumbra a comer mbeju, rora, chipa de maíz, mandi´o chyryry, o bien se toma cocido o café de maní con mandioca o batata, maní, galletas o tortillitas de harina de trigo.

a) Situación de la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades indígenas Mandui´y y Potrero Guaraní.

Las comunidades indígenas estudiadas presentan una serie de características que las coloca en una grave situación de inseguridad alimentaria crónica⁴⁵, en la cual no se pueden satisfacer las necesidades alimentarias mínimas de la población a lo largo del tiempo. Esta situación además manifiesta condiciones de empeoramiento, ya que el Estado paraguayo está prácticamente ausente en esta problemática, y por otro lado, el avance del modelo de monocultivo para la exportación ejerce una fuerte presión sobre las comunidades.

Las principales amenazas identificadas son:

- **Irregularidades en la tenencia de la tierra:** En el caso de la comunidad Mandui´y, las tierras han sido expropiadas pero aún falta indemnizar a los propietarios y realizar la titulación correspondiente a nombre de la comunidad, trámite que se está llevando a cabo con lentitud, ya que la burocracia estatal no permite una pronta respuesta. Esta situación genera una gran inseguridad jurídica respecto a la propiedad de sus tierras, que los expone a ser despojados de las mismas y amenazas a la seguridad alimentaria, ya que sin sus tierras no tendrían condiciones mínimas para alimentarse.

- **Avance del modelo de monocultivo para la exportación y arrendamiento de tierras indígenas a agro empresarios:** Las comunidades actualmente se ven rodeadas de cultivos extensivos, principalmente de soja, que avanzan sobre los territorios indígenas en un proceso de cooptación. Los agroempresarios ejercen una fuerte presión sobre los líderes para acceder al arrendamiento de parte de sus tierras, ofreciendo a cambio “ayuda”, que consiste en provisión de víveres y preparación del suelo. Se celebran contratos ilegales, ya que la Constitución nacional, en su Art. 64 prohíbe expresamente el arrendamiento de tierras indígenas. Con los ingresos generados, las familias subsisten por un tiempo y luego se alimentan de sus precarios cultivos.

- **Contaminación y degradación ambiental:** Además de la deforestación creciente que caracteriza a la zona, el uso de agro tóxicos utilizados en los cultivos de soja tienen un impacto directo en la salud de los pobladores, así como en la contaminación de aire y el agua. Las tierras arrendadas para este tipo de monocultivo son degradadas, perdiendo sus principales nutrientes e inutilizándolas a largo plazo. Estos factores inciden de manera directa en la disponibilidad de alimentos y calidad de los mismos.

- **Imposición de una cultura alimentaria más costosa y menos nutritiva:** Uno de los efectos del fenómeno de arrendamiento de tierras indígenas a agro empresarios, es la pérdida de sus formas

⁴⁵ “Guía práctica: Seguridad alimentaria, información para la toma de decisiones” – FAO – Unión Europea. Disponible en: www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf

tradicionales de alimentación. Antes, los alimentos necesarios eran proveídos por la misma naturaleza, en los bosques, ríos y arroyos, actualmente, ante la pérdida de sus bosques se incrementa el consumo de alimentos procesados, como fideos, aceite, panificados, azúcar y otros. El arrendamiento de las tierras también genera un desaliento a la producción en las chacras familiares, disminuyendo así la cantidad de alimentos disponibles. La provisión de víveres, ya sea por parte de los arrendatarios o del gobierno, impone el consumo de ciertos alimentos, que no necesariamente se corresponden con las necesidades nutricionales de las comunidades.

- **Nula participación de las comunidades indígenas en políticas agrarias y alimentarias:** Así como en el caso de las comunidades campesinas, los indígenas no son llamados a discutir y decidir sobre políticas agrarias y alimentarias que beneficien a sus pueblos. Las acciones del gobierno en relación a este sector son de carácter meramente asistencialista y no cuentan con presupuesto suficiente para garantizar una asistencia planificada y permanente.

Los componentes de la seguridad alimentaria, disponibilidad, estabilidad, acceso y utilización, son analizados desde la información cualitativa que ha sido recabada en ambas comunidades a través de entrevistas a los líderes indígenas.

- **Disponibilidad y estabilidad:**

a) Producción de alimentos: Las familias indígenas se dedican a la agricultura de subsistencia. Poseen chacras en las que se cultiva maíz, batata, mandioca, maní y porotos. No tienen huertas porque no constituye una práctica habitual en su cultura. Se recurre a la caza de animales silvestres, los cuales cada vez hay en menor cantidad a consecuencia de la pérdida de su hábitat. Se crían aves y cerdos para el consumo y se recolecta miel. No fue posible determinar cuantitativamente la producción, pero no es suficiente ya que en ambas comunidades se ha manifestado que los pobladores pasan hambre en ciertos periodos. La estabilidad de provisión de los alimentos se ve permanentemente amenazada por factores climáticos y económicos.

b) Ayuda alimentaria: En las comunidades se ha manifestado recibir ayuda alimentaria, tanto por parte de los agroempresarios de la zona, como de instancias gubernamentales. En ambos casos la ayuda es ocasional, no planificada, y no son tomadas en cuenta las necesidades nutricionales de la población para la selección de los víveres a entregar. En la comunidad Potrero Guaraní, los niños que van a la escuela reciben el desayuno y almuerzo escolar.

- **Acceso**

Si bien no es posible determinar con exactitud el gasto total en alimentos, como indicador de accesibilidad, las familias de las comunidades estudiadas gastan alrededor de Gs. 200.000.- mensuales en compra de alimentos tales como aceite, fideos, arroz, azúcar y sal. Sus ingresos provienen de la venta ocasional y en pocas cantidades de algunos productos como maíz, batata, mandioca y porotos. Por otro lado el dinero que resulta del arrendamiento de sus tierras o trabajos extra prediales, en estancias vecinas. Se compran alimentos solo cuando hay dinero disponible, de lo contrario se consume lo que hay en las chacras. Hay periodos en los que no hay producción en la chacra y tampoco dinero en efectivo, y en estos casos se pasa hambre. Como la ayuda alimentaria es ocasional y no planificada, no resuelve la problemática del hambre en las comunidades.

- Utilización:

No existen guías alimentarias oficiales para pueblos indígenas, por lo que no se podría tomar como parámetro suficiente lo recomendado por INAN en materia de consumo diario de alimentos. Lo que se puede observar en base a la información recopilada es que la alimentación indígena tradicional, basada principalmente en consumo de raíces, legumbres, cereales, miel y carnes de animales silvestres se ve deteriorada a consecuencia de factores económicos y ambientales, dando paso a una alimentación más orientada al consumo de harina de trigo (fideos, panificados), arroz, aceite y azúcar. Se preparan guisos con arroz, porotos, se asan batatas y se hierve mandioca para los niños. El acceso a la carne vacuna es muy escaso, se consumen las aves y cerdos que se crían en la comunidad.

Los hábitos indígenas de consumo son diferentes a los de los “blancos”, aunque se van acostumbrando a comer 3 veces al día. Los niños comen a toda hora y lo que hay disponible.

6. Impacto de los modelos de producción en la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades estudiadas.

Realizado el presente trabajo de investigación conforme a la metodología planteada inicialmente y teniendo como núcleo conceptual el sistema alimentario que involucra componentes de producción y consumo, además de integrar elementos sociales, económicos, políticos y culturales, se ha llegado a importantes conclusiones que permiten establecer o determinar los impactos que produce el modelo predominante de producción agropecuaria en los niveles de seguridad y soberanía alimentaria de la población campesina e indígena de Itapúa.

Los insumos obtenidos durante el proceso investigativo nos señalan que predomina en la región el modelo de producción empresarial agrícola, ganadera e industrial de alimentos, que conforme a los parámetros aplicados en la investigación nos ha llevado a reconocer que se trata de un verdadero sistema que interactúa en todo el departamento teniendo como instrumento de aplicación elementos tales como territorio (se va aplicando de forma gradual y sostenida en toda la región anulando otros modelos), capital (existe financiación global del modelo, excluyendo al que no comulga con el sistema), industria (las actividades industriales están fuertemente relacionados al modelo), negocio (existe una red de comercios que viven y se sostienen del sistema, ej. Comercios de herramientas e insumos, negocio de los agroquímicos o agrotóxicos, negocio de los tractores y camiones, inmobiliarias, bancos y financieras, entre otros), y organización (existen cooperativas, asociaciones, entidades oficiales y privadas que fortalecen y defienden el modelo).

La producción extensiva de soja, trigo, canola, arroz, maíz, girasol, sorgo y otros en menor escala, no está destinada a asegurar la alimentación de la población total de Itapúa, ni está planteada o programada como soberanía alimentaria, porque todo se exporta para generar renta a favor del grupo que domina el sistema, excluyendo deliberadamente al que no posee forma de integrarse a él. Las fluctuaciones del precio en el mercado y la competencia regional y mundial obligan a reducir factores de producción, ello implica menor cantidad de productores y mayor concentración de producción y de capital, por el contrario, la competencia desploma el negocio.

Los impactos negativos que produce el modelo en los aspectos socioeconómicos, políticos, culturales y ambientales no son abordados como problema crucial que debe ser afrontado y solucionado, por el contrario, todas las reacciones que produjo la investigación se centra en la idea que se trata de un modelo sumamente exitoso y que genera renta, afirmación incuestionable pero reducida a esos dos elementos de análisis muy sesgados y de raigambre precapitalista, tal como es definido actualmente al sistema económico paraguayo, debido a la desigualdad extrema existente, donde unos pocos acumulan todas las ganancias y la mayoría migajas o nada.

Los factores de producción como el agua, el territorio, las rutas, puertos y demás infraestructuras que utiliza el sector agroempresarial es propiedad de todos los paraguayos y las utilidades que genera debiera ser socializado, en el caso de admitirse la permanencia del sistema, pero la investigación se centra en el tema de la seguridad y soberanía alimentaria, que es mucho más importante que la mera discusión respecto a la posibilidad de la repartija de las rentas generadas por dicho sector.

No debe perderse de vista que la visión del mundo actual se centra en la preocupación por el ambiente, la reducción de la pobreza, la necesidad de aplicar métodos de mejor distribución de la riqueza nacional, desarrollo de actividades sostenibles social, ambiental, económica y culturalmente, esto, analizando los paradigmas de la FAO y otros organismos de Naciones Unidas.

La población más afectada por el referido sistema no es sino la Agricultura Familiar Campesina, en sus distintas formas; así como las comunidades indígenas y sus formas peculiares de vida y de producción, que no son sino de supervivencia, además de otras formas agroecológicas de producción asociativa y/ o individual.

Se ha podido observar que estos modelos tradicionales de vida y producción no podrán sobrevivir mucho tiempo más en medio del otro modelo avasallante, (desde cualquier arista que se lo mire). El pequeño productor no tiene otra opción que integrarse al sistema bajo la condición de jornalero o empleado de empresas agroindustriales, abandonando su actividad propia (Agricultura Familiar Campesina o Comunidad Indígena, bajo formas de vida ancestral), generador de su alimentación y mantenimiento de sus modos de vida tradicionales saludables y de buena alimentación. Puntualizando, estos impactos son:

Impacto económico: Partiendo del concepto referencial de seguridad y soberanía alimentaria el impacto económico más importante se produce cuando aquellos elementos fácticos más importantes referidos más adelante (territorio, capital, industria, negocios y organización) excluyen al pequeño productor familiar del sistema, forzándolos a ceder su capital (tierra) al sistema que lo envuelve y lo consume con el tiempo, obligándolos a abandonar sus formas tradicionales de vida y producción agroecológica. En las cuatro comunidades estudiadas se han detectado arrendamiento de tierras al sector de la agroindustria, constituyendo dicha táctica el método más efectivo para expulsar al campesino o indígena de su tierra con el fin de ampliar sobre ella el modelo, de forma sostenida.

El otro elemento indicativo del impacto económico es la falta de políticas públicas de diversificación de la producción familiar para generar suficientes alimentos sanos y nutritivos, así como renta que cubra servicios esenciales de salud, educación, vestimenta y otros, desde la perspectiva de la seguridad y soberanía alimentaria, que el modelo imperante no ofrece ni le interesa. El pequeño

productor no produce cultivos de renta porque no hay mercados ni sistemas de comercialización efectivos. La inseguridad en la tenencia de la tierra es otro problema que debe ser solucionado por entidades oficiales. Muchas veces se vende el lote obtenido con mucho sacrificio, para cubrir gastos de salud. En el caso de los indígenas, el arrendamiento se produce directamente por hambre, pero resulta que el dinero obtenido no cubre las necesidades durante el año, es apenas un vaso de agua en el desierto.

Si se aplicaran programas integrados de los pequeños productores a un sistema de seguridad y soberanía alimentaria se puede mantener una alimentación sana en el marco de una producción familiar sostenida y sostenible por acciones gubernamentales como el MAG, EL SENAWE, INDERT, INDI, SEAM, entre otras entidades oficiales en el marco de políticas sociales diferentes al modelo predominante.

Impacto cultural: El “mboriahu ryvata” era el campesino digno que tenía el estomago lleno a través de la producción propia en su chacra. Tenía maíz, poroto, maní, mandioca, batata, hortalizas, frutas, carne de cerdo y aves. No necesitaba más que producir algunos bienes de renta para completar sus necesidades básicas. Actualmente, el modelo predominante lo obliga a integrar el sistema de los consumidores, lo saca de su tierra, lo proletariza, lo subemplea y lo obliga a adquirir todo cuanto necesita comer, pero el salario no alcanza. Todo cuando se le ofrece para comer es caro, contaminado y poco nutritivo. Estos grupos vulnerables son trasladados por la fuerza a espacios reducidos en zonas marginales, donde la contaminación, la criminalidad y la promiscuidad son moneda corriente.

Las comunidades que sobreviven aún, tienden a desaparecer porque sufren las inclemencias de los monocultivos que los envuelven, los envenenan contaminando sus fuentes de agua y sus recursos naturales circundantes. El impacto de la deforestación vuelve impredecible el clima y los cultivos sufren sequías interminables, fríos polares y/o tormentas huracanadas que por falta de bosques se vuelven cada vez más destructivas.

En los asentamientos campesinos e indígenas el arrendamiento de lotes al sector de la agroindustria es la constante. Ello es comprensible cuando no existen planes oficiales de seguridad y soberanía alimentaria y el campesino o indígena necesita dinero contante y sonante para alimentar a su familia. Una vida integrada al nuevo sistema –donde se compra los alimentos impuestos-, no le permite vivir de lo que produce en su chacra, porque cada vez más necesita obtener dinero, sin dinero la vida es imposible.

El derecho humano a la alimentación es desatendido oficialmente, si bien no se han reportado personas que mueren de inanición, el hambre campea en los asentamientos cuando hay sequía, heladas o desastres naturales. El asistencialismo temporal no soluciona el problema y el Estado no cumple con sus obligaciones de respetar, de proteger, de facilitar y garantizar el derecho humano a la alimentación.

Impacto político: Los planes o programas oficiales de la gobernación y de los municipios no están pensados desde las ideas de la seguridad y soberanía alimentaria de la población, que ya es mucho pedir. El asistencialismo a través de prácticas clientelistas o paternalistas es la constante cuando se plantea la necesidad de atender calamidades que traen los desórdenes ambientales. Las comunidades consultadas han señalado de forma unánime no haber participado en las discusiones

de elaboración presupuestaria de sus instituciones regionales. Sencillamente no saben responder qué planes tienen las entidades oficiales en las comunidades campesinas e indígenas.

Las organizaciones campesinas se encuentran en crisis, la mentada reforma agraria integral que sustentan sus reivindicaciones cada vez es más lejano de lograr y así como van las cosas, pronto serán devorados por el modelo imperante ya sea reduciendo a sus miembros en la condición de paria o subempleado proletarizado, no existen probabilidades de otra elección más acorde a su cultura.

Impacto ambiental: Son las comunidades indígenas Mbya que más han sufrido el daño ecológico en la Región dado que hasta los años cincuenta los altos bosques servían de protección y alimentación abundante a todos sus miembros. Producían en sus chacras lo necesario para comer y obtenían del bosque lo restante como animales silvestres, frutas y miel. De pronto, y en poco más de cuarenta años de destrucción de la naturaleza circundante se los vio sin sus fuentes naturales de vida, sin resarcimiento por parte del Estado, ni reeducación para sobrevivir en medio del modelo que se los impuso por vías de la fuerza y la discriminación. Actualmente, estas comunidades son pequeñas islas en medio de sojales inmensos, donde ya no existe vida silvestre ni diversidad biológica.

Las pequeñas fracciones aseguradas por el Estado a grupos familiares de entre 10 a 20 familias no garantizan de ninguna manera una existencia digna ni respetuosa de su cultura y sus formas naturales de vida, integrada a la naturaleza que lo rodea.

El grado de contaminación del aire, del agua con el uso indiscriminado de agrotóxicos no trae más augurios que la destrucción completa de estos grupos humanos vulnerables, cuyos derechos constitucionales son violados inmisericordemente por los elementos del poder que igualmente está inserto en el modelo predominante de producción

7. Insumos hacia políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria.

7.1. Avances y retrocesos en la generación de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria

Las políticas públicas expresan la relación del Estado con la sociedad. En las mismas se establecen las prioridades de acciones en el país. En el Paraguay, las políticas públicas, más que cambios estructurales, proponen la compensación social.

Seguidamente se hará un análisis de los planteamientos de políticas públicas vinculadas con la seguridad y la soberanía alimentarias, planteadas por los gobiernos de Fernando Lugo, Federico Franco y Horacio Cartes.

7.1.1. Gobierno de Fernando Lugo

El incumplimiento de una serie de promesas de gobierno generó decepción. Entre las materias que quedaron pendientes, se resaltan los compromisos de llevar adelante una reforma agraria integral y la atención preferencial de los sectores más vulnerables de nuestra población: campesinas y campesinos e indígenas.

Los planes de Políticas Públicas para el Desarrollo Económico y Social incluyeron:

La elaboración del “**Plan Estratégico Económico y Social (PEES 2008-2013)** elaborado por el Equipo Económico Nacional liderado por el entonces Ministro de Hacienda, Dionisio Borda.

Entre los objetivos que se vinculan con la presente investigación pueden mencionarse:

- Realizar una reforma agraria integral que impulse la reactivación de la agricultura familiar.
- Modernizar la administración pública orientada a facilitar el acceso de toda la población a los servicios públicos.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura.
- Generar empleo, luchar contra la pobreza y contra toda forma de exclusión social.

La “Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social, Paraguay para Todos y Todas (PPDS) 2010-2020”

La propuesta plantea entre sus objetivos:

- Acelerar los procesos conducentes para implementar una Política Social con enfoque de derechos.
- Ser el marco orientador de la gestión de la inversión social de todas las instituciones.
- Cubrir los déficits sociales postergados.
- Dejar en la historia que este Gobierno dejó instalada una Política Social clara y logró resultados en este ámbito.

Los ejes estratégicos son cuatro:

- Calidad de vida para todos y todas, con la universalidad en el acceso a los servicios sociales.
- Inclusión económica y social, con acciones destinadas a superar la pobreza, la pobreza extrema, la desigualdad y la vulnerabilidad.
- Entorno económico sustentable, con acciones que generen las condiciones adecuadas para un crecimiento económico sostenible y sustentable que garantice la participación efectiva y equitativa de toda la población.
- Fortalecimiento Institucional y eficiencia en la inversión social que haga posible el logro de las metas sociales propuestas.

Cada uno de los ejes estratégicos se organiza en objetivos y programas emblemáticos.

Once son los Programas Emblemáticos de los que siete tendrían directa vinculación con los objetivos de seguridad y soberanía alimentaria.

Se resalta en este plan el enfoque de derechos con el que fue elaborado.

El Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLANAL)

Como respuesta a una solicitud de asistencia por parte del Gobierno Nacional dirigida a la FAO, para preparar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria como parte de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza aprobada por Decreto N° 8152/06, en el año 2007, la FAO inicia una cooperación técnica que buscaba lograr en un periodo de 17 meses, la Institucionalidad fortalecida de la lucha contra el hambre y la pobreza extrema en Paraguay, y posicionamiento de la Seguridad Alimentaria en las agendas políticas y en la política de Estado, así como la disponibilidad, al final del mes de mayo del año 2009, de la propuesta de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

“A pesar de los compromisos internacionales firmados por Paraguay en materia de seguridad alimentaria y que los mismos están consagrados en la Constitución Nacional como derechos ciudadanos, Paraguay es uno de los últimos países de la región en adoptar una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

Tomando en cuenta esa situación, el gobierno paraguayo solicitó a FAO el apoyo para iniciar el establecimiento de una política de estado relacionada a la seguridad alimentaria (TCP/PAR/3102 (D), Apoyo a la Institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria del Paraguay). Hasta la fecha, este proyecto ha logrado convocar a un grupo impulsor conformado por varias instituciones públicas, privadas y ONGs, buscando generar consensos respecto a la política de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Paraguay es un país que contradictoriamente tiene un superávit en la balanza comercial de alimentos, pero que aún presenta situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional.

*En general, esta situación se debe a la mala distribución de los ingresos y a la situación de vulnerabilidad que afecta a varios sectores, en especial a los pobres de las zonas rurales y a las comunidades indígenas”.*⁴⁶

El 26 de agosto de 2009 el entonces Presidente Fernando Lugo dictó el Decreto No. 2789 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN NACIONAL DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PLANAL) Y SE ENCARGA AL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SU PROMOCION, DIVULGACION Y COORDINACION**”.**

En el mismo se declara que el PLANAL es una estrategia del Gobierno Nacional para la erradicación del hambre en el Paraguay. (Art. 1°). En cuanto a la autoridad de aplicación, se encarga al Gabinete Social de la Presidencia de la República: *“la promoción, divulgación y la coordinación de la implementación del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLANAL), a través de las instituciones de la Administración Pública que integran el Gabinete Social, con el apoyo de los Gobiernos Departamentales y Municipales, así como del desarrollo y administración del Observatorio de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) del Paraguay y de los sistemas de monitoreo y evaluación que correspondan”.* (Art. 2°)

(PLANAL)⁴⁷ expresa que el mismo es el resultado de un año y medio de trabajos desarrollados por cientos de paraguayas y paraguayos, que aportaron sus experiencias y conocimientos en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica TCP/PAR/3102 *“Apoyo a la Institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria de Paraguay”*, que se beneficiaron con el firme apoyo institucional de la Secretaría Técnica de Planificación y del Gabinete Social⁴⁸.

⁴⁶ Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO 2009-2013. Paraguay.

<ftp://ftp.fao.org/TC/CPF/Country%20NMTPF/Paraguay/Status/paraguay.pdf>

⁴⁷ <http://www.nutrisys-py.com/descarga/img/-4%20PRONAIN.pdf>

⁴⁸ El Grupo Impulsor del PLANAL estuvo integrado por representantes de las siguientes instituciones: Secretaría Técnica de Planificación; Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Instituto Paraguayo del Indígena; Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Hacienda; Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición; Secretaría de Acción Social; Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra; Secretaría del Ambiente; la Organización Panamericana de la Salud; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNICEF; Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Agencia Española de Cooperación Internacional; Agencia Alemana de Cooperación Técnica; SINAFOCAL; Acción Contra el Hambre, CEIDRA, UC; Alter Vida; Red Rural, Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), Fundación Banco de Alimentos, Radio Fe y Alegría, Instituto Desarrollo, Facultad de Ciencias Agrarias, UNA y FECOPROD.

El PLANAL propone 3 nuevos programas bajo el control del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el mantenimiento y fortalecimiento de tres existentes:

Programas Nuevos bajo responsabilidad del MAG:

PRONSADAF: Programa Nacional de Seguridad Alimentaria para la Agricultura Familiar.

Que establece los mecanismos de producción de alimentos de alto contenido nutricional, organización de servicios de apoyo, promoción de la asociatividad, desarrollo de tecnologías y sistemas productivos apropiados, recuperación de las bases productivas, entre otros. Fija una meta de 30.000 familias incorporadas al Programa por año, a partir del 2009, y una cobertura que abarca a los agricultores/as familiares y sus organizaciones, familias urbanas y sub urbanas en condiciones de vulnerabilidad que desean producir alimentos, jóvenes del área rural que desean incursionar en la producción agraria.

PRONSADAI: Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo de la Agricultura y Economía Indígena.

Que tiene como objetivo promover la producción familiar y comunitaria de alimentos nutritivos, el rescate de productos tradicionales, tecnologías y saberes ancestrales, fomento de la artesanía y servicios ambientales, y la construcción de conocimientos apropiados con enfoque participativo. Establece una meta de 5.000 nuevas familias indígenas incorporadas al Programa por año a partir del 2009, incluyendo a los Indígenas del campo y las ciudades y sus organizaciones.

PRONAOR: Programa Nacional de Fomento de la Producción Orgánica y Agroecológica:

Que tiene como objetivos el desarrollo de productos, mercados y sistema de certificación de productos orgánicos, el ordenamiento territorial, establecimiento de planes de incentivos, incluyendo apoyo técnico y crediticio, el fortalecimiento de asociaciones de productores, desarrollo de cadenas agro productivas y comerciales, plan de concienciación y difusión de producción y consumo de productos orgánicos, y apoyo a la política de competitividad sectorial. Se establece como meta un total de 30.000 unidades productivas orgánicas certificadas al año 2013, en todo el territorio nacional.

Programas Vigentes a ser fortalecidos

PRONAIN: Programa Nacional de Nutrición, Alimentación e Inocuidad:

Corresponden al ámbito de responsabilidad el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y tiene como objetivos la capacitación nutricional, la vigilancia de trastornos y enfermedades transmisibles y no transmisibles por alimentos, acceso de niños y madres gestantes y lactantes a servicios básicos de salud y nutrición, acceso a agua segura, adecuación permanente de programas de asistencia nutricional con criterio de transparencia e interculturalidad, control de calidad e inocuidad de alimentos y otros. Establece una cobertura universal a nivel del territorio nacional.

PRONAPRIS: Programa Nacional de Protección, Promoción e Inclusión Social:

Establecido en área de responsabilidad de la Secretaría de Acción Social (SAS), este Programa tiene como objetivos: a) la transferencia de recursos financieros a familias y hogares en condición de extrema pobreza en el marco de políticas de protección social, procesos de inclusión en programas públicos de educación, salud, producción y empleos; con una meta de 100.000 familias para el año 2009 y una cobertura que abarca todo el territorio nacional; b) El financiamiento por demanda de inversiones sociales comunitarias, especialmente orientadas a lograr mejorar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de grupos poblacionales en condición de extrema pobreza. Se

establece como meta los 66 Distritos más pobres del país; y c) el abastecimiento a comunidades indígenas de alimentos básicos, agua potable y capacitación en aspectos de salud, abarcando 536 comunidades indígenas

PRONAFED: Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Corresponde al ámbito de responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y establece como objetivos la identificación de problemas de alimentación y nutrición en el ámbito de la población escolar; la adecuación curricular y la revisión y reproducción de materiales didácticos vinculados a la alimentación y producción de alimentos conforme a particularidades socioculturales y características agro-ecológicas locales, el desarrollo de módulos de aprendizaje integral sobre soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en torno a los centros educativos formales del país, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y metodológicas para implementar el programa. El programa tenga una cobertura nacional.

El PLANAL adopta:

a) Como elementos fundamentales del derecho a la alimentación:

- La existencia de alimentos inocuos y nutritivos;
- el respeto a las preferencias alimentarias conforme con la cultura y la tradición de la población;
- la capacidad de producción de alimentos ambientalmente sostenibles;
- la disponibilidad suficiente de alimentos
- alimentos básicos a costos accesibles⁴⁹

b) Como definición de derecho a la alimentación: la que fuera propuesta por la Cumbre Mundial de la Alimentación del año 1996.

c) Como definición de soberanía alimentaria: *“el derecho de las personas, comunidades y países a determinar sus propios sistemas de producción relacionados con el trabajo agrícola, la pesca, la alimentación y la tierra, y todas las políticas relacionadas que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias particulares”*⁵⁰

d) El enfoque territorial participativo, buscando la incorporación del territorio, definido como el *“espacio activo y dinámico, donde los actores consensuan un modelo de desarrollo deseado, integrado y articulado a los territorios vecinos”*.

El PLANAL reconoce como obligaciones del Estado:

- a. respetar a las personas en el ejercicio de su derecho a la alimentación;
- b. proteger a las personas para que ninguna otra las prive de su derecho;
- c. hacerlo efectivo, creando condiciones favorables para que las personas logren su autosuficiencia alimentaria, y
- d. proporcionar alimentos a quienes no puedan lograr su autosuficiencia.

Proyecto de Ley “De Soberanía y Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación en Paraguay” elaborado por el equipo Iniciativa Derecho a la Alimentación (IDA), ONGs,

⁴⁹ STP 2009

⁵⁰ idem

organizaciones campesinas e indígenas con el apoyo de Acción contra el Hambre y de FAO. El Pte. Lugo en la Cumbre Mundial de la Alimentación de Roma, 2009 se había comprometido a promover una ley de derecho a la alimentación. Por lo que el proyecto elaborado fue entregado al Pte. Lugo quien lo remitió para su análisis al MAG. El equipo revisor del MAG eliminó el 80% del articulado vaciando de todo contenido a la propuesta, llegando incluso a eliminar la totalidad de la exposición de motivos. El equipo redactor del proyecto se negó a aceptar que el proyecto de ley elaborado se limitara a unos pocos artículos declarativos. El MAG trabó todo esfuerzo por lograr reincorporar los artículos eliminados a la propuesta y buscó una serie de nuevas consultorías difiriendo la decisión sobre el tema.

PLANAL SAN PEDRO/PROYECTO SAN PEDRO

Una nueva cooperación técnica de la FAO de 3 años de duración fue implementada a partir de enero de 2009 incorporando al Paraguay a un proyecto regional financiado por el gobierno español, de seguridad alimentaria con enfoque de gestión territorial, junto con Perú y Ecuador. Se seleccionó un territorio concreto: el Departamento de San Pedro y se definió un enfoque participativo de gestión.

El mismo no fue conocido como Proyecto San Pedro haciendo alusión al nuevo proyecto, sino como PLANAL San Pedro por la coincidencia de la época con la de la aprobación del PLANAL.

De los papeles a la realidad

Tras la aprobación del PLANAL por Decreto del Poder Ejecutivo, surgió una situación insólita: la no aceptación de todos los programas que lo integraban por parte de Secretarías de Estado que debían implementarlos. El MAG tenía a su cargo la aplicación de 3 de los 6 programas del PLANAL pero resolvió reformular algunos de ellos.

PRONSADAF: El PRONSADAF no se aplicó como tal y pasó a ser el Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (PPA).

El **Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (PPA)** sí se implementó y sigue vigente hasta la fecha. La población meta del PPA son grupos específicos de la agricultura familiar, particularmente: 1. familias campesinas que habitan en asentamientos rurales del territorio nacional (INDERT/ CEPRA⁵¹); 2. comunidades de pueblos originarios, y 3. familias de zonas rurales que conforme a los criterios de focalización del Programa (TMC-TEKOPORÁ/SAS), se encuentran en situación de pobreza extrema y otras familias pertenecientes al sector de la agricultura familiar, a través de sus organizaciones.

El PPA incluye:

- asistencia técnica en organización, producción y comercialización;
- educación rural, y
- transferencia de incentivos

Se declara como objetivos del PPA:

- aumentar la producción nacional de alimentos de calidad agrícolas y pecuarios;

⁵¹ La Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA) fue creada por Decreto N° 838 en noviembre de 2008, integrada por diversas instituciones del Estado con el objetivo de desarrollar un Programa de Reforma Agraria Integral.

- favorecer el acceso a esos alimentos: de los propios agricultores familiares (autoconsumo), de los mercados urbanos (comercialización);
- apoyar a la comunidad en gestiones relacionadas a las actividades socioeconómicas (organización, tecnología de producción, servicios básicos, acceso, mercadeo);
- mejorar los ingresos de las familias miembros de la agricultura familiar; producción sostenible y erradicación de la pobreza rural⁵².

El PRONSADAI. En cuanto a la aplicación del PRONSADAI, tampoco se implementó en los términos previstos. Se creó el Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas/Agricultura y Economía Indígena (PAEI) de la DEAG (Dirección de Extensión Agraria del MAG) menos ambicioso que el planteado por el PLANAL que genera asistencia técnica a comunidades indígenas. Hasta ahora existe con muy poca relevancia.

El PRONAOR. El PRONAOR para el fomento de la producción orgánica, no llegó a ejecutarse a pesar de que fue producto de un largo trabajo: el MAG en acuerdo con la ONG Alter Vida y el IICA construyeron durante cinco años una plataforma de política sectorial de desarrollo de la agricultura orgánica. No se otorgaron recursos para la implementación del programa de producción orgánica, a pesar de que en el año 2008 se promulgó la ley “De Fomento y Control de la Producción Orgánica”, que en el año 2010 fue reglamentada por Decreto N° 4577 y que por Resolución No. 404 del SENAVE, se reglamentó el control de la producción orgánica, de que el MAG es por la referida ley, la autoridad encargada del fomento de la producción orgánica y el SEVAVE de su control y de que existe un Comité Técnico de la Promoción de la Producción Orgánica y una Mesa Multisectorial de Concertación de la Producción Orgánica y Agroecológica así como una Estrategia Nacional (público-privada) para el Fomento de la Producción Orgánica, formulada participativamente. En abril de 2011, el SENAVE creó una Dirección de Agricultura Orgánica con atribución para habilitar y registrar productos orgánicos certificados por empresas certificadoras y por sistemas o procesos de la agricultura orgánica.

El PRONAFED. En cuanto al programa de fortalecimiento de la educación para la soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el PLANAL San Pedro fueron promovidas las denominadas Escuelas Integrales mientras que el MEC promovió las Escuelas Saludables.

El PRONAIN. El PRONAIN orientado a la alimentación, nutrición e inocuidad con apoyo de la FAO no fue ejecutado por el MSP como se planteó y promovió otra iniciativa con finalidades similares pero a través de una plataforma integrada por OPS, PNUD y UNICEF.

El PRONAPRIS ejecutado por la SAS tuvo a Tekoporã como principal componente del Programa Nacional de Protección e Inclusión Social así como al FIS,

7.1.2. Gobierno de Federico Franco

Liberación de semillas transgénicas

La gestión de Federico Franco, en lo referente a la seguridad y soberanía alimentaria, (como gestión negativa), se caracterizó por la rápida e irregular liberación de cultivos transgénicos. Hasta su cuestionada asunción a la presidencia, el único evento transgénico liberado en el Paraguay era la soja RR (Round-Up Ready o resistente al glifosato). Durante su gobierno, Franco, a pesar de los cuestionamientos de sectores campesinos, indígenas y de organizaciones de la sociedad civil, liberó

⁵²<http://www.mag.gov.py/index.php?pag=PPA.html&tit=Programa%20de%20%20Fomento%20de%20la%20Producci>

numerosos eventos transgénicos, muchos de ellos a través de procedimientos irregulares: via decreto, “en forma excepcional” y sin contar con los dictámenes obligatorios.

Lo más grave fue la liberación de varios eventos transgénicos en maíz, tanto RR (resistente al glifosato) como Bt (conteniendo en su interior el *Bacillus Thuringiensis*, tornándolo un maíz insecticida cuyo consumo mata, por ejemplo, lepidópteros), y apilados Bt/RR. Ello, considerando que uno de los principales elementos de nuestra alimentación y base de nuestros platos tradicionales, es el maíz, del que contamos con 11 distintas variedades locales. La polinización cruzada producirá inexorablemente la contaminación del maíz nativo y criollo con el transgénico y derivará en su rápida desaparición. Nuestras variedades serán reemplazadas por maíz registrado e incluso patentado por la multinacional Monsanto en clara violación de la Ley No. 1620/00 “De Patentes de Invenções” que dispone que entre las materias excluidas de protección por patente se encuentran **“las plantas y los animales, excepto los microorganismos, y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas...”** y que asimismo establece: *“La patente será nula: a) si el objeto de la patente es de los comprendidos en el Artículo 5º de la ley 1630/00”*.

En el afán de promover aún más la producción extensiva transgénica, además del maíz, dispuso la liberación de algodón transgénico (destinado a la producción mecanizada), a pesar de la oposición de sectores campesinos históricamente ligados al cultivo artesanal del algodón, entre ellos, los adherentes a la Federación Nacional Campesina (FNC). Asimismo liberó nuevos eventos soja con eventos RR, BT y apilados Bt/RR.

Cerrando el círculo, Franco derogó todos los Decretos que regulaban el tema de la **bioseguridad** en el Paraguay y que creaban, integraban y disponían funciones y procedimientos para la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (COMBIO), colegiado interinstitucional que tenía a su cargo autorizar los ensayos de campo, liberación pre comercial, liberación comercial y otros usos propuestos de Organismos Genéticamente Modificados (transgénicos), evaluando recomendando y dictaminando sobre las solicitudes de liberación de OGMs. Emitió en su reemplazo, el 19 de setiembre de 2012, el Decreto 9699 *“Que Crea La Comisión Nacional De Bioseguridad Agropecuaria y Forestal”*, CONBIO. El cambio de la letra COMBIO por CONBIO significó también la relajación de toda la normativa vinculada con los transgénicos para facilitar su liberación al ambiente con mínimos requisitos. Para completar, dispuso que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tenga a su cargo la regulación de la bioseguridad en el país, soslayando el hecho de que la bioseguridad se vincula con salud humana y ambiental y no con la producción agrícola y que en el Paraguay están vigentes las Leyes Nos. 253/93 *“Que aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica”* y 2.309/03 *“Que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica”*.

Ley 4698 “De Garantía Nutricional en la Primera Infancia”

El 16 de agosto de 2012 fue promulgada la Ley 4698 **“De Garantía Nutricional en la Primera Infancia”** promovida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición que establece la implementación por parte del Ministerio de Salud, a través del INAN, del **Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI)**. **El objeto de la ley es garantizar que todos los niños/as menores de 5 años, así como a las mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación hasta los primeros 6 meses después del parto, que se encuentren en situación de pobreza, desnutrición, bajo peso, desnutrición o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional, reciban mensualmente en forma gratuita, un complemento nutricional, así como asistencia a su entorno familiar acerca de las**

buenas prácticas alimentarias y de crianza. El PANI existía anteriormente en virtud de la Resolución S.G. No. 565. El establecimiento de dicho programa por ley, le da mayor fuerza.

La **página web del INAN**⁵³ se indica que los beneficiarios del PANI, tienen derecho a retirar mensualmente de los Servicios de Salud donde se implementa el programa (donde no está incluido el Departamento de Itapúa): 2 kgs. de leche entera enriquecida con hierro, calcio, zinc, cobre y vitamina C.

7.1.3. Gobierno de Horacio Cartes

Las propuestas de políticas públicas del gobierno de Horacio Cartes ya no hacen referencia al PLANAL, salvo una cita vinculada con el PRONAFED.

Si bien el Decreto N° 2789/2009 por el que se adopta al PLANAL como una estrategia del Gobierno Nacional para la erradicación del hambre en el Paraguay, se encuentra vigente pues no ha sido derogado, los programas por él creados no aparecen en las páginas de los Ministerios siendo la principal propuesta promocionada, el Programa **“Sembrando Oportunidades”**.

Programa “Sembrando Oportunidades”

Sembrando Oportunidades constituye una propuesta asistencialista lanzada en octubre de 2013 orientada al sector de la población en una situación de vulnerabilidad tal que no tiene condiciones para proveerse su propio alimento (punto 4, inc d., pag. 81), relegando las demás obligaciones del Estado vinculadas con el derecho a la alimentación, (punto 4, incs. a., b y c. pag. 81) y olvidando asimismo el compromiso de no regresividad en la obligación del Estado de hacer realidad el derecho humano a la alimentación.

La página web del Gabinete Social de la Presidencia de la República lo presenta como el Programa Nacional de Reducción de Pobreza Extrema, que tiene como objetivo primordial aumentar los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias en condición de pobreza extrema.

Al respecto expresa: *“El Gobierno Nacional se ha propuesto asumir el reto de enfrentar la problemática de la pobreza extrema y honrar el compromiso asumido por el Estado Paraguayo en el año 2000 cuando firmó, junto con otros 188 países “La Declaración del Milenio” que establece como Objetivo N° 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre al 50% para el 2015. En este contexto, por Decreto N° 291 el Poder Ejecutivo declaró como prioridad nacional del Gobierno la meta “Reducción de la Pobreza” y encargó a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social – STP- la elaboración e implementación de un Programa Nacional de Reducción de Pobreza”.*

Se indican como elementos centrales del Enfoque de Reducción de Pobreza Extrema :

- *“Enfoque de precisión, sobre un listado de pobres extremos previamente identificados.*
- *Centralidad de la inclusión productiva, articulada con la provisión de servicios sociales básicos.*

⁵³ http://inan.gov.py/newweb/?page_id=260

- *Sistema de seguimiento inter-institucional, en tiempo real, geo-referenciado y con incorporación de tecnología de avanzada.*
- *Enfoque integral social y económico.*
- *Complementación coordinada de ofertas de producción en finca y fuera de la finca para pobres extremos, en coordinación con actores públicos y privados que participan de las cadenas de valor.*
- *Gestión efectiva de redes inter-institucionales, del sector público y privado.*⁵⁴

Al decir de la encargada de la logística de la Secretaría de Emergencia Nacional, se trata de “una ayuda humanitaria importante que se llevará a cabo en todo el país.”⁵⁵

La información que se difunde sobre el Programa Sembrando Oportunidades:

- ABC Color. 30 de diciembre 2013 **Lanzan Programa Sembrando Oportunidades.** SANTA MARÍA, Misiones. El Programa Nacional Sembrando Oportunidades se lanzó este domingo en Santa María, Misiones. El gobernador de Misiones, Derlis Maidana, y el ministro asesor, Juan Carlos Baruja, entregaron kits de víveres a familias en situación de extrema pobreza. / Rafael Marcial Montiel⁵⁶
- Pagina web Vice Presidencia. **Programa Sembrando Oportunidades.** El Vicepresidente de la República, Don Juan Eudes Afara, acompañado de ministros del Ejecutivo, entregó kits de víveres y semillas para producción de consumo en Horqueta, Concepción. A través de la Vicepresidencia de la República, ya se hizo entrega de víveres y semillas de consumo a miles de familias de varias localidades del interior del país. En esta ocasión **LA AYUDA** llegó a la ciudad de Horqueta.⁵⁷
- Radio Nacional del Paraguay. 20 noviembre 2013. **Programa Sembrando Oportunidades.** El programa del Gobierno “Sembrando Oportunidades”, prosigue la entrega de kits de alimentos y semillas de autoconsumo a las familias en condición de pobreza extrema.

En San Pedro, uno de los departamentos priorizados para esta acción, se han realizado entregas en 10 distritos hasta el día de ayer, beneficiando a 18.968 familias con 720.784 kilos de alimentos. En Concepción, otro de los departamentos priorizados, el programa ya está alcanzando unas 6.000 familias residentes en los municipios Horqueta y Loreto con 228.000 kilos de alimentos entregados. Continuando con el departamento San Pedro, hoy se realizan entregas de un total de 91.960 kilos de alimentos no perecederos junto con semillas de autoconsumo para 2.420 familias más en el municipio Choré.⁵⁸

- HOY. 10 de enero de 2014. **“Sembrando Oportunidades” llega a Alto Verá, Itapúa. Asistencia** del Gobierno llega hoy a pobladores carenciados de Alto Verá, Itapúa. **La asistencia** del Gobierno a

⁵⁴ http://www.gabinetesocial.gov.py/?page_id=5163

⁵⁵ <http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/2013/10/programa-sembrando-oportunidades-fue-presentado-oficialmente-con-inicio-de-ejecucion/>

⁵⁶ <http://www.abc.com.py/nacionales/lanzan-programa-sembrando-oportunidades-1201271.html>

⁵⁷ <http://www.vicepresidencia.gov.py/?s=sembrando+oportunidades>

⁵⁸ <http://www.radionacionaldelparaguay.com.py/v3/programa-sembrando-oportunidades/>

pobladores más carenciados llegará este viernes a la comunidad sureña Alto Verá, departamento de Itapúa. El jefe de Estado estará en la actividad, desde las 09:00. El jefe de Estado, acompañado de ministros, entregará kits de alimentos y semillas de autoconsumo.⁵⁹

- Radio Amambay. 12 de febrero de 2014. **Entregan víveres en el marco del programa “Sembrando Oportunidades”** PEDRO JUAN CABALLERO. En el marco del programa “Sembrando Oportunidades” de la Presidencia de la República en coordinación con la Municipalidad se procedió a la entrega de víveres a familias de escasos recursos. La entrega de víveres se realizó en la Plaza Pedro Juan Caballero⁶⁰.

La Meta 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa Sembrando Oportunidades

Se sostiene que con el Programa Sembrando Oportunidades se pretende alcanzar el Objetivo 1 de Desarrollo del Milenio de *“erradicar la pobreza extrema y el hambre al 50% para el 2015”*.

Las acciones desarrolladas en el marco de dicho programa se califican desde el propio gobierno como de *“ayuda”*, de *“asistencia”*. Tales visión es absolutamente inadecuada por cuanto de lo que se está hablando es de un derecho humano fundamental que el Estado tiene la obligación de garantizar.

Por lo demás, la fórmula propuesta hasta ahora consiste en la entrega de kits de víveres conteniendo aceite, yerba, fideo, azúcar, sal, harina y maní y semillas de cebollita de hoja, lechuga criolla blanca, locote california, perejil, poroto manteca, maíz y zapallo para siembra. En algunos casos, la entrega es exclusivamente de kits de víveres. Resulta altamente improbable que a través de esta estrategia se logre alcanzar en el 2015 la Meta 1.A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de Reducir a la mitad, para el 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Decreto 1056/13 para facilitar la compra de productos agropecuarios de la agricultura familiar

El 27 de diciembre de 2013 fue promulgado el Decreto No. 1056 *“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES”*.

Lo establecido por el indicado Decreto responde a un largo reclamo de la agricultura familiar, que se encontraba frente a obstáculos legales insalvables para ser proveedora del Estado. Particularmente, se había venido planteando desde inicios del gobierno de Lugo, el suministro de insumos alimentarios de producción de la agricultura familiar campesina de la zona, a las escuelas, para la preparación de la merienda escolar. Si bien el Decreto contiene limitaciones para acceder a ser proveedor, entre ellas, la vinculada con la propiedad de la tierra, constituye una disposición que muy importante y requerida, que podría ir perfeccionándose. Habría que evaluar la implementación de este decreto durante el año 2014, en lo que se refiere a la provisión de insumos para la merienda escolar adquirida por las gobernaciones. Cabe también acotar la histórica demora del Estado para honrar sus deudas. Si este gobierno tiene realmente la intención de trabajar con la agricultura

⁵⁹ <http://www.hoy.com.py/nacionales/sembrando-oportunidades-llega-a-alto-vera-itapua>

⁶⁰ <http://www.amambay570.com.py/v2/3848-entregan-v-veres-en-el-marco-del-programa-sembrando-oportunidades-.html>

familiar campesina no puede pretender que ésta sufra esperas para percibir los montos de las compras.

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, PRONAFED

La Viceministra de Educación Myriam Mello a un mes de la asunción de Horacio Cartes, en el marco del Segundo Encuentro sobre Alimentación Escolar bajo el lema: Fortalecimiento de los programas de alimentación escolar en el marco de la iniciativa América Latina sin Hambre 2025 recordó que la merienda y almuerzo escolar, contribuyen en gran medida con la seguridad alimentaria en nuestro país. Expresó que el MEC ha establecido dentro del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, PLANAL el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, PRONAFED.⁶¹

Merienda y almuerzo escolar en Asunción

De acuerdo con datos del 2014 del MEC quien tiene a su cargo la provisión de la merienda escolar en escuelas de la capital, actualmente son 166 escuelas las que reciben merienda escolar y de ellas, 103 entidades, reciben asimismo el almuerzo escolar⁶².

7.2. Propuestas de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria

Las propuestas que siguen pretenden coadyuvar en la construcción de políticas públicas nacionales para la soberanía y la seguridad alimentaria campesina e indígena.

a) Reforma Agraria. Implementación de la Reforma Agraria Integral y la conclusión del catastro físico, demarcación, titulación y ordenamiento territorial.

b) Territorios indígenas. Reglamentación de la normativa constitucional vinculada con la prohibición del arrendamiento de tierras indígenas.

c) Legislación. Sanción y promulgación del Proyecto de Ley “De Soberanía y Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación en el Paraguay”

d) Agrotóxicos. Reglamentación de la ley 3742/09 “De Control de Productos Fitosanitarios de uso Agrícola”. Control por parte del SENAVE del estricto cumplimiento de la normas vigentes para la aplicación de agrotóxicos.

e) Programas. Ejecución por parte del MAG, de acciones concretas orientadas a:

- Optimizar el Programa de Producción de Alimentos (PPA) vigente elaborando un Plan de Producción Alimentaria País destinado a Incrementar la producción y diversificación nacional de alimentos inocuos, de origen agrícola, forestal, pecuario y acuícola, promoviendo la productividad, la diversificación, el procesamiento y la articulación a

⁶¹ <http://www.mec.gov.py/cms/entradas/293575-educacion-nutricional--herramienta-pedagogica-en-las-escuelas>

⁶² <http://www.mec.gov.py/cms/entradas/294204-merienda-y-almuerzo-escolar-benefician-a-mas-de-100-instituciones-de-capital>

cadena agroalimentaria y de valor diversificado y basado en las condiciones agrologicas nacionales y en las necesidades alimentarias

- Bancos de Semillas. Crear en todo el país, bancos de semillas nativas y criollas bajo control y manejo campesino e indígena y promover la producción, conservación, mejoramiento, intercambio y distribución de semillas de producción local con miras al autoabastecimiento y al mantenimiento de la cultura alimentaria nacional.
- Promover el aprovechamiento sustentable de las especies vegetales y animales con Características nutricionales, medicinales e industriales prioritarias, por parte de los sectores productivos e instituciones nacionales.
- Promover la producción agroecológica.
- Zonificar la producción.
- Promover el cuidado ambiental, el uso adecuado de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.
- Asegurar para los productores de la agricultura familiar campesina e indígena:
 - El relevamiento de la calidad de los suelos destinados a la agricultura familiar campesina e indígena e implementación de prácticas de recuperación de los que estuvieran degradados.
 - Capacitación y asistencia técnica como estrategias para el desarrollo de su autonomía y el manejo de prácticas de producción sustentable y respetuosa del ambiente.
 - Apoyo en la Implementación del Decreto 1056/13 para la compra de productos agropecuarios de la agricultura familiar facilitando la adecuación de los posibles proveedores a los requisitos establecidos en el mismo y apoyando la gestión de pago de las compras por parte del Estado de la agricultura familiar, en plazos no superiores a 30 días.
 - La organización y participación de mujeres y jóvenes, como impulsores del desarrollo agrario y de la soberanía y seguridad alimentaria.
 - La aplicación de tecnologías sencillas con materiales locales, para la captación y distribución de agua para riego, acompañado de educación y capacitación para la gestión sostenible de los sistemas.

f) Estabilidad. Promover la estabilidad en el suministro de alimentos para asegurar en todo momento la alimentación adecuada de toda la población. A tales efectos, trabajar en:

- La alerta temprana de riesgos en la seguridad alimentaria de la población.
- La implementación de una Reserva Nacional de Alimentos provenientes de la agricultura familiar campesina e indígena, destinada a situaciones de emergencia y ayuda humanitaria.
- La planificación de la producción de alimentos para asegurar la estabilidad en el tiempo.
- La promoción de prácticas para el procesamiento y la conservación de alimentos, que garanticen calidad, cantidad, inocuidad y regularidad del suministro.
- La regulación y control de precios de una canasta alimentaria variada y nutricionalmente adecuada con productos de época.

- Acciones orientadas a la reducción de las condiciones que propicien la competencia desleal entre productos nacionales e importados.

g) Control. Establecer un control nacional de los productos agroalimentarios para evitar el control privado de los alimentos.

h) Industrialización. Promover la agro-industrialización para disminuir la importación de alimentos procesados y dar valor agregado a productos de exportación.

i) Agua potable. Asegurar el acceso al agua potable, elemento indispensable para la vida y para alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria. La Ley 3239/07 “De los Recursos Hídricos del Paraguay” declara que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental. En consecuencia, el Estado está obligado a garantizarlo implementando las medidas que aseguren para toda la población, la provisión de agua potable de calidad y en cantidad suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Promulgar la modificación de la Ley 3239/07 sobre la gratuidad del agua potable en cantidad suficiente para los requerimientos básicos, para quienes no tienen condiciones de pagar por ella.

j) Recursos hídricos. Releva la SEAM, el estado de los recursos hídricos del Departamento y trabajar por la recuperación de los que se encuentren degradados por medio de la implantación de franjas de bosque protector, el control para evitar la contaminación conjuntamente con el Ministerio de Salud, el SENAVE y de ser necesario, con el Ministerio Público, por su recuperación.

k) Energía eléctrica. Asegurar la provisión de energía eléctrica a la población campesina e indígena.

l) Financiación. Identificar, promover y consolidar sistemas de financiamiento sostenible, destinados al proceso de producción y comercialización. Promover la economía solidaria a través de créditos asociativos dirigidos a la agricultura familiar campesina e indígena, con garantía solidaria de los tomadores, sobre la base de proyectos concretos destinados al fortalecimiento del sector agroalimentario y el autoabastecimiento, elaborados con apoyo de la entidad crediticia y monitoreados por la misma.

m) Infraestructura. Ampliar y rehabilitar la infraestructura básica para la producción de bienes y servicios del sector rural, particularmente caminos de todo tiempo y puentes para mejorar la productividad y el acceso a los mercados.

n) Comercialización. Apoyar la generación de redes de comercialización local: mercados regionales internos y almacenes comunitarios sin intermediación, que faciliten la definición de precios de referencia accesibles al consumidor.

ñ) Consumo social. Garantizar el acceso a la cantidad de alimentos necesaria para una alimentación adecuada ó a los recursos económicos para adquirirlos para aquellas personas en situación de vulnerabilidad que se encuentren en situación de extrema pobreza y sin condiciones para producir alimentos o adquirirlos.

Anexos

Anexo I. Cuestionario pobladores rurales.

I. Datos generales

I.1. Departamento: I.2. Distrito.....

II. Datos del entrevistado/a

II.1. Sexo: Femenino Masculino

II.2. Edad: años.

III. Datos de la familia

III. 1. Número de integrantes en el hogar

III. 2. Principal fuente de ingreso de la familia

a) Agricultura b) Empleo c) Comercio d) Independiente e) Remesas

e)Otros/especificar.....

IV. Derecho a una vida digna y acceso a recursos.

IV.1. ¿Cuánto gasta la familia por mes en medicamentos, consultas y traslados? Gs.

IV.2. ¿Entre los integrantes de la familia, quiénes estudiaron o estudian en la escuela/colegio/Universidad?

a) Integrante 1:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
b) Integrante 2:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
c) Integrante 3:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
d) Integrante 4:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
e) Integrante 5:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
f) Integrante 6:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
g) Integrante 7:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años

Calcular Promedio años de estudio en la familia:

IV.3. ¿Cuánto gasta la familia por mes en educación (materiales, traslados, etc)? Gs.

IV. 4. ¿Cuánto se gasta por persona en traslados hasta la zona urbana más cercana? Gs.

IV. 5. ¿Cuál es la situación legal de sus tierras?

a) Título definitivo b) Documento provisorio c) Alquilada

d) Uso como ocupante e) Otra forma de tenencia/ especificar

IV. 6. ¿Cuál es la superficie total de las tierras donde habita? Has.

IV.7 . Del total de las tierras:

a) ¿Cuánta superficie está destinada a agricultura? Has.

b) ¿Cuánta superficie es de bosques? Has.

c) ¿Cuánta superficie destinada a pastura? Has.

d) ¿Cuánta superficie en barbecho y descanso? Has.

IV. 8. ¿Qué cantidad de animales de granja tiene la familia y qué tipo de uso se les da?

Animales	Cantidad/cabezas	Para alimentación	Para comercialización
a) Vacuno			
b) Porcino			
c) Ovino			
d) Avícola			

IV. 9. ¿Qué tipo de abastecimiento de agua utiliza la familia?

- a) Agua corriente ESSAP
- b) Agua corriente Junta de saneamiento
- c) Agua corriente aguatería comunitaria
- d) agua corriente aguatería privada
- e) Pozo con bomba
- f) Tanque
- g) Pozo artesiano
- h) Otros/especificar

IV. 10. ¿Cuánto gasta la familia por mes en abastecimiento de agua? Gs.....

IV. 11. ¿Qué tipo de semillas son utilizadas para el cultivo? Marca con x

Tipo de semillas	Para consumo	Para renta
a) Comerciales convencionales		
b) Comerciales transgénicas		
c) Tradicionales		

IV. 12. ¿Cómo se proveen de semillas?

- a) Proveedores nacionales
- b) Proveedores extranjeros
- c) Producción propia
- d) Intercambio/trueque

IV. 13. ¿Cuánto invierte en compra de semillas en un año? Completar montos en Gs.

Tipo de semillas	Para consumo	Para renta
a) Comerciales convencionales	Gs.	Gs.
b) Comerciales transgénicas	Gs.	Gs.
c) Tradicionales	Gs.	Gs.

IV.14. ¿Qué semillas compra? Marcar con x

Tipo de semillas	Para consumo	Para renta	Tipo de semillas	Para consumo	Para renta
a) Trigo			h)Mandioca		
b) Soja			i) Caña de azúcar		
c) Sésamo			j) Zapallo/zapallito		
d)Arroz			k) Frutales		
e)Maíz			l) Hortalizas		
f) Poroto			m) Otros/especificar		
g) Maní			n) Otros/especificar		

V. Derecho a la alimentación

V. 1. ¿Se alimenta diariamente?

a) Si b) No ¿Por qué?.....

V. 2. Si su alimentación es diaria, ¿cuántas comidas al día consume?

a) Una comida al día b) Dos comidas diarias c) Tres comidas diarias
 d) Más de tres comidas diarias

V.3. ¿Qué come normalmente en un día? Describa como es su alimentación diaria.

V.4. ¿Cuántas veces por semana consume estos alimentos?

Alimentos	Veces por semana	Alimentos	Veces por semana
1. Panificados		11. Poroto	
2. Arroz		12. Carne vacuna	
3. Maíz		13. Pollo	
4. Locro		14. Huevos	
5. Fideos		15. Leche	
6. Almidón		15. Queso	
7. Papas		16. Dulces	
8. Mandioca		17. Frituras	
9. Frutas		18. Jugos naturales	
10. Verduras		19. Gaseosas	

V. 5. De la siguiente lista ¿Qué alimentos compra? ¿Qué procedencia tienen? ¿Cuál es el gasto por mes?

Alimento	¿Compra? Si o No	Procedencia	Gasto mensual	Alimento	¿Compra? Si o No	Procedencia	Gasto mensual
1. Panificados			Gs.	19. Carne vaca			Gs.
2. Arroz			Gs.	20. Cerdo			Gs.
3. Harina Maíz			Gs.	21. Pollo			Gs.
4. Locro			Gs.	22. Embutidos			Gs.
5. Fideos			Gs.	23. Pescado			Gs.
6. Almidón			Gs.	24. Porotos			Gs.
7. Papas			Gs.	25. Huevos			Gs.
8. Mandioca			Gs.	26. Leche			Gs.
9. Tomate			Gs.	27. Queso			Gs.
10. Cebolla			Gs.	28. Aceite			Gs.
11. Locote			Gs.	29. Manteca			Gs.
12. Zanahoria			Gs.	30. Grasa			Gs.
13. Zapallos			Gs.	31. Azúcar			Gs.
14. Choclo			Gs.	32. Dulces			Gs.
15. Lechuga			Gs.	33. Gaseosas			Gs.
16. Banana			Gs.	34. Sal			Gs.
17. Naranja			Gs.	35. Yerba			Gs.
18. Manzana			Gs.	36. Café			Gs.

VI. Cultura alimentaria

VI. 1. ¿Cuáles son las comidas que se consumían tradicionalmente en la familia? ¿Qué ingredientes utilizaban originalmente?

Comidas tradicionales	Ingredientes	Aún se come?

VI. 2. ¿Quiénes participaban en la preparación de estas comidas?

VI. 3. ¿Qué fiestas y ceremonias tradicionales se celebraban en las cuales se compartían colectivamente los alimentos? ¿Que comidas se compartían?

VI.4. ¿Cuáles son los nuevos alimentos que se consumen en la familia y que no existían en tiempos pasados?

VI.5. ¿Qué ha cambiado en la forma de preparar los alimentos?

VI.6. ¿Qué ha cambiado en las fiestas y ceremonias tradicionales?

VII. Producción

VII. 1. ¿Qué y cuánto se produce en su chacra por año? (Unidad de medida Kgs. X Finca

	Para consumo Kgs./Finca	Para renta Kgs./Finca
a) Trigo		
b) Soja		
c) Sésamo		
d)Arroz		
e)Maíz		
f) Poroto		
g) Maní		
h)Mandioca		
i) Caña de azúcar		
j) Zapallo/zapallito		
k) Frutas		
l) Otros/especificar		

VII. 2. ¿Dispone de huerta?

a) Si b) No

VII. 3. Si dispone de huerta, ¿qué y cuánto produce por tablón por año?

	Para consumo Por tablón/año	Para renta Por tablón/año
a) Lechuga		
b) Repollo		
c) Acelgas		
d)Verdeos		
e)Locote		
f) Tomate		
g) Pepino		
h)Zanahoria		
i) Cebolla		
j) Zapallo/zapallitos		
k) otros/especificar		

VII. 4. ¿Durante qué temporadas es productiva su huerta?

VII. 5. ¿Realiza extracción forestal? Ej. Carbón, leña, etc.

a) Si b) ¿Qué volumen?Kgs.

c) No

VII. 6. ¿Utiliza fertilizantes para la producción agrícola?

a) Si b) No

VII. 7. Si utiliza fertilizantes:

Tipo de fertilizantes	Cantidad Kgs./Lts anual	Para cultivo de consumo	Para cultivo de renta
a) Químicos			
b) Naturales			

c) Procedencia de los fertilizantes:.....(país de elaboración)

VII. 8. ¿Utiliza pesticidas?

a) Si b) No

VII. 9. Si utiliza pesticidas:

Tipo de pesticidas	Cantidad Kgs./Lts anual	Para cultivo de consumo	Para cultivo de renta
a) Químicos			
b) Naturales			

c) Procedencia de los pesticidas:.....(país de elaboración)

VIII. Producción agroecológica

VIII. 1. ¿Cultiva plantas y árboles nativos?

a) Si Especificar:

b) No

VIII. 2. ¿Posee producción orgánica?

a) Si b) No

VIII. 3. Si posee:

a) ¿En qué porcentaje de la superficie de sus tierras?.....%

b) ¿Qué variedades produce?

VIII.4. ¿Practica asociación de cultivos?

a) Si

b) No

IX. Comercialización

IX. 1. En base su producción ¿Cuál es la relación entre el precio de compra al agricultor y el precio final en el mercado?

Rubro	Precio compra Kgs. en Gs.	Precio final Kgs. en Gs.	Rubro	Precio compra Kgs. en Gs.	Precio final Kgs. en Gs.
a) Trigo			h)Mandioca		
b) Soja			i) Caña de azúcar		
c) Sésamo			j) Zapallo		
d)Arroz			k) Frutas		
e)Maíz			l) Hortalizas		
f) Poroto			m) otros /especif.		
g) Maní			n) otros /especif.		

IX. 2. ¿Produce para la exportación?

a) Si

b) No

IX. 3. Si produce:

a) Que rubros?:.....

b) A que países exporta?.....

c) ¿Cuál es la relación entre el precio de compra al agricultor y el precio final en el mercado?

Rubro	Precio de compra al agricultor por Kgs. en Gs.	Precio final en el mercado por Kgs. en Gs.
a)		
b)		
c)		

X. Participación del campesinado en la toma de decisiones sobre políticas alimentarias.

X.1. ¿Existen instancias del gobierno a nivel local donde el campesinado participa en las decisiones sobre políticas agrarias/alimentarias?

X.2. ¿De qué manera participan en la implementación de planes y programas a favor del desarrollo de las familias campesinas?

X.3. Existen formas de participación del sector campesino en elaboración presupuestaria – Municipalidad – Gobernación – Gobierno Central.

Anexo II. Cuestionario pobladores urbanos.

I. Datos generales

I.1. Departamento: I.2. Distrito.....

II. Datos del entrevistado/a

II.1. Sexo: Femenino Masculino

II.2. Edad: años.

III. Datos de la familia

III. 1. Número de integrantes en el hogar

III. 2. Principal fuente de ingreso de la familia

a) Agricultura b) Empleo c) Comercio d) Independiente e) Remesas

e) Otros/especificar.....

IV. Derecho a una vida digna y acceso a recursos.

IV.1. ¿Cuánto gasta la familia por mes en medicamentos, consultas y traslados? Gs.

IV.2. ¿Entre los integrantes de la familia, quiénes estudiaron o estudian en la escuela/colegio/Universidad?

a) Integrante 1:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
b) Integrante 2:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
c) Integrante 3:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
d) Integrante 4:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
e) Integrante 5:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
f) Integrante 6:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años
g) Integrante 7:	Nivel Primario..... años	Medio años	Terciario.....años

Calcular Promedio años de estudio en la familia:

IV.3. ¿Cuánto gasta la familia por mes en educación (materiales, traslados, etc)? Gs.....

IV. 4. ¿Cuánto se gasta por persona en traslados hasta la zona urbana más cercana? Gs.

IV. 5. ¿Cuál es la situación legal de su vivienda?

a) Propia b) Alquilada c) Vive com familiares

e) Otras/ especificar

IV. 6. ¿Qué tipo de abastecimiento de agua utiliza en su vivienda?

- a) Agua corriente ESSAP
- b) Agua corriente Junta de saneamiento
- c) Agua corriente aguatería comunitaria
- d) agua corriente aguatería privada
- e) Pozo con bomba
- f) Tanque
- g) Pozo artesiano
- h) Otros/especificar

IV. 7. ¿Cuánto gasta la familia por mes en abastecimiento de agua? Gs.....

V. Derecho a la alimentación

V. 1. ¿Se alimenta diariamente?

a) Si b) No ¿Por qué?.....

V. 2. Si su alimentación es diaria, ¿cuántas comidas al día consume?

- a) Una comida al día
- b) Dos comidas diarias
- c) Tres comidas diarias
- d) Más de tres comidas diarias

V.3. ¿Qué come normalmente en un día? Describa como es su alimentación diaria.

V.4. ¿Cuántas veces por semana consume estos alimentos?

Alimentos	Cantidad por semana	Alimentos	Cantidad por semana
1. Panificados		11. Poroto	
2. Arroz		12. Carne vacuna	
3. Maíz		13. Pollo	
4. Locro		14. Huevos	
5. Fideos		15. Leche	
6. Almidón		15. Queso	
7. Papas		16. Dulces	
8. Mandioca		17. Frituras	
9. Frutas		18. Jugos naturales	
10. Verduras		19. Gaseosas	

V. 5. De la siguiente lista ¿Qué alimentos compra? ¿Qué procedencia tienen? ¿Cuál es el gasto por mes?

Alimento	¿Compra? Si o No	Procedencia	Gasto mensual	Alimento	¿Compra? Si o No	Procedencia	Gasto mensual
1. Panificados			Gs.	19. Carne vaca			Gs.
2. Arroz			Gs.	20. Cerdo			Gs.
3. Maíz			Gs.	21. Pollo			Gs.
4. Locro			Gs.	22. Embutidos			Gs.
5. Fideos			Gs.	23. Pescado			Gs.
6. Almidón			Gs.	24. Porotos			Gs.
7. Papas			Gs.	25. Huevos			Gs.
8. Mandioca			Gs.	26. Leche			Gs.
9. Tomate			Gs.	27. Queso			Gs.
10. Cebolla			Gs.	28. Aceite			Gs.
11. Locote			Gs.	29. Manteca			Gs.
12. Zanahoria			Gs.	30. Grasa			Gs.
13. Zapallos			Gs.	31. Azúcar			Gs.
14. Choclo			Gs.	32. Dulces			Gs.
15. Lechuga			Gs.	33. Gaseosas			Gs.
16. Banana			Gs.	34. Sal			Gs.
17. Naranja			Gs.	35. Yerba			Gs.
18. Manzana			Gs.	36. Café			Gs.

VI. Cultura alimentaria

VI. 1. ¿Cuáles son las comidas que se comen tradicionalmente en la familia? ¿Qué ingredientes utilizaban originalmente?

Comidas tradicionales	Ingredientes

VI. 2. ¿Cómo se elaboraban tradicionalmente las comidas? ¿Quiénes participaban en el preparación?

VI. 3. ¿Qué fiestas y ceremonias tradicionales se celebraban en las cuales se compartían colectivamente los alimentos?

VI.4. ¿Cuáles son los nuevos alimentos que se consumen en la familia y que no existían en tiempos pasados?

VI.5. ¿Qué ha cambiado en la forma de preparar los alimentos?

VI.6. ¿Qué ha cambiado en las fiestas y ceremonias tradicionales?

VI. 7. De los alimentos que consume durante la semana, ¿Qué proporción son elaborados en la familia o comunidad y en qué proporción son adquiridos fuera de la comunidad?

a) Elaborados en la familia/comunidad.....%

b) Adquiridos de fuera.....%

VII. Participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas alimentarias.

VII.1. ¿Existen instancias del gobierno a nivel local donde la ciudadanía participa en las decisiones sobre políticas agrarias/alimentarias?

VII. 2. Existen formas de participación de la ciudadanía en elaboración presupuestaria – Municipalidad – Gobernación – Gobierno Central.

Anexo III. Cuadro de entrevistados

Sector	Referentes
Político	<p>Gobernación de Itapúa: <u>a) Secretaría de Producción y Desarrollo</u> Ing. Lucio Cañete <u>b) Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos</u> Lic. Angel Zarza</p> <p>Municipalidad de capitán Meza <u>a) Intendente de Capitán Meza</u> German Solinger Santander</p> <p>Municipalidad de Pirapó <u>a) Intendente de Pirapó y equipo de producción de la Municipalidad.</u> Andrés Yoshiki Nagami Susuki. Equipo de producción: Ing Florencia Libardi, funcionaria de la Gobernación comisionada a la Municipalidad de Pirapo. Lucio Burgos, técnico de la Municipalidad, Lida Fretes, técnica producción avícola, Mirta Yodice, asistente.</p> <p>Municipalidad de Encarnación <u>a) Jefatura Técnica de Proyectos Productivos</u> Arq. Roberto Cañete</p>
Productivo	<p>Productores agrícola/ganaderos de Itapúa: <u>a) Productor soja/trigo/arroz</u> Claudia Ruser, Asociación de Productores de Soja, Oleaginosas y Cereales del Paraguay <u>b) Productor ganadero</u> Francisco Solano Gamarra, Regional Itapúa de la Asociación Rural del Paraguay <u>c) Productor colonias</u> Agustín Konrad, Presidente de Cooperativa Colonias Unidas.</p> <p>Representantes de empresas y/o industrias de alimentos de Itapúa: <u>a) Industria cárnica/lácteos</u> Luján Mongelós, Fecoprod, Gerente de Gestión de Proyectos <u>c) Industria granos/cereales</u> Simona Cavazutti, UNICOOP. <u>d) Industria hortícola/frutales</u> Alfredo González, Gerente de Producción Frutika</p> <p>Agricultura familiar <u>a) Unidades productivas familiares</u> Fabián González, productor, Capitán Meza – Edelira 9 Balbino Sichman y Liliana Eberitch, productores, Capitán Meza – Edelira 10 Luis Amarilla y familia – Andrés y Andresa Cabral y flia., productores Pirapó.</p>
Social	<p>Representantes de organizaciones campesinas: a) Nivel nacional Daniel Duarte - MCNOC</p> <p>Representantes de comunidades indígenas de Itapúa: <u>a) Líder Comunidad Indígena Mbya, “Mandui’y”</u> Isidro Ramos.</p> <p><u>b) Líder Comunidad “Potrero Guaraní” (etnia Mbya)</u> Antonio Duarte.</p>

Educativo	Centro de Mecanización Agrícola –CEMA a) Director del CEMA Ing. David Martín Sykora Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC a) Coordinador de Programas Institucionales. Lic. Andrés Werle.
Técnico	a) Consultor Principal PLANAL Ing. Isidoro Rodríguez
Total entrevistas 21.	

- Anexo IV. Matriz de análisis resumida.

Económicas		Socio Culturales				Ambientales		
Políticas		Variables						
Objetivo económico	Financiación de la producción	Tenencia de la tierra	Rol del estado	Nivel de organización	Factor racial	Tradicón/innovación	Impacto ambiental	Agro ecología
<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Auto consumo y renta mínima en mercado local.</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Acceso a financiación pública y/o cooperación internacional. 1.2. Autofinanciado</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Concesión de uso. 1.2. En trámite de titularización. 1.3. Propietario</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Asistencialista</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. No organizado 1.2. Organización campesina</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Predomina cultura paraguaya campesina. 1.2. Existe influencia de otras culturas.</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Métodos tradicionales de producción.</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Mínimo impacto ambiental.</p>	<p>1. Producción familiar campesina 1.1. Utiliza métodos agro ecológicos de producción.</p>
<p>2. Producción empresarial 2.1. Producción agrícola/ganadera e industrialización de alimentos para mercado nacional y exportación. 2.2. Producción fruti hortícola e industrialización de alimentos para el mercado nacional y exportación. 2.3. Producción de granos sin industrializar para la exportación. 2.4. Producción ganadera para mercado nacional y exportación.</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Autofinanciado con capital cooperativo. 2.2. Autofinanciado con capital privado.</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Propietario 2.2. Arrendatario</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. No intervencionista</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Sociedad cooperativa de primer grado. 2.2. Sociedad cooperativa de segundo grado. 2.4. Clúster horizontal de Cooperativas 2.6. Clúster vertical de cooperativas con pequeños productores. 2.5. Gremio de productores.</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Predomina multiculturalidad.</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Métodos tradicionales de producción agrícola. 2.2. Agricultura de precisión altamente tecnologizada. 2.3. Ganadería intensiva y tecnologizada. 2.4. Industrialización altamente tecnologizada.</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Alto impacto ambiental (uso de agro tóxicos, transgénicos, fertilizantes químicos, deforestación, contaminación de aguas, suelo y aire, etc.)</p>	<p>2. Producción empresarial 2.1. Utiliza métodos agro ecológicos de producción</p>
<p>3. Producción indígena 3.1. Auto consumo 3.2. Arrendamiento de tierras para producción de soja.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. Auto gestionado comunitariamente.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. Expropiadas sin titularización. 3.2. Reserva forestal/múltiples dueños.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. Asistencialista</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. No organizados. 3.2. Organización indígena regional y nacional.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. Predomina cultura indígena. 3.2. Existe influencia de otras culturas.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. Métodos tradicionales de producción.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. No genera impacto ambiental.</p>	<p>3. Producción indígena 3.1. Métodos tradicionales en equilibrio con la naturaleza.</p>

- Anexo V. Matriz de análisis extensa – Tipos de producción Itapúa.

Casos	Dimensiones										Concepto tipo - Tipologías		
	Económicas					Socio Culturales						Ambientales	
	Objetivo económico	Financiación de la producción	Tenencia de la tierra	Rol del estado	Nivel de organización	Relación de producción	Factor racial	Tradicón/ innovación	Impacto ambiental	Agro ecología			
1. Productor Fabián González - Capitán Meza – Edelira 9	Producción en la chacra y cría de animales para autoconsumo familiar y una renta equivalente al sueldo mínimo.	Municipalidad por medio de Royalties. Inversión de Gs. 12.000.000.-	No tiene la propiedad pero si la concesión de uso. ¼ de hectárea.	Asistencia financiera y técnica. Gobernación y el MAG cooperación internacional.	No está vinculado a organización. También consigue el mercado.	Producción familiar, no emplean a terceros.	Nacionalidad paraguaya	Mínima tecnología para la cría de pollos y codornices. Agricultura tradicional	Mínimo impacto – no utiliza agro tóxicos, no deforesta	Humus con lombricultura		1. Unidad productiva familiar asistida sin vinculación organizativa. 2. Unidad productiva familiar asistida con vinculación organizativa. 3. Unidad productiva familiar no asistida con vinculación organizativa. 4. Producción familiar agro ecológica	
2. Productores Fla. Amarilla y Fla. Cabral. Pirapó	Producción en la chacra, cría de animales para autoconsumo familiar, cultivo de maíz y piscicultura para renta.	Inversión propia para piletones de 6 a 7 millones de Gs. Municipio aporta excavadora y alevines. También consigue el mercado.	Tierra propia de 2 ½ has.	Asistencia financiera y técnica, provisión de alevines, capacitaciones.	No está vinculado a organización.	Producción familiar, no emplean a terceros.	Nacionalidad paraguaya	Mínima tecnología para la cría de peces. Agricultura tradicional	Mínimo impacto – no utiliza agro tóxicos, no deforesta				
3. Productor Balbino Sichman - Capitán Meza – Edelira 10	Granja modelo familiar. Cría de animales y producción agrícola, 5 has.	Inversión propia. Municipalidad aporta excavadora y	Tierra propia de 16 has.	Asistencia financiera y técnica, provisión de alevines, capacitaciones.	No está vinculado a organización	Producción familiar, no emplean a terceros.	Paraguayos, Descendientes de alemanes.	Posee un tractor y tecnología mínima para 3 piletones y cría	Mínimo impacto.	Abono orgánico reutilizando los desechos de la granja.			

Concepto Base: Producción familiar campesina

Información teórica

Información empírica

Aporte teórico

Impacto de los modelos de producción de alimentos en los niveles de seguridad y soberanía alimentaria de comunidades campesinas e indígenas del departamento de Itapúa.

4. MCNOC - Edellra	de soja. Piscicultura para renta. Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina Cultivos de autoconsumo (mandioca, maíz, poroto, animales menores como aves y cerdos, entre otros de producción frutihortícola), producción de renta (yerba mate, tung, y otros)	alevines. También consigue el mercado. Se comercializa con acopiadores, la venta es individual, por familia. No existe ayuda oficial a los socios.	La tenencia de tierra es variada, entre 4 a 5 has., otros hasta 10 has. el otros están en trámite con el INDERT, con muchas dificultades, una larga lucha. La MCNOC tiene un plan para promover propiedad asociativa de la tierra.	Asistencia técnica y financiera para la implantación de proyectos productivos a través del MAG, INDERT y FIDES. La exigencia es de mayor intervención del estado para el desarrollo de la agricultura familiar y al reforma agraria.	La MCNOC integra 9 organizaciones campesinas de carácter zonal, Departamental, distrital y nacional. Movimiento Paraguayo Campesino (MCP), la Unión Campesina Nacional (UCN), Organización Campesina del Norte (OCN), organización indígena CIRPO. Comisiones Vecinales y Comités de Productores.	Agricultura familiar y pequeña ganadería.	Nacionalidad paraguaya en todos los casos.	de pollos. Agricultura tradicional, mínima tecnología.	Mínimo impacto.	La política es la no utilización de ninguna clase de pesticidas ni fertilizantes ni nacionales ni importados, la agroecología tiene mecanismos suficientes para lograr una buena producción en calidad y cantidad. Cuentan con programas de capacitación en agroecología y también proyectos productivos.	
--------------------	--	--	--	--	---	---	--	---	-----------------	---	--

Concepto base: Producción empresarial											
5. Cooperativa Colonias Unidas.	Producción agrícola para la exportación. Industrialización de granos. Producción e industrialización de lácteos y cárnicos. Soja, trigo, sorgo, maíz, canola, aceite de soja, aceite de tung. Exportación a USA, China, Colombia, Alemania y Brasil.	A través del sistema cooperativo. Parte de la producción venden directamente y parte a multinacionales. Alquilan puertos privados y están gestionando la compra de un puerto propio. Construcción de depósitos propios.	Todos los socios son propietarios, es una exigencia de la cooperativa. Promedio de los socios de 50 has, hay hasta 1000 has. y más.	No reciben gran apoyo del Estado. Trabajan en base a convenios y alianzas, sobre todo en lo ambiental.	Cooperativa con más de 60 años de trayectoria. Aglutina varias cooperativas y productores de pequeña, mediana y gran producción. Desarrolla sistema de clúster de cooperativas.	Producción agrícola e industrial empresarial cooperativa. Las pequeñas cooperativas producen para las más grandes. Genera puestos de empleo.	Fundada por inmigrantes, hoy el 98% paraguayos, 60% criollos y 40% de ascendencia extranjera o cooperativas cuyos socios son de una sola nacionalidad. Existen 21 nacionalidades entre los socios.	Agricultura de precisión, altamente tecnificada Gente capacitada en uso de suelo, agricultura de primer mundo, solo así es rentable, hay que ver costo/beneficio Equipo de asesores técnicos de primer nivel, capacitando a nuestra gente en todos los campos.	"Agricultura responsable, en un 95% respetamos el medio ambiente." Utilizan agro tóxicos. Se carga agua en un tanque y del tanque a la pulverizadora. Se tiene 198 abastecedores para no contaminar los arroyos. Se hace reforestación.	Tuvieron producción orgánica de yerba y soja.	5. Producción empresarial cooperativa de primer grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos) 6. Producción empresarial cooperativa de segundo grado, de materia prima e industrialización de alimentos. (granos, cárnicos, lácteos) 7. Clúster horizontal de cooperativas. 8. Clúster vertical con pequeños productores. 9. Producción empresarial individual de materia prima sin industrializar(granos)
6. Frutika	Producción fruti hortícola e industrial. Mercado nacional y exportación.	Capital individual. Son procesadores y compran a pequeños productores y trabajan con acopiadores multinacionales en los rubros de soja, maíz, trigo y girasol.	Para agricultura cuentan con unas 12.000 has. Frutales y otros rubros compran de pequeños productores a quienes no se les exige ser propietarios.	Trabajo con las Municipalidades "con excelentes resultados". Asistencia a comités de productores.	Es una empresa que trabaja con organizaciones de pequeños productores a quienes se les compra su producción. Se ayuda a organizar los Comités de Productores y homologar por el Municipio.	Capacitación a pequeños productores. Relación de comercio justo, el mercado europeo así lo exige. Sus industrias cuentan con unos 800 empleados. Tienen un centro urbano donde viven sus empleados y familias.	La empresa es de descendientes alemanes pero los productores son todos locales.	Tienen agricultura mecanizada, pero también trabajan con agricultura tradicional. Las industrias son altamente tecnificadas.	El maíz es transgénico. Los demás rubros tiene certificación ecológica. Trabajan con barreras vivas.	Trabajan con 125 pequeños productores en proceso de certificación en rubros de pomelo, naranja y mburucuya.	

7. Asociación de productores de Soja	Producción de granos para la exportación. Soja principal rubro y maíz, trigo, canola y abono verde	Capitales individuales. Trabajan con empresas acopiadoras multinacionales pero tienen críticas.	Los socios son propietarios, si arriendan deben justificar. Asociados de 150 a 200 has. hasta 1000 has.	Regulación y control de normativas.	La Asociación cuenta con entre 2500 y 3000 socios. Es de carácter gremial para defensa de sus intereses sectoriales.	Producción agrícola empresarial, emplea a terceros.	Básicamente de productores nacionales.	Agricultura mecanizada, alto nivel de tecnologización.	Uso de transgénicos, agro tóxicos, fertilizantes químicos, etc. Alto impacto ambiental.	---	10. Producción empresarial corporativa de materia prima sin industrializar. (granos)
8. UNICOOP	Producción de granos para el mercado nacional y extranjero. Producción medial anual de 1.200.000 toneladas de: Soja, Trigo, Maíz, Girasol y Canola	A través del sistema financiero cooperativo. Exportación directa en la mayoría e los casos, sin intermediario. Gestión de puertos propios.	Todas las cooperativas de producción son propietarias.	No reciben gran apoyo del Estado. Trabajan en base a convenios y alianzas con Universidades, MAG, SEAM	Organización de segundo piso (central) que aglutina a cooperativas para optimizar negocios. Las Cooperativas canalizan las compras de sus insumos y la venta de la producción en forma conjunta a fin de conseguir mejores precios.	Producción agrícola empresarial cooperativa. Articulación de producción y comercial entre cooperativas.	Existe una multiculturalidad en relación a quienes integran las cooperativas.	Agricultura de precisión.	Asociada a Agrolatina S.A. que es una Empresa Paraguaya creada con el fin de industrializar fertilizantes foliares, coadyuvantes y agroquímicos, en general. Alto impacto ambiental.	No hay datos	11. Producción empresarial individual fruti hortícola e industrialización de alimentos.
9. FECOPROD	Producción e industrialización agrícola ganadera para el mercado nacional y extranjero.	A través del sistema financiero cooperativo. BANCOP S.A. es un banco de propiedad de las cooperativas de producción.	Todas las cooperativas de producción son propietarias. Existe el régimen de propiedad cooperativa u propiedad particular de los socios. Total 32.017 has.	No reciben gran apoyo del Estado. Trabajan en base a convenios y alianzas con Universidades, MAG, SEAM.	Organización de segundo piso (Federación) que cuenta con 33 cooperativas de producción asociadas que representan el 60% de la producción agropecuaria en el Paraguay. Objetivos:	Producción agrícola ganadera e industrial empresarial cooperativa Clúster de cooperativas. Recursos compartidos para la producción – Banco Cooperativo, Combustible	La comisión directiva está compuesta casi en su totalidad por descendientes europeos de varias nacionalidades.	Agricultura de precisión. Uso de GPS TRIMBLE para fumigación.	Uso de transgénicos, agro tóxicos, fertilizantes químicos, etc. Alto impacto ambiental. Se trabaja en un plan estratégico forestal con las cooperativas de producción y se realizan las gestiones y	No hay datos.	13. Producción empresarial ganadera corporativa
											14. Producción empresarial agro ecológica.

Producción indígena											
11. Comunidad Indígena Mbya, "Mandui'y"	Producción para autoconsumo y batata y mandioca para renta a nivel local, pequeñas cantidades. Arrendamiento de tierras.	Las semillas provee el MAG. Lo demás es auto gestionado.	La comunidad está en tierras expropiadas pero todavía no tienen titulación. 122 has.	Muy poca asistencia del estado, proveen de semillas, técnicos del MAG hacen un poco de acompañamiento.	La comunidad integra a unas 17 familias, está asociada a la Asociación regional "Mba'epu pora".	Producción familiar. En algunos casos arriendan sus tierras y son contratados para trabajo de cosecha.	Etnia Mbya, aun conservan sus tradiciones, creencias y conocimientos.	Agricultura tradicional, mínima tecnología.	Mínimo impacto, conservan la naturaleza que tienen, no producen carbón ni venden leña.	Agricultura agro ecológica, sin utilización de agro tóxicos y químicos, Conservando las semillas nativas. Cultivos tradicionales	15. Agricultura de subsistencia. 16. Agricultura de subsistencia y arrendamiento de tierras.
12. Comunidad Indígena "Potrero Guarani" (etnia Mbya)	Producción para autoconsumo y arrendamiento de tierras.	Auto gestionado, con semillas nativas.	Tierras legalizadas a nombre de la comunidad.	Asistencia alimentaria, víveres.	Asociación regional "Mba'epu pora", nuclea a comunidades indígenas de Itapúa, a su vez está asociada a una organización regional, Acidi. y organización de carácter nacional Federación Nacional de Pueblos Indígenas.	Producción comunitaria y familiar para autoconsumo	Etnia Mbya, aun conservan sus tradiciones, creencias y conocimientos	Agricultura tradicional, mínima tecnología	Mínimo impacto, conservan la naturaleza que tienen, no producen carbón ni venden leña.	Cultivos tradicionales	
13. Comunidades indígenas reserva San Rafael. Aislamiento voluntario.	Son silvícolas, mínima producción de autoconsumo.	Auto gestionado	Existen varios propietarios de las tierras. ONG Guyra Paraguay está comprando para conservación.	Asistencia alimentaria, víveres.	Son 7 comunidades en la reserva, se mueven bastante dentro del territorio. Responden solo a su organización propia.	Producción comunitaria y familiar para autoconsumo.	Etnia Mbya en aislamiento voluntario, sin contacto con otras poblaciones.	Sin tecnología	No producen daño ambiental.	Cultivos tradicionales.	

Bibliografía.

Material Teórico

1. **ALONSO**, Marcos M. "La agricultura indígena en la Montaña de Guerrero", México, 1997.
2. **ABRANDH**, "Direito Humano a Alimentação. Segurança Alimentar e Nutricional". Ação Brasileira pela Nutrição e Direitos Humanos - ABRANDH. Brasília, 2009.
3. **BASE IS**, "La Soberanía Alimentaria en el Paraguay". Base IS – ICCO. Asunción. 2012.
4. **CARRASCO**, Noelia. "Antropología de los sistemas alimentarios contemporáneos", Chile, 2004.
5. **CARRASCO**, Brenda – Peinador, Rocío y Aparicio, Ricardo, "La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en la ENIGH: evidencias de la relación entre la inseguridad alimentaria y la calidad de la dieta en hogares mexicanos". Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). México. 2008.
6. **CUÉLLAR**, Mamen; Calle, Angel y Gallar, David "Procesos hacia la Soberanía Alimentaria. Perspectivas y prácticas desde la agroecología política". Icaria Editorial. Barcelona. 2013
7. **CCDA**, "Mercado: Reflexiones desde la Agricultura Familiar Campesina". CCDA, Intermon Oxfam, 2005
8. **CEIDRA-UC**, Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.. Asunción. 2002.
9. **CNOC**, DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA AGRICULTURA INDÍGENA Y CAMPESINA - Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas. EDITORIAL Rukemik Na'ojil. Guatemala. 2011.
10. **DOUGHMAN**, Richard, La Chipa y la Soja. La pugna gastro-política en la frontera agroexportadora del Este paraguayo. BASE IS, Asunción. 2011
11. **DE MARTINELLI**, Guillermo, "De los conceptos a la construcción de los tipos sociales agrarios. Una mirada sobre distintos modelos y las estrategias metodológicas". Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°2. Año 1. Oct. 2011 - Marzo 2012. Argentina. ISSN: 1853-6190. Pp. 24-43.
12. **FAO**, "Guía práctica: Seguridad alimentaria, información para la toma de decisiones" – FAO – Unión Europea.
13. **FASSI**, Mariana C. "El avance del cultivo de soja transgénica en Paraguay, dos modelos de sociedad se sobreponen" Taller: "Paraguay como objeto de estudio de las ciencias sociales".
14. **FRASSA**, Juliana. "Tendencias globales y locales en los nuevos modelos de producción y organización del trabajo. Apuntes para la discusión". Revista Trabajo y Sociedad - Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, N° 11, vol. X, (Caicyt-Conicet). 2008, Santiago del Estero. ISSN 1514-6871.
15. **GUARDIOLA**, Jorge, "La seguridad alimentaria: Estimación de índices en Guatemala" 2006.
16. **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC – Nicaragua)**. Análisis de la Pobreza y la Seguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua. CAPITULO II: Vulnerabilidad, pobreza e inseguridad alimentaria. Nicaragua. 2004.
17. **INAN**, "Guías alimentarias del Paraguay" 2013.-
18. **JEFFREY ALWANG**, Paul B. Siegel, Steen L. Jørgensen, "Vulnerability: A View From Different Disciplines" – 2001.
19. **JIMÉNEZ ACOSTA**, Santa, "Métodos de medición de la seguridad alimentaria", Instituto de nutrición e higiene de los alimentos – Revista Cubana Alimentación y Nutrición – 1995.
20. **LÓPEZ ROLDÁN**, Pedro, "La construcción de tipologías: Metodología de análisis". Paper 48, 1996. 9 – 29. Universidad Autónoma de Barcelona, Dpto. de Sociología. Barcelona. 1996.
21. **LÓPEZ**, M^a E Romo, "Tabla de pesos promedio. Tabla de peso bruto promedio verduras". Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Escuela de nutrición y dietética.
22. **MARTÍN**, Mariluz "Derecho a la Alimentación. Hacerlo realidad en Paraguay". Capitalización de la experiencia de apoyo a la propuesta de Ley de Derecho a la Alimentación 2007-2011". Ach, AECID. Asunción. 2011.
23. **MARTÍNEZ CASTILLO**, Róger. "Sistemas de producción agrícola sostenible". Tecnología en Marcha, Vol. 22, N.º 2, Abril-Junio 2009, pp. 23-39.
24. **NOELLI**, Francisco "El guaraní agricultor" Revista Acción, N° 144, CEPAG, Asunción.
25. **ORTEGA-CERDÀ & RIVERA-FERRE**, "Indicadores internacionales de Soberanía Alimentaria. Nuevas herramientas para una nueva agricultura". Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 14: 53-77. Redibec, 2010.
26. **PASTORE**, Carlos. La lucha por la tierra en el Paraguay. Asunción. 1972.
27. **PALIWAL**, R.L., "El maíz en los trópicos". FAO.
28. **PALAU**, Tomás. "La política y su trasfondo. El poder real en Paraguay". Revista Nueva Sociedad No 229, septiembre-octubre de 2010, ISSN: 0251-3552.
29. **PALAU**, Tomás; Ortega, Guillermo; Rojas Villagra, Luis, Pereira, Milena, Doughman, Richard. "Los Impactos socioambientales de la soja en el Paraguay". Base IS – ICCO. Asunción. 2012.

30. **PEREIRA FUKUOKA**, Milena, "Derecho a la alimentación adecuada, Informe de Derechos Humanos en Paraguay 2013" – CODEHUPY. Asunción. 2013.
31. **SEPÚLVEDA**, G.,I. "El Cambio Tecnológico en el Medio Rural" UACH. México. 1992
32. **SHIVA**, Vandana. "Los mitos de la crisis alimentaria en la India". Introducción a la crisis alimentaria global. GRAIN. Barcelona. 2008
33. **Vía Campesina**, "La agricultura familiar campesina puede alimentar al mundo", Documento de punto de vista de la Vía Campesina. Yacarta. 2011.
34. **ZÁRATE**, Darío, "Análisis del Censo Agropecuario 2008", Diario Digital E'A.

Estadísticas

1. **DGEEC**, "Censo Nacional Indígena 2002".
2. **DGEEC**, "Encuesta de hogares indígenas 2008".
3. **DGEEC**, "Principales Resultados EPH 2010"
4. **DGEEC**, "Anuario Estadístico del Paraguay 2010".
5. **DGEEC**, "Censo Agropecuario 2010"
6. **DGEEC**, "Principales resultados EPH 2011"
7. **DGEEC**, "Principales Resultados de Pobreza Y Distribución del Ingreso EPH 2011".
8. **DGEEC**, "Principales Resultados. Encuesta Permanente de Hogares 2012"
9. **DGEEC/ STP**, "III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012".
10. **DGEEC**, "Necesidades básicas insatisfechas – Itapúa, 2002".
11. **DGEEC**, "Proyección de la Población por Sexo y Grupos de Edad, según Áreas Urbana y Rural, 2000-2030"
12. **INAN**, "Estadísticas oficiales basadas en un estudio realizado en 15 regiones sanitarias del país; Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Alto Paraguay – 2009"
13. **INAN**, "Estadísticas oficiales sobre la Evaluación Nutricional de Escolares en 9 Regiones Sanitarias – 2009"
14. **INAN**, "Estadísticas oficiales sobre Situación Nutricional de Mujeres Embarazadas que acuden a Control Prenatal en 15 regiones sanitarias – 2009"
15. **MAG**, "Análisis Del Comportamiento De Rubros Agrícolas. Censo Agropecuario 2008"
16. **MAG**, "Censo Agropecuario 2008".

Informes oficiales

1. "**Plan Estratégico Económico y Social. PEES- 2008–2013. Propuestas para un crecimiento económico con inclusión social en el Paraguay**" Equipo Económico Nacional – Gobierno de Fernando Lugo.
2. "**Paraguay: Diagnóstico Departamento Itapúa Año 2007**". STP - Gobernación de Itapúa, Dirección General de Desarrollo Territorial e Integración Regional. Programa de Preinversión 1143 OC/PR – AECID.
3. "**Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay, PLANAL**". FAO-STP. Volumen I y II. Junio de 2009
4. "**SAN Segurança Alimentar e Nutricional. Trajetoria e Relatos da Construção de uma Política Nacional**". Ministerio de Desenvolvimento Social e Combate a Fome. Brasilia, 2008.
5. "**Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional desde el Sector Público Agropecuario y Rural**". Dirección General de Políticas del Sector Agropecuario y Forestal. Departamento de Política de Seguridad Alimentaria. Ministerio Agropecuario y Forestal. Nicaragua. 2009.
6. "**Informe de la Sociedad Civil sobre el cumplimiento del PIDESC en Paraguay en el contexto rural, 200-2005. Derecho al Trabajo, a la alimentación, a la vivienda y de los pueblos indígenas**". PALAU, Marielle y otros, Diakonía, EED, ICCO. 2006.
7. "**Evaluación del rol de las regiones fronterizas en el proceso de desarrollo económico del Paraguay**", Fernando Masi, Reinaldo Penner y Ronald Dietze. Dpto. de Economía Internacional del Banco Central del Paraguay, diciembre 2000.
8. "**CIDH, Informe de fondo No. 73/04, del 19 de octubre de 2004, Comunidad Indígena Sawhoyamaya del pueblo indígena Enxet-Lengua y sus miembros contra Paraguay, párrafo 58, Anexo 1.1.**"
9. Informe técnico "**Criterios de tipificación y caracterización de la Agricultura Familiar en el Salvador**", Jaime M. Tobar.

10. "Informe sobre dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas". OMS – FAO. Ginebra – 2003.
11. "Fortalecimiento de la investigación, difusión y desarrollo de nuevos productos de la mandioca para el Paraguay (Periodo 2003-2008)"- MAG.
12. "Guía Alimentaria CINDI" – OMS – 2000.-
13. "Ejercer el Derecho a la Alimentación con Dignidad e Inclusión". Posición y Agenda Regional Compartida 2008-2010. Oficina Regional para América Latina. Ayuda en Acción, 2009.
14. "El maíz en la nutrición humana", FAO. Roma. 1993.
15. "Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO 2009-2013". Paraguay.

Sitografía:

1. <http://www.fao.org/>
2. <http://www.nutrisys-py.com/>
3. <http://www.mag.gov.py/>
4. <http://inan.gov.py/>
5. <http://www.gabinetesocial.gov.py/>
6. <http://www.cultura.gov.py/>
7. <http://www.fonaf.com.ar/>
8. <http://www.extension.unicen.edu.ar/economiasocial/>
9. <http://www.comunidadandina.org/>
10. <http://www.fao.org/climatechange/>
11. <http://www.colonias.com.py>
12. <http://www.iirsa.org/>
13. <http://www.paraguay.com/>
14. <http://www.siteresources.worldbank.org/>
15. <http://www.fonaf.com.ar/>
16. <http://ciencia.unam.mx/>
17. ¹ www.fao.org/docrep/
18. <http://www.fao.org/ag/humannutrition/nutritioneducation/>
19. <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad>
20. <http://www.viacampesina.org>
21. http://www.redibec.org/IVO/rev14_04.pdf

Artículos periodísticos:

1. <http://www.abc.com.py/nacionales/lanzan-programa-sembrando-oportunidades-1201271.html>
2. <http://www.vicepresidencia.gov.py/?s=sembrando+oportunidades>
3. <http://www.radionacionaldelparaguay.com.py/v3/programa-sembrando-oportunidades/>
4. <http://www.hoy.com.py/nacionales/sembrando-oportunidades-llega-a-alto-vera-itapua>
5. http://www.amambay570.com.py/v2/3848_entregan-v-veres-en-el-marco-del-programa-sembrando-oportunidades-.html
6. <http://www.mec.gov.py/cms/entradas/293575-educacion-nutricional--herramienta-pedagogica-en-las-escuelas>
7. <http://www.mec.gov.py/cms/entradas/294204-merienda-y-almuerzo-escolar-benefician-a-mas-de-100-instituciones-de-capital>
8. <http://www.lanacion.com.py/articulo/144261-fao-y-onu-advierten-que-los-campesinos-paraguayos-sufren-crisis-alimentaria.html>